



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIARIO DE DEBATES SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 11:06 horas)** Muy buenos días a todas y a todos, bienvenidos a la Sesión Ordinaria del Tercer Período ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, hoy jueves siete de mayo a las once horas con seis minutos. Le solicito al Diputado Secretario sírvase a pasar la lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Presidenta se pasa lista de asistencia para dar inicio: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio", Diputada Presidenta se da constancia de la Diputada también



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Gloria Arcelia, "Vázquez Valadez Ramón". Diputada Presidenta se cuenta con **18**

Diputaciones presentes.

XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2026		
1.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
2.-	CANTÓN ROCHA JAIME EDUARDO	PRESENTE
3.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	PRESENTE
4.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	PRESENTE
5.-	GAONA MEDINA MARÍA YOLANDA	PRESENTE
6.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN	PRESENTE
7.-	GERALDO NÚÑEZ ARACELI	PRESENTE
8.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE
9.-	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	PRESENTE
10.-	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	PRESENTE
11.-	MÉNDEZ VÉLEZ MARÍA TERESA	PRESENTE
12.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE
13.-	MOGOLLÓN PÉREZ DANNY FIDEL	PRESENTE
14.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
15.-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	PRESENTE
16.-	PADILLA MENDOZA ADRIANA	PRESENTE
17.-	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGÉLICA	PRESENTE
18.-	RAMOS HERNÁNDEZ JORGE	PRESENTE
19.-	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	PRESENTE
20.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	PRESENTE
21.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	PRESENTE
22.-	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	PRESENTE

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

23.-	VALENCIA LÓPEZ ELIGIO	PRESENTE
24.-	VALLE BALLESTEROS ADRIÁN HUMBERTO	PRESENTE
25.-	VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	PRESENTE

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario. En consecuencia se abre la Sesión (Timbre).

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se hace constar de la asistencia de la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada. Toda vez que el Orden del Día, que ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en el caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con todo gusto, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

(SE INSERTA ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2026)

En los términos de los artículos 93 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el **Orden del Día para la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso de fecha 07 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García", de este Poder Legislativo,** queda integrado de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

II.- LECTURA, EN SU CASO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026;

IV.- COMUNICACIONES OFICIALES;

a.- **De la Presidencia de la Mesa Directiva**, mediante el cual se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en Oficialía de Partes de este Congreso las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se reforma el artículo 46 fracción XXXVIII, adición de la fracción XXXIX y 249 de la Ley Electoral para el Estado de Baja California, **tiene como objeto disminuir el costo de las elecciones locales para contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) propio.**

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se reforman los artículos 9, fracción VI; se adiciona la fracción VII, recorriéndose las subsecuentes; y se reforma el artículo 16 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California, **tiene como objeto garantizar condiciones adecuadas de seguridad, infraestructura, equipamiento y profesionalización del personal, así como establecer mecanismos de supervisión más estrictos y periódicos, mediante la renovación anual de la licencia de operación, con el fin de salvaguardar el interés superior de la niñez.**

Turno: Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

3. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se reforman los artículos 4 y 4 BIS de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, tiene como objeto armonizar el presente ordenamiento al uso de lenguaje incluyente.

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se reforma al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, tiene como objeto de armonizar el marco jurídico local a la política nacional en materia regulatoria.

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

5. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se adiciona una fracción XXIX al artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, tiene como objeto incorporar el registro estatal de agresores de animales, a la esfera de competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

6. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se adiciona una fracción XLI, al artículo 8 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, tiene como objeto armonizar la norma al incorporar el registro estatal de agresores de animales, a la esfera de competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

7. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, a nombre propio y en representación del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PRI, por la que se reforman los artículos 3, 22 y 25 de la Ley de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Baja California, **tiene como objeto actualizar y fortalecer la Ley de Prevención, Mitigación y Adaptación del Cambio Climático para el Estado de Baja California, incorporando conceptos clave como la isla de calor urbana y precisando los instrumentos de política climática, a fin de mejorar la planeación, implementación y eficacia de las acciones de mitigación y adaptación en el ámbito estatal y municipal.**

Turno: Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional.

8. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, a nombre propio y en representación del PRI, por la que se reforman los artículos 3, 4 y se adicionan el 7 BIS y el 32 BIS de la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Baja California, se adiciona el párrafo segundo al artículo 6 y se reforma el artículo 15, todos de la Ley Sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California, se adiciona el artículo 293 TER del Código Penal para el Estado de Baja California, **tiene como objeto garantizar la búsqueda inmediata y sin dilaciones de personas desaparecidas, sin condicionarla a requisitos administrativos, y fortalecer la responsabilidad de las autoridades, con especial protección a niñas, niños y adolescentes.**

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

9. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, a nombre propio y en representación del GPPAN, por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 57 de la Ley de Protección a los Animales Domésticos para el Estado de Baja California, **tiene como objeto establecer dentro del tema de las violaciones e infracciones cometidas a la Ley una agravante del delito y actuar en consecuencia.**

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

10. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, a nombre propio y como integrante de la XXV Legislatura, por la que se reforma el artículo 53 y se adiciona el artículo 129 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **tiene como objeto regular la adhesión a Propositiones con Punto de Acuerdo.**

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

11. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, a nombre propio y como integrante de la XXV Legislatura, por la que se adiciona el artículo 118 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, tiene como objeto regular el procedimiento de los Puntos de Acuerdo remitidos por otras Legislaturas.

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

12. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández, a nombre propio y en representación del PVEM, por la que se reforma el artículo 255 del Código Penal para el Estado de Baja California, se adiciona el artículo 255 BIS al Código Penal para el Estado de Baja California, tiene como objeto establecer los delitos contra la seguridad del tránsito de vehículos.

Turno: *Comisión de Justicia.*

13. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se reforma el primer párrafo, las fracciones I y II, se deroga la fracción III y adiciona un último párrafo al artículo 335 del Código Penal para el Estado de Baja California, tiene como objeto fortalecer la regulación del delito de encubrimiento por favorecimiento, eliminando espacios de impunidad en delitos de alta gravedad, armonizando el lenguaje penal con el sistema acusatorio y asegurando su aplicación conforme a los estándares constitucionales vigentes.

Turno: *Comisión de Justicia.*

14. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se reforma el artículo 30 y se adiciona un artículo 30 BIS de la Ley Electoral del Estado de Baja California, tiene como objeto la integración de Ayuntamientos y representación proporcional, para asegurar una representación democrática plena en los Cabildos Municipales.

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

15. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se reforma el artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, tiene como objeto incorporar la educación ambiental como materia permanente y obligatoria.

Turno: *Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.*

16. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se adiciona un artículo 33 BIS a la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California, tiene como objeto que el Ejecutivo deberá prever anualmente, en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos, los recursos necesarios, suficientes, oportunos y específicos para el funcionamiento y cumplimiento de las atribuciones de la Comisión Local de Búsqueda.

Turno: *Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional.*

V.- PROPOSICIONES;

1. Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez, por la que se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, así como al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que a la brevedad posible inicien los trabajos de coordinación y de colaboración que sean necesarios, para el Desarrollo de un Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) propio, para su implementación en el proceso electoral ordinario 2026-2027.

Se solicita dispensa de trámite

2. Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, por la que se exhorta a diversas Autoridades Federales y Estatales competentes en materia hídrica y agrícola, para garantizar que los 22 módulos de riego del Distrito de Riego 014 Río Colorado en Baja California operen con transparencia en el manejo de sus recursos, en los procesos internos de elección de mesas directivas, presentar la rendición de cuentas respaldadas institucionalmente, así como contar con un marco normativo uniforme que proteja los derechos de los productores agrícolas que los integran.

Se solicita dispensa de trámite

3. **Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina**, por la que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California; al Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; y al Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California, para que, implementen de manera urgente y coordinada una estrategia integral de seguridad escolar.

Se solicita dispensa de trámite

4. **Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, por la que se exhorta a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, para que informen por escrito a este Congreso, las acciones realizadas, avances obtenidos y resultados concretos derivados de las gestiones para la instalación del campus de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en la zona poniente de Mexicali, Baja California.

Se solicita dispensa de trámite

5. **Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, por la que se exhorta al Ayuntamiento de Mexicali, a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado, a la Secretaría de Hacienda del Estado, así como a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y, en su caso, lleven a cabo las acciones jurídicas, administrativas y presupuestales necesarias para garantizar la rehabilitación de la Carretera Santa Isabel en Mexicali, Baja California, incluyendo la posibilidad de adquisición, convenio o, en su caso, expropiación conforme a la Ley de Expropiación del Estado.

Se solicita dispensa de trámite

6. **Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba**, por la que se exhorta a la titular de la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, inicie de manera inmediata investigaciones exhaustivas, objetivas y con apego a derecho, respecto de todos aquellos servidores públicos Federales, Estatales y Municipales que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

podrían estar vinculados, coludidos o bajo sospecha fundada de relación con organizaciones delictivas, particularmente con el crimen organizado.

Se solicita dispensa de trámite

7. **Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba**, por la que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, relativo a solicitud de actuación urgente en materia de salud.

Se solicita dispensa de trámite

8. **Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja**, por la que se exhorta al Presidente Municipal de Tijuana con el propósito de que se sirva instruir a los Titulares de las Dependencias de Desarrollo Urbano y Protección Civil para que vigilen y verifiquen que las obras que se realizan en la Colonia Ribera del Bosque se desarrollen con absoluta seguridad eliminando el mínimo riesgo para las familias que habitan en dicha zona, en particular se impida el desprendimiento, entre otros objetos, de rocas desde la construcción hacia las viviendas próximas y, de ser necesario, se coloquen sellos de suspensión hasta que los titulares de las licencias de construcción observen los deberes de cuidado inherentes a dicha obra.

Se solicita dispensa de trámite

9. **Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, por la que se exhorta a la Directora General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, al Secretario de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua del Estado de Baja California, al Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, al titular del Instituto Municipal de Planeación de Tijuana y al Director Municipal de Protección Civil de Tijuana, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, realicen una mesa de trabajo técnica Legislativa de Seguimiento, Diagnóstico y Coordinación Hídrica para Tijuana.

Se solicita dispensa de trámite

10. **Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe, implemente y fortalezca el programa para la detección temprana integral en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

educación básica, con enfoque preventivo, psicoemocional, formativo y de protección integral.

Se solicita dispensa de trámite

11. Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, por la que se exhorta a la Presidenta Municipal de Mexicali, así como a la Titular del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali (CUMM), para que en cumplimiento al Dictamen No. 79 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado, en el ámbito de su competencia realicen las gestiones que en derecho correspondan para aplicar la condonación del 100% de adeudos, recargos y multas a la totalidad de las vialidades contenidas en los contratos de obra pública identificados como C-FINFRAMUN-11-MXL-CUMM-01, C-FINFRAMUN-11-MXL-CUMM-08 y C-FOPAM-11-MXL-CUMM-01, sin mayor criterio para otorgar el beneficio que la mala calidad de la pavimentación realizada.

Se solicita dispensa de trámite

12. Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, por la que se exhorta al Titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, para que rinda Informe Específico de Auditoría respecto de los contratos firmados para la obra denominada "Regeneración Urbana del Blvd. Artesanal Popotla", en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Se solicita dispensa de trámite

13. Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por la que se exhorta al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro de sus atribuciones considere a la Ciudad de Tijuana como sede de una Sesión Itinerante, con el fin de acercar la justicia constitucional a la ciudadanía.

Se solicita dispensa de trámite

14. Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, por la que se exhorta a la Titular de la Fiscalía General del Estado, así como a la Titular de la Procuraduría de Defensa del Menor y al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que de forma coordinada esclarezcan los hechos denunciados por una menor de edad respecto a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

posibles violaciones a los derechos humanos de los menores internados en las casas hogares del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California e informen de las acciones emprendidas para la atención de la posible comisión de delitos contra menores.

Se solicita dispensa de trámite

15. Proposición presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, por la que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, y al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de que informen y fortalezcan las acciones de monitoreo, control y saneamiento de la calidad del agua en las playas del municipio de Playas de Rosarito.

Se solicita dispensa de trámite

16. Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, por la que se exhorta a los Titulares de las Presidencias Municipales de los siete Municipios del Estado de Baja California, para que en ejercicio de sus facultades reglamentarias revisen y fortalezcan sus disposiciones en materia de funcionamiento de establecimientos para eventos sociales, a fin de establecer las restricciones necesarias al consumo de bebidas alcohólicas en los espacios y celebraciones en que se encuentren presentes menores de edad o que se realicen con motivo de reuniones y fiestas de carácter infantil, contribuyendo así a prevenir tragedias que atenten contra la vida e integridad de la primera infancia en Baja California.

Se solicita dispensa de trámite

VI.- POSICIONAMIENTOS;

1. Posicionamiento presentado por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, relativo a la Iniciativa de Reforma en materia de personas desaparecidas.

Para conocimiento de la Asamblea

2. Posicionamiento presentado por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, relativo al carbono azul, mediante el cual se refrenda el compromiso



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

con la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas costeros como patrimonio natural, climático y turístico de Baja California.

Para conocimiento de la Asamblea

3. **Posicionamiento presentado por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, relativo al próximo 11 de mayo, primera vez que se conmemora el Día Estatal Contra la Violencia Vicaria en Baja California.

Para conocimiento de la Asamblea

4. **Posicionamiento presentado por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, relativo a la realización del Foro Estatal de Vivienda en Baja California: Hacia Soluciones Reales para Garantizar el Acceso a la Vivienda.

Para conocimiento de la Asamblea

5. **Posicionamiento presentado por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, relativo al silencio, la opacidad y protección política de MORENA frente a acusaciones de narcotráfico en sus filas.

Para conocimiento de la Asamblea

6. **Posicionamiento presentado por el Diputado Juan Manuel Molina García**, relativo a la conmemoración del Día 5 de Mayo y la defensa de la Soberanía Nacional a lo largo de la Historia de México.

Para conocimiento de la Asamblea

VII .- CITA;

Se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a **Sesión Ordinaria el día 21 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García"**.

(CONCLUYE ORDEN DEL DÍA)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Orden del Día. Vamos a hacer la votación de la Actas compañero y avanzando con comunicaciones oficiales y nos damos un receso para poder atenderles, así que bienvenido a todos los vecinos y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

vecinas de Camalú de San Quintín que nos acompañan y les vamos a dar el uso de la voz, cuenten con ello. Gracias.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí, les vamos a dar la atención de escucharles y cuentan con nosotros, este Congreso se ha posicionado varias veces sobre la situaciones de San Quintín, el tema de la electrificación, el tema de los hospitales, las seguridad, las carreteras, estamos consiente de las grandes necesidades que hay en San Quintín y claro que vamos a dialogar con ustedes, gracias.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se hace constar la asistencia del Diputado Juan Manuel Molina García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado. Bueno vamos a dar cuenta del siguiente punto sobre la **"Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril del 2026"**, toda vez que se le hizo llegar previamente vía electrónica, si tienen alguna enmienda que hacer es momento de plantearlo, y si no hay ninguna modificación, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para dispensa de lectura, así como su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

(SE INSERTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2026)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con tres minutos del día jueves veintitrés de abril del año dos mil veintiséis, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de las y los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio y Vázquez Valadez Ramón". Justificándose la inasistencia del ciudadano Diputado: Lara Arregui Diego Alejandro.

Acto continuo y habiendo **quorum legal para sesionar**, la Diputada Presidenta abre la sesión, y toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: **"Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril del año 2026"**. Y toda vez que se hicieron llegar oportunamente las Actas respectivas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura, y en su caso, su aprobación; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **"Comunicaciones Oficiales"**, y para desahogar el inciso a) de los Comunicados la Diputada Presidenta, hace del conocimiento a la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Continuando con el siguiente apartado referente a **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"** y la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar el **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, quien manifiesta que se pospondrá su lectura, y solicita sea presentado en el transcurso de la Sesión; quedando enterada la Asamblea.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Dictámenes"** y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, quien informa que la **Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentará ante el pleno los Dictámenes No. 128, 129, 130 y 131** para los cuales solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos.

A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** para dar lectura al **Dictamen No. 128**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estableciéndose el siguiente **Punto**

Resolutivo:

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado e incorporar al patrimonio de dominio privado del mismo, ocho predios, para que sean enajenados a título oneroso mediante licitación pública a favor de las personas físicas o morales que reúnan los requisitos necesarios de acuerdo a las condiciones y modalidades de la Ley General de Bienes del Estado de Baja California, a un precio no menor al que fije la Comisión Estatal de Avalúos; asimismo, propone destinar el producto de la venta a la orientación de las acciones prioritarias de la Administración Pública Estatal, a fin de que se otorguen respuestas oportunas a la sociedad, ampliar y mejorar los servicios que se proporcionan a las y los bajacalifornianos y al mejoramiento de infraestructura para brindar una adecuada atención a la ciudadanía, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se desincorporan del patrimonio del dominio público del Estado y se incorporan al patrimonio del dominio privado del mismo, los predios identificados como:

1. Lote 4, Manzana 13, Desarrollo Urbano Sesvania 2, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 3,333.146 m², con clave catastral BSD-013-004, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 85.105 metros con lote 3;



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Al Sur: LC= 12.566 metros con av. Ficus y 58.863 metros av. Ficus

Al Este: 49.073 metros con parcela 78, y

Al Oeste: 34.870 metros con calle Pistacho.

2. Lote 1, Manzana 15, Desarrollo Urbano Sesvania, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 3,626.867 m², con clave catastral BSC-015-001, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 58.431 metros con avenida Gervillea;

Al Sur: 58.796 metros con avenida Madroño;

Al Este: 58.000 metros con calle Yolosuchil; y

Al Oeste: LC= 8.091 metros LC= 4.570 metros y 49.961 con calle Persea.

3. Lote 1, Manzana 24, Fraccionamiento Granjas Los Manantiales 2, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 2,125.761 m², con clave catastral BMB-024-001, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 23.799 metros con av. Agua Cristalina LC 7.854 con calle Manantiales;

Al Sur: 28.799 metros con av. Agua de Manantial;

Al Este: 74.000 metros con lote 2; y

Al Oeste: 69.000 metros con calle Manantiales.

4. Lote 28, Manzana 5, Fraccionamiento Residencial Quinta del Centro, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 453.551 m², con clave catastral BCQ-005-028, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 23.762 metros con av. Soles Sur;



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Al Sur: 24.000 metros con lote 91 de la colonia Rancho La Bodega;

Al Este: 18.994 metros con calle Diego Rivera, y

Al Oeste: 18.992 metros con lote 27.

5. Lote 1, Manzana 13, Fraccionamiento Residencial Quinta del Centro III Etapa, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 522.187 m², con clave catastral BCQ-013-001, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 26.592 metros con avenida Ganimides Sur;

Al Sur: 26.288 metros con mza. 2 de la anexa Venustiano Carranza;

Al Este: 19.750 metros con lote 2; y

Al Oeste: 19.752 metros con calle Diego Rivera.

6. Lote 3, Manzana 85, Desarrollo Urbano Pacífica Residencial, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 2,031.095 m², con clave catastral BPS-085-003, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 30.907 metros con av. El Greco;

Al Sur: 30.668 metros con av. Bullaque;

Al Este: LC= 2.408 metros y 63.593 metros con calle Corbones, y

Al Oeste: 66.000 metros con lote 2.

7. Lote 13, Manzana 7, Desarrollo Urbano Residencial San Francisco, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 601.786 m², con clave catastral IF-007-013, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Al Norte: 7.000 metros con lote 8, 7.000 metros con lote 7, 7.000 metros con lote 6 y 7.000 metros con lote 5;

Al Sur: LC=28.943 metros con av. Río Sena;

Al Este: 25.643 metros con lote 12, y

Al Oeste: 18.661 metros con lote 14.

8. Lote 24, Manzana 5, Fraccionamiento Camino Viejo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con una superficie de 925.73 m², con clave catastral OO-005-024, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 8.839 metros con lote 3, 9.221 metros con lote 2 y 16.368 metros con lote 1;

Al Sur: 14.373 metros con lote 25;

Al Este: 42.914 metros con cerrada Rafael Solorio; y

Al Oeste: 37.940 metros con blvd. Eje Central.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para enajenar a título oneroso mediante licitación pública, los inmuebles descritos en el Artículo anterior, a favor de las personas físicas o morales que reúnan los requisitos necesarios de acuerdo a las condiciones y modalidades de la Ley General de Bienes del Estado de Baja California, a un precio no menor al que fije la Comisión Estatal de Avalúos, en virtud de no ser de utilidad para proyectos de carácter estatal, a efecto de que el producto que se obtenga de su venta se destine a la orientación de las acciones prioritarias de la Administración Pública Estatal, a fin de que se otorguen respuestas oportunas a la sociedad, ampliar y mejorar los



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

servicios que se proporcionan a las y los bajacalifornianos y al mejoramiento de infraestructura para brindar una adecuada atención a la ciudadanía.

ARTÍCULO TERCERO. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar los instrumentos traslativos de dominio correspondientes, siendo a cargo del o de los adquirentes todo y cualesquier gasto que se origine por tal motivo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - De acuerdo con la finalidad de la presente desincorporación, el Ejecutivo del Estado, deberá de informar al Congreso del Estado, respecto del destino de la aplicación de los recursos que se obtengan de la enajenación de los bienes inmuebles desincorporados.

TERCERO. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, Oficialía Mayor de Gobierno, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado y a la Secretaría de Hacienda de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria, a los 16 días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Enseguida, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 128 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentado por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

desean intervenir en contra del mismo. Para manifestarse en contra y para precisiones las y los Diputados: Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, Juan Diego Echevarría Ibarra y Daylín García Ruvalcaba. Asimismo, se manifiesta a favor y para precisiones, la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal el Dictamen No. 128 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobada con 18 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:**, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Padilla Mendoza Adriana, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ramos Hernández Jorge, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Sánchez Allende Liliana Michel, Geraldo Núñez Araceli, Méndez Vélez María Teresa. Y **5 votos en contra, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi y García Ruvalcaba Daylín.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 128 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 129 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Lote 2 (Donación Escolar), de la Manzana 206, del Fraccionamiento Hábitat Piedras Blancas, en la Delegación La Presa, con superficie de 4,137.050 m² y clave catastral OF-206-002, del municipio de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - *Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el bien inmueble identificado como Lote 2 (Donación Escolar), de la Manzana 206, del Fraccionamiento Hábitat Piedras Blancas, en la Delegación La Presa, con superficie de 4,137.050 m² y clave catastral OF-206-002, del municipio de Tijuana, Baja California, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:*

Norte: 16.500+31.198 mts., con lote 3, manzana 202 y Circuito del Mármol;



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sur: 16.500+16.500 mts., con lote 1, manzana 202;

Este: 71.457+LC=29.983 mts., con Circuito del Mármol;

Oeste: 71.455+LC=15.405+31.255+16.476 mts., con lote 7, manzana 202 y Circuito del Mármol.

ARTÍCULO SEGUNDO. - *Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California a enajenar a título gratuito el inmueble descrito en el artículo anterior, a favor del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, con la finalidad de que éste último realice las gestiones técnicas y jurídicas encaminadas a proveer de patrimonio a la ciudadanía que cumplan con los requisitos señalados en la normatividad propia del Instituto.*

ARTÍCULO TERCERO. - *Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar el o los instrumentos traslativos de dominio correspondientes, sin requerirse la intervención notarial, quedando a cargo del adquirente todos los gastos que se generen con motivo de dicha operación.*

ARTÍCULO CUARTO.- *En caso de que el bien inmueble materia del presente Decreto no sea destinado por el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, para los fines señalados en el Artículo Segundo anterior, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del*



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.*

ARTÍCULO SEGUNDO. - *Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, al Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California y a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.*

D A D O.- En Sesión Ordinaria, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Al término de lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 129 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor y para precisiones los Diputados

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Jaime Eduardo Cantón Rocha, Adrián Humberto Valle Ballesteros y Danny Fidel Mogollón Pérez. Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal el Dictamen No. 129 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; **resultando aprobado con 24 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejada Medina Michelle Alejandra, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Padilla Mendoza Adriana, Mogollón Pérez Danny Fidel, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel y Méndez Vélez María Teresa.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 129 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto para desincorporar del patrimonio de dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, tres predios ubicados en el Municipio de Tijuana, para su enajenación a título gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se desincorporan del patrimonio del dominio público del Estado y se incorporan al patrimonio del dominio privado del mismo, los bienes inmuebles que a continuación se describen:

1.- Lote 1 Fracción B, manzana 8, de la colonia Santa Rosa, Delegación Playas de Tijuana, del municipio de Tijuana, Baja California, Clave Catastral SR-008-031, con superficie de 322.39 m², con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 19.19 metros con Lote 001 (Fracción "A")

Al Sur: 19.19 metros con Lote 001 (Fracción "A")

Al Este: 16.80 metros con Lote 001 (Fracción "A")

Al Oeste: 16.80 metros con Calle Citlaltepec



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

2.- Lote 2 fracción B, manzana 19D, del fraccionamiento General Rodolfo Sánchez Taboada, del municipio de Tijuana, Baja California, clave catastral SH-819-032, con superficie de 1,025.87 m², con las medidas y colindancias siguientes:

- Al Noroeste:** 19.607 metros con C. Virgo;
- Al Noreste:** 26.039 metros con sin clave catastral (2 Fracción "C");
- Al Noreste:** 8.872 metros con sin clave catastral (2 Fracción "C");
- Al Noreste:** 20.410 metros con sin clave catastral (2 Fracción);
- Al Sureste:** 16.050 metros con L-3 (cancha de futbol);
- Al Suroeste:** 55.258 metros con sin clave catastral (2 Fracción "A")

3.- Lote 12, manzana 6, de la colonia Independencia, del municipio de Tijuana, Baja California, clave catastral IN-006-012, con superficie de 2,254.000 m², con las medidas y colindancias siguientes:

- Al Norte:** 84.502 metros con Lote 2, 4, 5, 6, 7 y 11;
- Al Sur:** 79.502+5.00 metros con Lote 23, 19 y 13;
- Al Este:** 27.942 metros con Avenida Constitución;
- Al Oeste:** 20.021+6.00 metros con Lotes 1 y 23.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito los predios descritos en el artículo anterior, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para que sean utilizados en la prestación de servicios de salud.

ARTÍCULO TERCERO. - Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar el Contrato de Donación correspondiente, sin requerirse intervención notarial, quedando a cargo de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

ARTÍCULO CUARTO.- En caso de que los bienes inmuebles materia del presente Decreto no sean destinados por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para los fines señalados en el Artículo Segundo, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y a la Secretaría de Hacienda del Estado.

D A D O.- En Sesión Ordinaria, a los 16 días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Al término de lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo con lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del al Dictamen No. 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para precisiones la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

Agotada las intervención, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal el Dictamen No. 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; resultando aprobado con **23 votos a favor de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Mogollón Pérez Danny Fidel, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Eduardo, Méndez Vélez María Teresa, Geraldo Núñez Araceli y Sánchez Allende Liliana Michel; y **1 abstención de la Diputada García Ruvalcaba Daylín**, debidamente razonada.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada **Liliana Michel Sánchez Allende**, hace uso de la voz para dar lectura al **Dictamen No. 131 de la Comisión Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. - Se aprueba la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2026, que reforma el Artículo Decimosexto Transitorio y adiciona un Artículo Decimoséptimo Transitorio, en virtud de que la misma se encuentra acorde al marco jurídico general vigente, para quedar como sigue:

ARTICULO DECIMOSEXTO.- Se exenta a las personas físicas y morales inscritas en el Programa Estatal de Vivienda 2022-2027, del



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

pago de derechos que se causen por: factibilidades, dictámenes, certificados, autorizaciones, licencias y en general, por trámites relacionados con la construcción de vivienda social, exclusivamente para los proyectos habitacionales que cuenten con certificado expedido por la Persona Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo y Reordenación Territorial del Estado de Baja California (SIDURT), y se lleven a cabo en términos de los Lineamientos Generales para la inscripción en el Programa Estatal de Vivienda publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 21 de octubre de 2022 y actualizaciones posteriores, así como del Programa de Vivienda para el Bienestar impulsado por la Federación a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), en conjunto con las Entidades Federativas y sus Municipios.

Las Contribuciones a exentar se enuncian a continuación:

1.- a 13.- (...)

14.- Autorización de uso y ocupación;



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- 15.- Lineamiento vial;
- 16.- Acceso vial;
- 17.- Señalamiento vial, y
- 18.- Elaboración de Análisis de vulnerabilidad y Riesgo.

ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- Tratándose de predios con uso industrial que se encuentren ubicados dentro de zonas habitacionales, plazas comerciales, corredores comerciales y corredores urbanos, para efectos del cobro del impuesto predial, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, se tomará como base el valor unitario de suelo establecido para dicha zona en el Decreto No. 35, mediante el cual se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo, base del impuesto predial del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2025.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria, a los 16 días del mes de abril del dos mil veintiséis, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 131 de la Comisión Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Y no siendo así la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal el Dictamen No. 131 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Mogollón Pérez Danny Fidel, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa, Geraldo Núñez Araceli y Sánchez Allende Liliana Michel.

Acto seguido, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 131 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Posteriormente la Diputada Presidenta informa que los Dictámenes de la Comisión de Educación se pasa hasta el horario de las catorce horas con treinta minutos para cumplir con los tiempos que estipula la Ley Orgánica del Poder

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Legislativo. Y se continúa con el siguiente Apartado de los "**Acuerdos de Órganos de Gobierno**".

Seguidamente la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado **Juan Manuel Molina García**, para presentar el **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los siguientes términos:

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FEMINICIDIO.**

Artículo Único.- Se reforma el párrafo primero del inciso a) del párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73....

I. a XX....

XXI. ...

a) Las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de **feminicidio**, secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, extorsión, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

inhumanos o degradantes, así como electoral.

...

b) y c) ...

...

...

XXII. a XXXII. ...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión deberá expedir la legislación en materia de feminicidio referida en el artículo 73, fracción XXI, inciso a), dentro de los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del mismo.

Tercero.- Las disposiciones legales de la Federación y de las entidades federativas en materia del delito de feminicidio continuarán vigentes hasta la entrada en vigor de la ley general de la materia que emita el Congreso de la Unión. En el régimen transitorio de dicha ley se establecerán los plazos y condiciones para realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

SEGUNDO. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión virtual de la Junta de Coordinación Política a los 22 días del mes de abril de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor y realizar precisiones, las y los Diputados: Daylín García Ruvalcaba, Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Dunnia Montserrat Murillo López, Juan Manuel Molina García, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Julia Andrea González Quiroz, Danny Fidel Mogollón Pérez, Santa Alejandrina Corral Quintero y Liliana Michel Sánchez Allende.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de las y los**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ciudadanos Diputados: Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Mogollón Pérez Danny Fidel, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día que se refiere a "**Proposiciones**", y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las y los Diputados para que sus intervenciones sean un máximo de cinco minutos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en el Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ÚNICO. - QUE ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EL C. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, PARA QUE REALICE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION QUE RESULTEN NECESARIOS, EN LA CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE DESDE EL PARQUE INDUSTRIAL EL BAJIO (KM 140) HASTA LA PLANTA DE MANUFACTURA DE TOYOTA (KM 144), EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, en los términos expuestos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo con lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Jorge Ramos Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del PVEM, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO. – Que la Vigésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la presidenta municipal de la ciudad de Mexicali Norma Alicia Bustamante Martínez, al presidente municipal de la ciudad de Tijuana, Doctor Ismael Burgueño Ruiz, a la presidenta municipal de la ciudad de Ensenada Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la presidenta de la ciudad de Playas de Rosarito Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, al presidente de la ciudad

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de Tecate Román Cota Muñoz, a la presidenta municipal de San Quintín Miriam Elizabeth Cano Núñez, al presidente municipal de San Felipe José Luis Dagnino López, para que, en base a sus atribuciones y facultades legales, realicen las siguientes acciones;

I.- Implementen campañas, cursos y programas permanentes de seguridad y de educación vial, dirigidos a la población en general, para crear conciencia y hábitos de respeto a los ordenamientos en materia de tránsito y vialidad, a fin de prevenir accidentes.

II.- Actualicen el registro de conductores que pudieran ser sujetos de suspensión provisional o definitiva de su licencia de conducir, por encontrarse en los supuestos que establece el reglamento de tránsito municipal y notificarlo a la autoridad estatal para que aplique la suspensión correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz el Diputado Jaime Cantón Rocha para manifestarse a favor de la Proposición.

Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, integrante del Grupo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Parlamentario de MORENA, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos: **Único. – Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Baja California Licenciada Alma Delia Ábrego Ceballos para que, en el ámbito de sus atribuciones, se coordine con la Secretaría de Educación del Estado, con el objetivo de diseñar e implementar actividades de sensibilización, difusión y fomento dirigidas a la comunidad estudiantil y a la población en general, orientadas a resaltar la importancia de conocer, valorar y proteger el patrimonio cultural del Estado de Baja California.**

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García, al día de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Norma



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Angélica Peñaloza Escobedo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición las Diputadas Julia Andrea González Quiroz y Dunnia Montserrat Murillo López. Siendo aceptadas por la Diputada promovente.

Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Grupo Parlamentario del PT, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. Se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, al Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Estado con el propósito de que se sirva instalar puentes peatonales a lo largo del Bulevar 2000 en las colonias Puerta Plata y Hacienda los Venados, en el número que resulte idóneo en una auditoría de seguridad vial, debiendo tales instalaciones ir acompañadas de medidas reforzadas para concientizar tanto a los conductores que circulan por el bulevar de respetar la velocidad permitida como a las y los peatones de utilizar los puentes y reducir las circunstancias que elevan el nivel de hechos de tránsito terrestre.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para manifestarse a favor de la Proposición y para manifestar precisión. Por consiguiente, hacen uso de la voz para alusiones los Diputados: Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja y Juan Manuel Molina García. Así mismo hace uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba para solicitar adherirse a la misma. Siendo aceptada por la Diputada promovente.

Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ÚNICO.- LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE Y A LA PERSONA TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INSTALEN UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ORIENTADA A LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DE CANALIZACIÓN DEL ARROYO SANTA CATARINA, ASÍ COMO A LA REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN SU ZONA DE INFLUENCIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición los ciudadanos Diputados: Dúnnia Montserrat Murillo López y Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo aceptados por el Diputado promovente.

Enseguida, la Diputada presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su **Primera Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos: **PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Ayuntamiento de Tijuana, Virginia Vargas González así como al Titular de la Dirección de Administración Urbana, Ing. Fernando Sánchez Muñoz, para que, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, rindan un informe detallado a este Congreso sobre:

- El número total de trámites urbanos ingresados, autorizados, rechazados y en proceso durante los años 2024, 2025 y lo que va de 2026.
- El tiempo promedio de resolución de dichos trámites.
- Los criterios técnicos y normativos aplicados en la autorización o negativa de permisos.
- Las medidas implementadas para evitar discrecionalidad en la toma de decisiones.
- Los mecanismos de digitalización y simplificación administrativa existentes.

SEGUNDO. Se exhorta a la Titular de la Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana, Teresita de Jesús Balderas Beltrán, para que informe a este Congreso:

- Si existen denuncias, investigaciones o procedimientos administrativos en curso relacionados con actos de corrupción en materia de permisos urbanos.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Las acciones emprendidas para prevenir, investigar y sancionar dichas conductas.

Así mismo se exhorta para que en el caso de advertir indicios de hechos posiblemente constitutivos de corrupción, procedan de manera inmediata a presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía competente, informando a este Congreso sobre dichas acciones.

TERCERO. Se exhorta a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez y al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, Javier Guadalupe Salas Espinoza, para que informen si existen carpetas de investigación relacionadas con posibles actos de cohecho, extorsión o corrupción vinculados a la gestión de trámites urbanos en Tijuana.

Así mismos se exhorta para que:

- Integren líneas de investigación que permitan vincular posibles actos de corrupción administrativa en trámites urbanos con redes delictivas en el sector inmobiliario.
- Analicen de manera integral la relación entre discrecionalidad administrativa, cobros ilegales, irregularidades en la propiedad y posibles organizaciones delictivas.
- Informen a este Congreso sobre los avances de dichas investigaciones.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

CUARTO. Se solicita que toda la información referida en los puntos anteriores sea pública y accesible, en cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

QUINTO. Se exhorta al Ayuntamiento de Tijuana para que implemente políticas públicas integrales orientadas a:

- La digitalización total de los trámites urbanos.
- La homologación de criterios técnicos y normativos.
- La actualización urgente de los instrumentos de planeación urbana.
- La implementación de plazos obligatorios y verificables para la resolución de trámites.
- La creación de mecanismos eficaces de denuncia ciudadana con protección al denunciante.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Primera Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Acto seguido, la Diputada Presidenta **decreta un receso**, secundado por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, siendo las trece horas con treinta y tres minutos; y una vez verificado el **quorum legal**, se **reanuda** la Sesión siendo las catorce horas con cincuenta y un minutos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO: "El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta a Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Titular del Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS); a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones inmediatas y coordinadas a efecto de implementar un programa emergente de rehabilitación, mantenimiento e instalación de paradas de transporte público en el municipio de Mexicali, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y protección frente a las condiciones climáticas y de inseguridad en la Ciudad de Mexicali, Baja California."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo con lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición las y los Diputados: Alejandra María Ang Hernández, Jaime Eduardo Cantón Rocha y Liliana Michel Sánchez Allende. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

Agotada las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Enseguida, se continúa con el apartado de Dictámenes y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, quien informa que la **Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, presentara ante el Pleno los Dictámenes números 08, 09 y 10**, para los cuales solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutiveos de los mismos.

A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, para dar lectura al **Dictamen No. 08 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. Se aprueba la creación de un Capítulo VIII denominado "Modelo de Atención Integral", así como la adición de los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 a la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Capítulo VIII

Modelo de Atención Integral



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo 37. Las medidas de atención en materia de maltrato y acoso escolar consisten en los servicios psicológicos, sociales, médicos y jurídicos que faciliten a todas las personas involucradas el desarrollo de habilidades psicosociales para sanar las experiencias vividas. Dichos servicios fomentarán el empoderamiento de las y los estudiantes víctimas de maltrato, la modificación de actitudes y comportamientos de las personas agresoras, y la transformación de los patrones de convivencia en la comunidad educativa de los centros escolares involucrados.

Artículo 38. La intervención especializada para las y los estudiantes víctimas de maltrato y/o acoso escolar se regirá por los siguientes principios:

I. **Atención integral:** Se brindará tomando en cuenta las necesidades derivadas de la situación de maltrato o acoso, tales como orientación psicológica y jurídica, atención médica, entre otros servicios;

II. **Efectividad:** Se adoptarán las medidas necesarias para asegurar que las y los estudiantes víctimas de maltrato o acoso, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, tengan acceso a los servicios integrales que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos;

III. **Auxilio oportuno:** Se proporcionará apoyo inmediato y eficaz a las y los estudiantes en situación de riesgo o que hayan sido víctimas de maltrato o acoso escolar, y se garantizará la protección de sus derechos fundamentales. Este apoyo se extenderá también a quienes generen violencia en el entorno



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

escolar, con el objetivo de abordar las causas subyacentes de su comportamiento de forma temprana y adecuada;

IV. Respeto a los Derechos Humanos de las y los estudiantes: Se garantizará que en ningún momento se haga uso indebido de la fuerza, ni se inflijan, toleren o permitan actos de tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes contra las y los estudiantes; y,

V. El interés superior de la niña, niño y adolescente.

Artículo 39. Para proporcionar una atención efectiva al maltrato y al acoso escolar, se diseñará y aplicará un Modelo de Atención Integral. Este modelo garantizará intervenciones coordinadas en cada ámbito del maltrato y del acoso escolar, con una unidad conceptual y un conjunto de lineamientos que eviten la fragmentación de las acciones de las dependencias y entidades, así como la revictimización de las y los estudiantes al acudir a diversos servicios de atención sin una coordinación adecuada.

Artículo 40. La elaboración y coordinación del Modelo de Atención Integral estará a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California.

Artículo 41. El Modelo de Atención Integral establecerá que los servicios de atención social, psicológica, jurídica y médica de las distintas dependencias y entidades se coordinen a través de la Comisión Interinstitucional. Esto se llevará a cabo mediante una cédula de registro único, garantizando que, independientemente de la institución a la que acudan inicialmente las y los



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estudiantes afectados por maltrato o acoso escolar, el seguimiento del caso se realice hasta su resolución.

El reglamento de la presente Ley detallará las características y el mecanismo para implementar la cédula de registro único, así como el seguimiento de los casos atendidos. La coordinación de este proceso será responsabilidad de la Secretaría de Educación, respetando las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California

Artículo 42. El Modelo de Atención Integral se compondrá de las siguientes etapas:

I. **Identificación de la problemática:** Consiste en determinar las características del problema, sus antecedentes, el tipo de maltrato o de acoso, los efectos y posibles riesgos para las y los estudiantes, dentro de su contexto social, económico, educativo y cultural;

II. **Determinación de prioridades:** Implica identificar las necesidades inmediatas y mediatas de las y los estudiantes afectados, y establecer las medidas de protección que puedan requerir;

III. **Orientación y canalización:** La autoridad o entidad que reciba por primera vez la denuncia de maltrato o acoso escolar proporcionará orientación social y jurídica precisa y accesible, canalizando el caso ante la instancia correspondiente o brindando el servicio pertinente, si fuera de su competencia;



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

IV. **Acompañamiento:** En caso de que la condición física o psicológica de la persona afectada lo requiera, se procederá al traslado con personal especializado a la institución correspondiente;

V. **Seguimiento:** Conjunto de acciones para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la atención de casos de maltrato o acoso escolar, asegurando que se sigan todos los pasos hasta su resolución; y,

VI. **Intervención educativa:** Las acciones que se realicen en el centro escolar para evaluar el impacto de la situación de maltrato o acoso vivido, y restablecer un clima escolar adecuado mediante actividades que fomenten la construcción de una cultura de paz en la comunidad educativa.

Artículo 43. Las dependencias, entidades, instituciones y organismos que atiendan o conozcan de casos de maltrato o acoso escolar en el Estado de Baja California deberán:

I. Actuar en todo momento con la debida diligencia;

II. Canalizar de forma inmediata a las y los estudiantes víctimas y generadores de maltrato o acoso a las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional; y,

III. Desarrollar campañas de difusión para identificar y prevenir el maltrato y acoso escolar.

Artículo 44. Las dependencias del gobierno que atiendan a las víctimas de maltrato y acoso escolar deberán llevar un registro y control de las incidencias reportadas, conforme a lo que se determine en el reglamento. Este registro



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

será la base para que la Comisión Interinstitucional elabore un diagnóstico e indicadores que permitan conocer la problemática del maltrato y acoso escolar y diferenciarlo de otras conductas de violencia para su adecuada atención.

Artículo 45. Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California, así como las instituciones privadas y sociales que presten servicios de atención en materia de maltrato y acoso escolar, deberán contar con personal profesional y especializado. Este personal recibirá capacitación continua en el manejo de casos de maltrato y acoso escolar, siguiendo los principios rectores establecidos por esta Ley. El Modelo de Atención Integral será de observancia obligatoria para todas las dependencias de la Administración Pública del Estado de Baja California.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. En un plazo de seis meses contados a partir de la vigencia del presente Decreto, deberán emitirse las disposiciones reglamentarias conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 16 días del mes de abril de 2026.

Al término de lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 08 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y Tecnología; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal el Dictamen No. 08 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; **resultando aprobado con 17 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa, Geraldo Núñez Araceli y Sánchez Allende Liliana Michel.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 08 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, leído por la Diputada Araceli Geraldo Núñez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, para dar lectura al **Dictamen**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

No. 09 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología,
estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 123 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 123. (...)

I a la X. (...)

XI. No realizar prácticas nocivas de carácter económicas administrativas que perjudiquen al desarrollo educativo de los educandos, madres o padres de familia como lo son: retención de documentos oficiales por falta de pago de colegiaturas, imposición de compra de útiles escolares, uniformes, libros de texto, materiales de aseo en comercios exclusivos; así como la obligación de realizar pagos extraordinarios para la realización de festejos ajenos a los fines de la educación; así como la compra y venta de objetos promocionales;

XII. Solicitar al personal educador, docente, profesorado y/o maestro, título profesional, cédula profesional, registro profesional estatal o en su caso, la autorización provisional y, tratándose de especialistas, cédula expedida por la autoridad educativa competente y certificado vigente otorgado por el Consejo de Especialidad Médica correspondiente a la rama médica de la que derive la formación educativa que imparta; y,

XIII. Garantizar la inclusión y no discriminación en los procesos de admisión, permanencia y egreso, absteniéndose de condicionar el acceso al servicio educativo por motivos de discapacidad, salud,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

embarazo, situación socioeconómica, rendimiento académico u otras causas que atenten contra el derecho a la educación.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 16 días del mes de abril de 2026.

Al término de lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 09 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, haciendo el uso de la voz para manifestarse a favor las y los ciudadanos Diputados: Jaime Eduardo Cantón Rocha, Dúnnia Montserrat Murillo López, Adriana Padilla Mendoza, Julia Andrea González Quiroz, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Daylín García Ruvalcaba, Santa Alejandrina Corral Quintero, Ramón Vázquez Valadez, Evelyn Sánchez Sánchez y Norma Angélica Peñaloza Escobedo.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen No. 09 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; **resultando aprobado con 20 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa, Geraldo Núñez Araceli y Sánchez Allende Liliana Michel.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 09 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; leído por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para dar lectura al **Dictamen No. 10 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 17. (...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

(...)

(...)

(...)

De igual manera, la educación primaria fomentará e impulsará el hábito de lectura.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 16 días del mes de abril de 2026.

Al término de lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 10 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 16 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Vázquez Valadez Ramón, Padilla

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Mendoza Adriana, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa, Geraldo Núñez Araceli y Sánchez Allende Liliana Michel.

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 10 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; leído por la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Se continua con el apartado de Propositiones, y la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, C. JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL SUBRECAUDADOR DE RENTAS DE MEXICALI, C. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ARRIAGA, A EFECTO DE QUE ATIENDAN Y BRINDEN UNA RESPUESTA OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DECRETO DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y QUE HUBIEREN ENTREGADO SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO; ASIMISMO, PARA QUE, EN LOS CASOS LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE APLICABLES, SE LLEVE A CABO EL REGISTRO DE DICHOS VEHÍCULOS EN EL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO Y LA ENTREGA DE PLACAS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE ESE ESQUEMA DE REGULARIZACIÓN.

SEGUNDO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, C. ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REALICE UN ANÁLISIS TÉCNICO-FINANCIERO EN EL QUE SE REVISE LA VIABILIDAD DE IMPULSAR UN DECRETO O PROPONER UNA REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE REDUCIR EL COSTO DEL PAGO DE DERECHOS POR CAMBIO DE PROPIETARIO DE VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR, A FIN DE FACILITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR, FORTALECER LA CERTEZA JURÍDICA EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE DICHO TRÁMITE.

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. — El Poder Legislativo del Estado de Baja California envía atento exhorto a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado **Mtra. Marina Del Pilar Avila Olmeda**, al **Ing. Enrique Sydney Caraveo Acosta** Secretario del Centro Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así mismo al General Brigadier de Estado Mayor de la Guardia Nacional, **David Morales Hernández**, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Baja California y comandante de la 2/a Brigada de Policía Militar, para que dentro del ámbito de sus atribuciones:

PRIMERO. - REFUERZEN DE MANERA PERMANENTE LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO Y OPERANTE EL ESTADO.

SEGUNDO. – VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS CONDICIONES DE LAS CONCESIONES, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, OPERACIÓN DE UNIDADES Y CAPACITACIÓN DE OPERADORES.

TERCERO. – APLIQUEN MEDIDAS CORRECTIVAS O SANCIONES EN SU CASO ANTE INCUMPLIMIENTOS.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse las y los Diputados: Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Jaime Eduardo Cantón Rocha y Araceli Geraldo Núñez. Siendo aceptado por el Diputado promovente.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada por

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Mexicali, Luis Felipe Chan Baltazar, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca, intensifique e implemente de manera permanente operativos de vigilancia, supervisión y control respecto del uso de vehículos tipo razer, cuatrimotos y demás vehículos todo terreno en la vía pública municipal, con el objeto de prevenir conductas de riesgo, garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de tránsito y salvaguardar la seguridad vial, el orden público y la integridad de la población.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DADO en el Salón de Sesiones Benito Juárez del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Alejandria María Ang Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha y la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Siendo aceptada por la Diputada promovente.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Vicepresidenta ocupe su lugar para hacer uso de la Tribuna.

A continuación, hace uso de la voz la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuosamente exhorto al **GRAL. BRIG. E.M. LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, al **C.P. KURT IGNACIO HONOLD MORALES, SECRETARIO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, a la **MTRA. MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, así como a **CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

AYUNTAMIENTO DE ENSENADA; NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI; MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO; JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE; a MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN; ROMÁN COTA MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE; e, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación interinstitucional, se implementen y fortalezcan estrategias, medidas y protocolos integrales para la prevención, atención e investigación de los delitos de robo y extorsión en contra de negocios en la entidad, particularmente aquellos dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas, ante el incremento registrado en dichos ilícitos; y, remitan un informe por escrito en el que detallen las acciones que actualmente se encuentran en ejecución para combatir esta problemática, así como las medidas adicionales que se implementarán con motivo del presente exhorto.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse la Diputada Daylín García Ruvalcaba y el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO: La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California emite respetuoso exhorto a la Titular del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo para que implemente acciones integrales que establezca el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción.

SEGUNDO: La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California emite respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Economía Marcelo Ebrard Casaubón, al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. Julio Berdegué Sacristán y al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor César Iván Escalante Ruiz para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales se establezca una mesa de diálogo urgente con los representantes de la industria de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

masa y la tortilla, a fin de, analizar los costos reales de producción y evitar un aumento arbitrario que lesione la economía de las y los ciudadanos, así como a evaluar la implementación de programas de subsidios focalizados o apoyos técnicos para pequeños y medianos productores de masa y tortilla, que permitan absorber los incrementos en energéticos e insumos sin trasladar el costo final a las y los consumidores mexicanos.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza**, integrante del Partido Encuentro Solidario, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en el siguiente Punto Resolutivo:

UNICO.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA EMITA RESPETUOSO EXHORTO DIRIGIDO A LA C. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA AL C. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO (IMOS) A IMPLEMENTAR ACCIONES, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS REGULATORIAS ENCAMINADAS A ESTABLECER MECANISMOS DE

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE CIRCULEN POR LAS CARRETERAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, QUE PERMITAN SU PLENA INDIVIDUALIZACIÓN DURANTE LA CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA ASI COMO EL DISPONER LA OBLIGATORIEDAD DE PORTAR MATRÍCULA VISIBLE EN EL CASCO DE PROTECCIÓN, O EN SU CASO, EN ELEMENTOS ADICIONALES CLARAMENTE VISIBLES, A EFECTO DE FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE AUTORIDADES Y CIUDADANÍA.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - Remítase el presente exhorto a las autoridades señaladas para su conocimiento y atención correspondiente.

DADO en el salón de sesiones Benito Juárez García del Honorable Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Mexicali Baja California a 16 de abril del 2026.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina y el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, para solicitar adherirse a la proposición, siendo aceptados por la Diputada promovente. Así mismo, el Diputado Juan Manuel Molina García y la Diputada Araceli Geraldo Núñez para precisiones.

Acto continuo y de no existir más participaciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada, por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO.- La Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California emite atento exhorto al titular de la **Secretaría de Hacienda del Estado, José Andrés Pulido Saavedra**, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias mediante sus Oficinas Recaudadoras:

1. Analicen, diseñen e implementen medidas para fortalecer los requisitos de expedición y renovación de licencias de conducir, elevando los estándares de seguridad vial.
2. Exploren mecanismos de evaluación teórica y práctica que permitan acreditar conocimientos mínimos y habilidades de conducción segura.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros y la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para solicitar adherirse a la proposición, siendo aceptados por el Diputado promovente.

Acto continuo y de no existir más participaciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada, por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día que se refiere a: **"Posicionamientos"**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las y los Diputados para que sus intervenciones sean un máximo de cinco minutos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Posicionamiento** relativo al **reconocimiento a las acciones impulsadas por el Gobierno de México para combatir la violencia digital y fortalecer la seguridad de las mujeres en el entorno digital, encabezadas por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, así como por la titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México, Citlalli Hernández Mora.**

Consecuentemente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Segundo Posicionamiento** relativo a **el marco del 2 de abril, "Día Mundial de Concienciación Sobre el Autismo"**.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, integrante del Grupo Parlamentario de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

MORENA, para presentar **Posicionamiento** relativo a **el cual esta Legislatura refrenda su compromiso con la protección integral, el pleno desarrollo y la garantía de los derechos de las niñas y los niños de Baja California, con motivo de la conmemoración del día del niño, celebrado el 30 de abril.**

Enseguida, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de las y los Diputados:** " Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñalosa Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón".

Justificando inasistencia las y los Diputados: Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, Lara Arregui Diego Alejandro, Mogollón Pérez Danny Fidel y Valencia López Eligio.

Agotado el Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Ordinaria el día jueves siete de mayo del año dos mil veintiséis, a las diez horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Y siendo las**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

diecisiete horas con veinte minutos del día jueves veintitrés de abril del año dos mil veintiséis, procede a clausurar la Sesión.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves siete de mayo del año dos mil veintiséis, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Liliana Michel Sánchez Allende, quien autoriza la presente Acta, asistida del C. Diputado Secretario Jaime Eduardo Cantón Rocha, quien con su firma da fe.

(CONCLUYE ACTA)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobada el Acta referida**, y continuamos con el siguiente apartado relativo a: "**Comunicaciones Oficiales**"; se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes. Compañeros y compañeras voy a solicitar un receso para pausar la sesión...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** La secundo Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...y cederle el uso de la voz a los manifestantes y las manifestantes de San Quintín que vienen a entregar algún pliego petitorio para informar las necesidades de la comunidad. **(Receso 11:11 horas) (Reanuda 12:19 horas)** Le solicito al Diputado Secretario tome la lista de asistencia para verificar el quorum legal y reiniciar la sesión.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Diputada Presidenta, damos inicio al pase de lista de la Sesión Ordinaria del siete de mayo del dos mil veintiséis

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para dar continuación: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón". Diputada Presidenta se le informa que existen **21**

Diputaciones presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Siendo las doce horas con diecinueve minutos se reanuda la sesión, vamos a continuar y se declara el quorum legal, con el siguiente apartado de "**Proposiciones**", haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos. Y le concedo el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez, para presentar su Proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta, se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el Acta de la Sesión y en el Diario de Debates en los términos que fue presentado.

Exposición de Motivos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El Instituto Estatal Electoral de Baja California, es la autoridad electoral responsable de la organización de las elecciones ordinarias locales en nuestro Estado, legalmente debe implementar y operar un Programa de Resultados Preliminares, también conocido como PREP.

El PREP, en las últimas 4 elecciones locales se ha tenido un aumento exorbitante para las finanzas públicas.

En la elección del 2015-2016 su costo fue de \$11,600,000 pesos Moneda Nacional.

Y en la última elección 2022-2023 triplicó su gasto a casi \$34,000,000 de pesos.

Un factor de su alto costo es porque el Instituto Estatal Electoral de Baja California, carece de un PREP propio y en cada elección recurre a la contratación de un proveedor externo para su operación.

El principio de austeridad en el gasto de una elección debe de ser una máxima legal a cumplir por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, lo que en la práctica no ha ocurrido tratándose del PREP.

Es importante resaltar que Instituto Estatal Electoral de Baja California y la Universidad Autónoma de Baja California, han tenido acercamientos para la creación de un PREP propio.

En el informe anual del 2025 la Comisión de Innovación Tecnológica del Instituto Estatal Electoral de Baja California, refiere de forma genérica de trabajo realizados con el Departamento de Informática de la Universidad Autónoma de Baja California, en dicho informe la Comisión resalta la suspensión del Proyecto PREP ante la falta de respuesta de la Universidad Autónoma de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite para quedar como sigue: Único. – Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento y respetuoso exhorto de forma respetuosa al Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, así como al Lic. Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que a la brevedad posible inicien los trabajos de coordinación y de colaboración que sean necesarios, para el Desarrollo de un Programa de Resultados Electorales Preliminares, PREP, propio, para su implementación en el proceso electoral ordinario 2026-2027, en los términos expuestos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez.

Es cuanto Diputada Presidenta.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ)

**DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.**

La suscrita **María Teresa Méndez Vélez**, Diputada integrante del grupo parlamentario del partido político MORENA, en uso de las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

facultades conferidas en los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente **Proposición de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, que exhorta de forma respetuosa al Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, así como al Lic. Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que a la brevedad posible inicien los trabajos de coordinación y de colaboración que sean necesarios, para el Desarrollo de un Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) propio, para su implementación en el proceso electoral ordinario 2026-2027,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad Autónoma de Baja California, desde su creación en el año 1957, ha sido una de las Instituciones Públicas de mayor relevancia para el desarrollo educativo, cultural y de investigación científica de nuestro Estado.

La excelencia Académica de la UABC, es reconocida en nuestro país, como en el extranjero, cuenta con diversos Institutos de Investigación en diversas disciplinas científicas, sociales, culturales, además de áreas jurídicas, informáticas entre otras.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por ende, el solicitar la participación de la UABC para el desarrollo de cualquier acción de Gobierno, no solo es una decisión adecuada, sino una garantía que participaran los mejores investigadores que tiene en cada una de sus materias.

Por otra parte, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, es la autoridad electoral responsable de la organización de las elecciones ordinarias locales, a la Gubernatura, Diputaciones y Municipios en nuestro Estado, para lo cual deben implementar y operar un Programa de Resultados Preliminares (en lo subsecuente PREP).

El PREP, en las últimas 4 elecciones locales se ha cuestionado por el costo-beneficio, debido a los altos costos que representa, por el aumento exorbitante para las finanzas públicas, sin que exista una justificación debidamente fundada y motivada por parte de la autoridad electoral local.

Evolución del costo del PREP en BC.

(Dictamen número 2 de la Comisión de Especial de Innovación Tecnológica del IEEBC PAG.27)

1. 2015-2016 Ayuntamiento y Diputaciones.	\$11,600,000 (Once Millones seiscientos mil pesos M.N)
2. 2018-2019 Gubernatura, Ayuntamiento y Diputaciones.	\$16,850,000 (Dieciséis millones ochocientos cincuenta mil pesos M.N.)
3. 2020-2021 Gubernatura, Ayuntamiento y Diputaciones.	\$35,000,000 (Treinta y cinco millones de pesos M.N.)

4.-2022-2023 Ayuntamiento y Diputaciones. \$33,999,600 (Treinta y tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos M.N.), **(CONTRATO PLURIANUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023/2024).**

Las disposiciones legales que obligan al IEEBC a la implementación y operación de un PREP propio se encuentran en el artículo 104 la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 338 del Reglamento Nacional de Elecciones y el artículo 249 de la Ley Electoral para el Estado de Baja California.

Es importante señalar que el principio de AUSTERIDAD previsto en el artículo 5 apartado b de la Constitución Local para el Estado de Baja California, por ende, la austeridad en el gasto de una elección debe ser una máxima a cumplir por el IEEBC, lo que en la práctica no ha ocurrido tratándose del PREP.

Debemos resaltar que IEEBC en la actualidad carece de un plan de desarrollo de un PREP propio durante año no electoral y lograr su meta a corto plazo, pues como se ha demostrado optan por seguir la contratación de un tercero para su operación en cada elección.

Existen 2 documentos importantes emitidos por el IEEBC para ser considerados:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

1.- El Dictamen número 2 de la Comisión de Especial de Innovación Tecnológica del IEEBC. (Aprobado ante el pleno del IEEBC, el 17 de noviembre del 2022)

El dictamen referido menciona en sus antecedentes que tuvo por objeto los trabajos para contar con un PREP propio, sin embargo, en su resolutive primero optaron por considerar la inviabilidad del desarrollo e implementación para las elecciones del proceso electoral 2023-2024, aprobado en fecha 17 de noviembre del 2022, por una votación mayoritaria de 5 votos a favor y 2 en contra.

2.- El Informe anual 2025, de la Comisión de Innovación Tecnológica del IEEBC. (presentado ante el pleno del IEEBC, el 26 de marzo de 2026)

Por lo que respecta al informe anual 2025, la Comisión de Innovación Tecnológica del IEEBC, se refiere a trabajos realizados con el Departamento de Informática de la UABC, y **resalta la falta de respuesta** de esta última institución educativa, que les permita para seguir con los trabajos de un **PREP propio**, mismo que para mayor ilustración se transcribe de forma literal: (Pag. 13)

*II. Desarrollo de un PREP Propio: En relación con el estudio para el desarrollo de un Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) institucional, la CIyEE sostuvo reuniones de trabajo con el departamento de informática de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) entre octubre de 2024 y enero de 2025. Durante estos encuentros, se expusieron los procesos técnicos y la normativa vigente del PREP; se exploró la factibilidad de infraestructura para un posible convenio de colaboración o el desarrollo de una propuesta técnica por parte de la UABC. **Sin embargo, al cierre del periodo, no se***

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

recibió una propuesta formal por parte de la UABC. Asimismo, la continuidad de estas gestiones se vio afectada por la carga operativa derivada del Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Como se advierte de la redacción al párrafo que antecede, al parecer quedarán paralizados los trabajos del desarrollo e implementación de un PREP propio, por causas imputables a la falta de respuesta de la UABC, lo que nos motiva a solicitar la intervención del Rector de nuestra máxima casa de estudios **Dr. Luis Enrique Palafox Maestre**, para que gire las instrucciones al Titular del Departamento de Informática de la UABC, con el objeto que se reanuden las mesas de trabajos, firma de convenios o las acciones de coordinación y de colaboración que sean necesarias, con el Presidente del IEEBC, **Lic. Luis Alberto Hernández Morales**, para lograr tener un PREP propio para su implementación en el proceso electoral ordinario 2026-2027, que inicia en el primer domingo de diciembre de este año.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE** para quedar como sigue:

ÚNICO. – Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento y respetuoso **exhorto de forma respetuosa al Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, así como al Lic. Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que a la brevedad posible inicien los trabajos de coordinación y de colaboración que sean necesarios, para el Desarrollo de un Programa de Resultados Electorales**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Preliminares (PREP) propio, para su implementación en el proceso electoral ordinario 2026-2027, en los términos expuestos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CAIFORNIA**

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, damos constancia a la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada. Ahora declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa, de no ser así, le solicito a la, a la Diputada Secretaria someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano, muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Muchas gracias Diputada. Ahora le concedo el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, bienvenido a todos los jóvenes de la UABC, aquí está su casa. Solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado.

En el Valle de Mexicali operan 22 módulos y cada uno recauda cuotas de los productores, administra el agua que le corresponde y toma decisiones que afectan

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

directamente la viabilidad del campo bajacaliforniano. Sin embargo, ningún productor tiene garantizado el derecho a recibir un estado de cuentas de su módulo, o que la elección de su mesa directiva cuente con un respaldo institucional que la valide, que los estatutos de operación de su módulo sean iguales o comparables a lo de los modulo vecinos. Más que una autonomía; es opacidad.

La CONAGUA determina el monto de las cuotas que cada productor paga ciclo tras ciclo para acceder al agua que le corresponde. Esa intervención ya está establecida. Lo que no existe es la supervisión del cómo se gastan ese recurso, la presencia institucional en las asambleas donde se elige a quien administra los Módulos de Riego, y la certeza de que los productores a saber qué se hace con ese dinero.

Con la entrega de La nueva Ley General de Aguas, CONAGUA puede impulsar un modelo de estatutos que estandariza la gobernanza interna en los módulos del Distrito de Riego 014, estableciendo en ellos cómo se integran las asambleas, cuánto dura un mandato, qué obligaciones mínimas tiene la mesa directiva frente a sus usuarios. Y esa autonomía tenga reglas claras y uniformes, porque los derechos de uso de agua son contribuciones que los productores pagan a la federación para acceder a ella, la Secretaría de Hacienda tiene la obligación de asegurarse que le, que el entero sea correcto, verificable y blindado contra cualquier desvío o fraude en el que puedan intervenir quienes administran esos recursos.

Los productores del Valle de Mexicali pagan sus cuotas por el agua que trabajan, pero no tienen garantizado como saber en qué se está gastando ese dinero. Cada módulo opera bajo sus propias reglas, cada mesa directiva define cuándo y cómo



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

rinde cuentas, sin que ninguna autoridad haya establecido un estándar mínimo. La nueva Ley General de Aguas abre una oportunidad para cambiar eso, ejemplo, en los 22 módulos operen bajo normas uniformes, que las cuentas sean transparentes y que las instituciones acompañen y respalden a quienes sostienen el campo de este Valle de Mexicali. Este Congreso tiene la posibilidad de asegurar que esa oportunidad no se desperdicie.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, con lo que permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes puntos resolutivos:

Puntos de Acuerdo

“Único. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a diversas autoridades federales y estatales competentes en materia hídrica y agrícola, para garantizar que los 22 módulos de riego del Distrito de Riego 014 Río Colorado en Baja California operen con transparencia en el manejo de sus recursos, en los procesos internos de elección de mesas directivas, presentar la rendición de cuentas respaldadas institucionalmente, así como contar con un marco normativo uniforme que proteja los derechos de los productores agrícolas que lo integran, al tenor de los siguientes puntos:

Primero. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Efraín Morales López, Director General de la Comisión Nacional del Agua, a supervisar la gestión financiera de los 22 módulos de riego del Distrito de Riego 014 Río Colorado,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

garantizar su participación institucional en las asambleas de elección y rendición de cuentas, impulsar un modelo de estatutos uniformes para todos los módulos.

Segundo. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Édgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público, a verificar, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, el correcto entero de lo recaudado por los derechos de uso de agua en los módulos del Distrito de Riego 014 Río Colorado, así como otros ingresos causados por los derechos de vía y cruce de diversa infraestructura diversa a la acuífera, previniendo cualquier acto de fraude o desvío en perjuicio de los productores.

Tercero. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Mónica Vargas Núñez, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California, a coordinarse con las autoridades federales para coadyuvar en la supervisión y regularización de los módulos de riego del Distrito 14 en beneficio de los productores agrícolas de la entidad.

Dado en el recinto parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Es cuanto Diputada Presidenta.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA)

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en los Artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos ***"ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a diversas autoridades federales y estatales competentes en materia hídrica y agrícola, para garantizar que los 22 módulos de riego del Distrito de Riego 014 Río Colorado en Baja California operen con transparencia en el manejo de sus recursos, en los procesos internos de elección de mesas directivas, presentar la rendición de cuentas respaldadas institucionalmente, así como contar con un marco normativo uniforme que proteja los derechos de los productores agrícolas que los integran"***; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En el Valle de Mexicali operan 22 módulos y cada uno de ellos recauda cuotas de los productores, administra el agua que les corresponde por derecho sobre un bien de la Nación, y toma decisiones que afectan directamente la viabilidad del campo bajacaliforniano. Y sin embargo, ningún productor tiene garantizado hoy el derecho a recibir un estado de cuentas de su módulo, ni a que la elección de su mesa directiva cuente con respaldo institucional que la valide, ni a que los estatutos bajo los que opera su módulo sean iguales o siquiera comparables a los del módulo vecino. Eso más que una autonomía; es opacidad.

La Comisión Nacional del Agua determina el monto de las cuotas que cada productor paga ciclo tras ciclo por acceder al agua que le corresponde sobre un bien de la Nación. Esa intervención ya existe, ya está establecida, ya se ejerce. Lo que no existe es lo que debería venir después, a lo que me refiero es a la **supervisión del que y como se gastan esos recursos, la presencia institucional en las asambleas donde se elige a quien administra los Módulos de Riego, y la certeza de que los productores que los aportan tienen derecho a saber qué se hace con ese dinero.**

Con la entrada de La nueva Ley General de Aguas, CONAGUA puede impulsar un modelo de estatutos base que estandarice la gobernanza interna de los módulos del Distrito de Riego 014, estableciendo en ellos puntos de cómo se integran las asambleas, cuánto dura un mandato, qué obligaciones mínimas tiene la mesa directiva frente a sus usuarios. Para que esa autonomía tenga

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

reglas claras y uniformes. En paralelo, y porque los derechos de uso de agua son contribuciones que los productores pagan a la federación por acceder a ella, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la obligación de asegurarse de que ese entero sea correcto, verificable y esté blindado contra cualquier forma de desvío o fraude en el que puedan intervenir quienes administran esos recursos.

Los productores del Valle de Mexicali pagan puntualmente sus cuotas por el agua que trabajan, pero no tienen garantizado algo tan elemental como saber en qué se gasta ese dinero. Cada módulo opera bajo sus propias reglas y cada mesa directiva define cuándo y cómo rinde cuentas, sin que ninguna autoridad haya establecido un estándar mínimo para hacer las cosas de otra manera. La nueva Ley General de Aguas abre una oportunidad para cambiar eso, ejemplo que los 22 módulos **operen bajo normas uniformes, que las cuentas sean transparentes y verificables, que las instituciones acompañen y respalden a quienes sostienen el campo de este Valle de Mexicali.** Este Congreso tiene hoy la posibilidad de asegurar que esa oportunidad no se desperdicie.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes puntos resolutivos:

PUNTOS DE ACUERDO

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a diversas autoridades federales y estatales competentes en materia hídrica y agrícola, para garantizar que los 22 módulos de riego del Distrito de Riego 014 Río Colorado en Baja California operen con transparencia en el manejo de sus recursos, en los procesos internos de elección de mesas directivas, presentar la rendición de cuentas respaldadas institucionalmente, así como contar con un marco normativo uniforme que proteja los derechos de los productores agrícolas que los integran, al tenor de los siguientes puntos:

PRIMERO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a **Efraín Morales López, Director General de la Comisión Nacional del Agua**, a supervisar la gestión financiera de los 22 módulos de riego del Distrito de Riego 014 Río Colorado, garantizar su participación institucional en las asambleas de elección y rendición de cuentas, e impulsar un modelo de estatutos uniformes para todos los módulos.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a **Édgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público**, a verificar, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, el correcto entero de lo recaudado por los derechos de uso de agua en los módulos del Distrito de Riego 014 Río Colorado, así como otros ingresos causados por los derechos de vía y cruce de diversa infraestructura diversa a la acuífera, previniendo cualquier acto de fraude o desvío en perjuicio de los productores.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

TERCERO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a **Mónica Vargas Núñez, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California**, a coordinarse con las autoridades federales para coadyuvar en la supervisión y regularización de los módulos de riego del Distrito de Riego 014 en beneficio de los productores agrícolas de la entidad.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Declaro abierto el debate de la dispensa, ¿algún compañero o compañera que desee intervenir en contra? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa solicitada. Y

ahora declaro abierto el debate de la Proposición presentada y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición, adelante Diputado Molina tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con su permiso Diputada

Presidenta. Pedir a la inicialista, si me permite sumarme a su propuesta. Los módulos, los módulos de riego siempre debieron de haber estado bien representados. Siempre, siempre debieron de haber sido transparentes. Nunca jamás se debieron de haber convertido, como en otros momentos pasó, en negocios de nadie, y ahorita obviamente pues las medidas este con las nuevas regulaciones y las, los programas que se han creado aquí a nivel local por parte de la Gobernadora para que no quede desprotegido ningún agricultor en el tema del agua, específicamente, programa muy interesante, este, el que propuso la gobernadora a al sector agropecuario, pues son de las medidas precisamente para evitar que se afecten y se vulneren el derecho de cualquier persona verdadero agricultor, sobre todo el Valle de Mexicali. Entonces, en esta parte no podemos estar más allá que de acuerdo, pero sí precisar esa parte, nunca debieron de convertirse, como sucedió en otros momentos, en negocios de nadie para mí, o sea, en otros momentos, este, por, por las vías de hecho privatizaron el agua y el agua es de la nación, y la nación somos todas y todos. Hasta ahí mi intervención y si me permite adherirme Diputada.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputado, bienvenido. Yo creo que de alguna otra manera sabemos los cambios que se hicieron con respecto al tema de la Ley de Aguas Nacionales y que de alguna otra manera también se tiene que regularizar los módulos porque lamentablemente este, ha habido denuncias de desvío de recursos ante la Fiscalía, ante los tribunales y hay que tener una claridad, ¿no?, que no es un negocio particular y que de alguna otra manera los productores quieren al momento que se pague su cuota por el uso del agua, pues verlo transformado realmente que el agua le llegue para poder este, que el cultivo siga creciendo, donde ha habido una serie de quejas por parte de ellos que no es así, que al contrario este de alguna otra manera los módulos están cometiendo el que si no estuviste conmigo, pues yo te voy a sancionar, y no te voy a dar el agua. Y más lamentable es que ese recurso que debe de verse en este, en infraestructura no es así, es todo lo contrario. Bienvenido Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Michel Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta, con tu permiso también únicamente para solicitarle a la Diputada si puedo adherirme a su exhorto. La verdad es que los productores pagan a tiempo, cumplen con sus cuotas y además siguen viendo la problemática en la que se ven involucrados y ellos no dejan de pagar, no dejan de cumplir, no dejan también de trabajar por darle trabajo a otras familias en el Valle de Mexicali. Y creo que es desde este Congreso hemos sido bastante congruentes con el apoyo y el respaldo a las y los productores

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del Valle de Mexicali. Y lastimosamente hay quienes ven el tema como un tema político, un tema de represalias y un tema de beneficio personal, cuando finalmente los únicos que se quedan afectados son los verdaderos trabajadores del campo y las manos que alimentan a miles de familias bajacalifornianas, y también en todo el país. Así que pedirle a la Diputada si podemos adherirnos y seguir trabajando en conjunto como integrantes ambas de la Comisión de Agricultura, que aquí no hay un tema de colores, sino un tema de beneficio real para los verdaderos y las verdaderas manos trabajadoras del campo. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Diputada Adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí, claro que sí, bienvenida Diputada. Como usted comenta, como representantes de la Comisión de Agricultura tenemos que darle una transparencia, una claridad a los productores del Valle Mexicali, que además salen a trabajar todos los días, pero también que son generadores de empleo. Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Le cedo el uso de la voz ahora al Diputado Fidel Mogollón, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Muchas gracias, con su venia. Pero solicitarle inicialista que me permita adherirme como responsable y Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Portuarios y Pesca, de la que somos parte y hemos trabajado de la mano para lograr mejores resultados hacia el campo. Es importante el hecho de que se les respete, que no haya el tema de que por una contienda interna se les limite, debe de tratárseles por igualdad, porque

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

incluso nosotros los Diputados fuimos electos por un partido político, pero una vez pasada la contienda somos Diputados del pueblo, Diputados de todos los ciudadanos sin colores, igual debe de ser en este sentido y lo cual le pido me permita adherirme. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí, bienvenido Diputado y Presidente de la Comisión. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ahora les doy el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputada Presidenta. En primer término es para solicitarle a la inicialista su, adherirme. En segundo término es que dándole seguimiento a la agenda de las atenciones que hemos dado a los productores del Valle, hemos girado oficios para el tema de la solicitud de la máquina necesaria para que se pueda extraer el aceite del cártamo, del girasol y de los, de las hortalizas que se están plantando en el Valle de Mexicali como el plan de reconversión de cultivos. Entonces, únicamente es para dejar registro de los seguimientos que hemos dado en el tema, Diputada, y pues solicitarle básicamente la, la adhesión al, al tema, Diputada. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputado, bienvenido. Y también reconocer a las Diputaciones el acompañamiento porque como lo acaban de comentar, aquí no se trata de colores, aquí se trata de darle

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

resultados a la ciudadanía y reconocer sobre todo ese acompañamiento que se le está dando a los productores para poder llevar a cabo la reconversión de cultivo. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz de no ser así? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica el exhorto presentado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Queda aprobada la Proposición presentada;** y continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina con la Segunda Proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. Diputada Liliana Michel Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado.

Nuestra carta Constitución reconoce el derecho a la educación en su artículo tercero, primero como el derecho a recibir conocimientos; sin embargo, va más allá de la transmisión de conocimientos; implica el deber del Estado de garantizar que los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

planteles educativos sean entornos seguros, protectores y formativos para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Nuestros hijos, pasan una parte considerable del día en las aulas de las escuelas, llámense preescolar, primaria, secundaria o preparatoria, es primordial asegurar que estas sean lugares seguros, completamente libres de violencia, intimidación y cualquier riesgo a su integridad física y emocional.

En días previos me informaron de un tema alarmante, esto rebaso el ámbito escolar, es un asunto de seguridad pública que requiere atención urgente y coordinada entre entidades gubernamentales e instituciones educativas.

Un grave incidente ocurrido en la Escuela Secundaria Técnica 32, ubicada en Villa Bonita en esta Ciudad de Mexicali. En el que un alumno fue presuntamente amedrentado con una navaja en los baños escolares por estudiantes de mayor edad para despojarlo de sus pertenencias. Pudiera ser un caso aislado, pero esa alarma de una problemática que genera temor en las familias de los estudiantes.

La experiencia internacional y local en materia de prevención del delito demuestra que los modelos de intervención temprana son efectivos para contener estas conductas antes de que se conviertan en delitos. Este rubro destaca el programa D.A.R.E. ha operado en diversos municipios del Estado, con resultados en el fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones, la resolución pacífica de conflictos, el manejo de las emociones y el rechazo de la violencia.

En el primer cuatrimestre del 2026, los datos muestran una tendencia crítica, con un aumento significativo en la gravedad de los incidentes violentos dentro de las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

escuelas en México y la región. Han sido señalado como el periodo más letal de violencia armada en escuelas mexicanas. Al menos 17 con armas de fuego y 4 víctimas mortales en tiroteos escolares. México continúa ocupando el primer lugar mundial en casos de acoso escolar en educación básica.

El número de estudiantes hospitalizados por lesiones dentro de escuelas se ha duplicado en los últimos 14 años, con niveles críticos en este 2026. La violencia física y verbal encabeza las modalidades, seguidas por la violencia psicológica, sexual y ciberacoso. La Red por los Derechos de la Infancia en México y la SEP alertan que urgen protocolos efectivos ante la falta de un censo público detallado sobre estas denuncias.

Ante este escenario se solicita a las autoridades competentes que fortalezcan a la coordinación interinstitucional para abordar este problema que afecta a nuestros niños, niñas y adolescentes. Es necesario orientarlos a través de programas de prevención del delito y concientización, es necesario que las autoridades escolares y de seguridad tomen cartas en el asunto.

Esto es una alarma que no podemos ignorar o esperar que ocurran una tragedia para actuar. Se requiere la suma de esfuerzos a través de mesas de trabajo permanente ante la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, los Ayuntamientos, directivos escolares y sobre todo también la participación de los padres de familia. Y esto es la materia al Punto de Acuerdo propuesto, y desde este recinto actuar ante la atención de esta gran problemática que se tiene.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En el Estado existe la Ley de Seguridad Escolar y no debemos permitir que sea letra muerta, que esta sirva de marco legal para tomar las acciones necesarias para erradicar cualquier conducta que ponga en peligro la seguridad escolar de nuestros estudiantes.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a considerar dispensa de trámite y me permite com, presentar Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

Único: El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Irma Martínez, Secretaria de Educación del Estado de Baja California; al Gral. Laureano Carrillo Rodríguez, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; y a Luis Felipe Chan Baltazar, Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California, para que, implementen de manera urgente y coordinada una estrategia integral de seguridad escolar que contemple las siguientes acciones prioritarias:

1. La instalación de mesas de trabajo interinstitucionales permanentes, con la participación de directivos, asociaciones de padres de familia y el personal del programa D.A.R.E., a fin de diagnosticar y atender de fondo la violencia en los planteles escolares.
2. El reforzamiento de la vigilancia y patrullajes preventivos en los accesos de las escuelas en horarios de entrada y salida, así como la capacitación al personal escolar para la supervisión de áreas comunes.

Tres, ya concluyo Diputada Presidenta

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El refuerzo del programa D.A.R.E. en aquellas zonas geográficas de la Ciudad con mayor incidencia delictiva."

Dado en el recinto parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA SEGUNDA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA)**

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: ***"ÚNICO: El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Irma Martínez Manríquez, Secretaría de Educación del Estado de Baja California;***

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

al Gral. Brigadier E.M. Laureano Carrillo Rodríguez, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; y a Luis Felipe Chan Baltazar, Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California" en concordancia y razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra carta magna reconoce el derecho a la educación en su artículo tercero, entendemos el derecho a la educación primeramente como el derecho a recibir conocimientos; sin embargo, este va más allá de la mera transmisión de conocimientos; implica también el deber del Estado de garantizar que los planteles educativos sean entornos seguros, protectores y formativos para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Como todos sabemos, nuestros hijos, pasan una parte considerable del día en las aulas de las instituciones educativas, llámense preescolar, primaria, secundaria y/o preparatoria, por lo que es primordial asegurar que estas sean lugares seguros, completamente libres de violencia, intimidación y cualquier riesgo a su integridad física y emocional para los estudiantes.

Recientemente me fue allegado un caso que considero de una extensión alarmante en el que el asunto rebasa el ámbito estrictamente escolar, convirtiéndose en un asunto de seguridad pública que requiere intervención

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

urgente y coordinada entre entidades gubernamentales con las instituciones educativas.

Se trata de un grave incidente ocurrido en la Escuela Secundaria Técnica No. 32, ubicada en la zona de Villa Bonita de esta Ciudad. En dicho plantel, un alumno fue presuntamente amedrentado con un arma blanca en el área de sanitarios escolares por estudiantes de mayor edad para despojarlo de sus pertenencias. Este hecho, si bien pudiera considerarse un caso aislado, es el síntoma y alarma de una problemática que genera temor justificado en las familias de los estudiantes que requieren que las instituciones educativas sean lugares totalmente seguros.

La experiencia internacional y local en materia de prevención del delito demuestra que los modelos de intervención temprana son los más efectivos para contener estas conductas antes de que se conviertan en delitos graves. En este rubro destaca el programa D.A.R.E. (Drug Abuse Resistance Education), el cual ha operado en diversos municipios de Baja California, con resultados probados en el fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones, la resolución pacífica de conflictos, el manejo de las emociones y el rechazo a la violencia.

Hasta el primer cuatrimestre de 2026, los datos muestran una tendencia crítica, con un aumento significativo en la gravedad de los incidentes violentos dentro de las escuelas en México y la región. Los primeros tres meses de 2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

han sido señalados como el periodo más letal de violencia armada en escuelas mexicanas. Se registraron al menos 17 incidentes con armas de fuego y 4 víctimas mortales en tiroteos escolares solo en el primer bimestre. Durante enero de 2026, se reportaron 12,941 delitos contra personas de 0 a 17 años. Para abril, la cifra de víctimas menores de edad por diversos delitos ya superaba las 24,000. México continúa ocupando el primer lugar mundial en casos de acoso escolar en educación básica.

El número de estudiantes hospitalizados por lesiones sufridas dentro de las escuelas se ha duplicado en los últimos 14 años, alcanzando niveles críticos en 2026. La violencia física (29%) y la verbal (26%) encabezan las modalidades, seguidas por la psicológica, la sexual y el ciberacoso. Las autoridades y organismos como la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y la SEP alertan sobre la necesidad urgente de protocolos efectivos ante la falta de un censo público detallado sobre estas denuncias.

Ante el escenario que les presento, es imperioso solicitar a las autoridades competentes que fortalezcan los esquemas de coordinación interinstitucional para abordar este problema que afecta a nuestros niños, niñas y adolescentes. Es necesario orientarlos a través de programas de prevención del delito y concientización, pero al mismo tiempo es necesario que las autoridades escolares y de seguridad pública desde sus áreas de oportunidad tomen cartas en el asunto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El caso como el que les comento, es una alarma que no podemos ignorar y esperar a que ocurra una tragedia de mayores dimensiones para actuar. Se requiere la suma de esfuerzos a través de mesas de trabajo permanentes entre la Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, los Ayuntamientos, directivos escolares y padres de familia. Lo anterior, es precisamente la materia del punto de acuerdo aquí propuesto, para que desde este recinto, poner nuestro esfuerzo en la atención de esta problemática.

Finalmente quiero señalar que ya contamos en el estado con una Ley de Seguridad Escolar que no debemos permitir que sea letra muerta, sino que sirva de marco legal para tomar aquellas acciones necesarias para erradicar cualquier conducta que ponga en peligro la seguridad escolar de nuestros estudiantes.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:

ÚNICO: El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Irma Martínez Manríquez, Secretaría de Educación del Estado de Baja California; al Gral. Brigadier E.M. Laureano Carrillo Rodríguez, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California;



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y a Luis Felipe Chan Baltazar, Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California, para que, implementen de manera urgente y coordinada una estrategia integral de seguridad escolar que contemple las siguientes acciones prioritarias:

- 1. La instalación de mesas de trabajo interinstitucionales permanentes, con la participación de directivos, asociaciones de padres de familia y el personal del programa D.A.R.E., a fin de diagnosticar y atender de fondo la violencia en los planteles escolares.***
- 2. El reforzamiento de la vigilancia y los patrullajes preventivos en los accesos de las escuelas en horarios de entrada y salida, así como la capacitación al personal escolar para la supervisión de áreas comunes.***
- 3. El refuerzo del programa D.A.R.E. en aquellas zonas geográficas de la Ciudad con mayor incidencia delictiva."***

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

**Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, hacemos contar la asistencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, hacemos contar la asistencia del Diputado Diego Echevarría Ibarra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la dispensa de trámite;** y declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputada Dúnnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias. Voy a comenzar agradeciéndoles Diputaciones porque siempre que hay un tema de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

educación todos se suman y si no se suman en Pleno lo hacen desde diferentes espacios, pero en esta ocasión, Diputada Gaona, el tema es sumamente sensible, por favor permita que me adhiera y a la vez comparto un tema que pasó la semana pasada en el municipio de San Quintín. Un jovencito que era constantemente buleado, lo golpean frente a la cooperativa de una preparatoria y cuando hace el reporte de otra forma, los de la cooperativa dicen que ellos no podían hacer nada, solo observaron cómo golpeaban al muchachito. Cuando llega a su casa, obviamente la mamá totalmente consternada empieza a cuestionarlo, lo presiona tanto hasta que el niño explota y le dice lo que pasó. Va la mamá al día siguiente a la escuela y se encontró con la, en el tema más grotesco de atención que se le pueda dar a una madre de familia desesperada por ver cómo habían golpeado a su hijo. Ese día los otros jóvenes se dieron cuenta, no sabemos que estaba haciendo el maestro, dado que en el pizarrón empezaron a escribir cómo iban a golpearlo. En el WhatsApp de la escuela cómo iban a asesinarlo y después a violarlo, están los números de teléfono, están las evidencias fotográficas, están los golpes del jovencito y aun así la directora se negaba a hacer algo. Cuando la mamá llega a su casa y que empieza a recibir mensajes de otras madres de familia preocupadas que vieron al WhatsApp y le compartían, se presenta el día siguiente y solicita operación mochila. ¿Cómo voy a dejar a mi hijo en un lugar donde lo están amenazando con asesinarlo y violarlo a un jovencito de 15 años? Y la directora se niega y con la directora la mamá pues empieza a hacer su movimiento porque como madres, quienes somos madres y padres de familia y somos conscientes del amor que le tenemos a nuestros hijos y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la protección que ellos merecen, marca el 911, llega la patrulla, una mujer, debo decir tristemente, también se pone en contra de la madre, que ellos no podían hacer nada cuando está marcado en la ley que sí se puede. No solamente se puede, se debe, porque los jóvenes y los niños son nuestra responsabilidad en momento exacto en que salen de su casa y dirigen a la escuela. Ni siquiera cuando llegan a la escuela, en cuanto salen de su casa, portan su uniforme y van a la escuela, son nuestra responsabilidad. Nada de que se pelearon fuera, ya no tenemos nada que ver; sí, sí tienes algo que ver. En ese sentido, todavía la policía le dice a la madre, pues que no venga tu hijo a la escuela. ¿Les parece justo? ¿Por qué le vamos a negar a tres niños que lo suspendan si tu hijo es el que se está quejando nada más? ¿Sabes cuánto tiempo? Bueno, no sabemos cuánto tiempo el niño estuvo callando la violencia que sufrió internamente, porque no fue hasta que la mamá se dio cuenta dado a sus heridas que lo estaban acosando. ¿Cuántos jóvenes más no hay en diferentes instituciones a nivel estatal que están pasando por lo mismo? Afortunadamente este niño tiene la atención de una mamá, pero cuántos niños tenemos que ni eso tienen en su hogar. Y todavía nos prestamos a directores, maestros, secretarios, conserjes, encargados de tiendas escolares que prefieren cerrar los ojos cuando los protocolos son claros y hablan de la dignidad interna escolar. Sí, es cierto, el protocolo está diseñado para el joven, para el niño, para el adolescente, para nuestras niñas, pero ¿qué pasa cuando va más allá de eso? Y como maestra prefieres no decir nada para que tu escuelita siga saliendo positivo mientras todo lo demás lo escondes. Eso quiere decir que en esas instituciones



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

puede circular droga y nadie va a ver nada, pueden circular armas y me voy a negar a la operación mochila porque, ¿cómo voy a perjudicar al niño? El niño puede meter una botella de alcohol o puede hacer otras cosas. ¿Por qué? Porque el directivo, la directora, los maestros, las personas encargadas a quienes confiamos nuestras infancias se prestan a esas situaciones. Es grotesco que una madre desesperada cuidando la protección de su hijo se encuentre con la primer barrera que es la propia institución. Yo te agradezco enormemente esta Proposición, te pido por favor que me permitas acompañarte en ella y le pido a mis compañeras y compañeros Diputados que se unan y que lo hagan también en sus distritos, que analicemos y veamos fielmente que escuelas realmente tiene a sus maestros y a sus maestros capacitados en la ley que sí existe para proteger a nuestros niños, a nuestras niñas y a nuestros adolescentes, también al maestro, ¿por qué no? Pero por favor seamos conscientes, de mi parte y te invito a la siguiente mesa de trabajo que tendremos donde estoy solicitando con la Subsecretaría de Educación media y media superior para que precisamente analicemos qué está pasando con sus maestros que hacen caso omiso o se prestan a ese tipo de situaciones. Tiene que haber una sanción para esas personas que se niegan a atender a nuestros adolescentes. Por eso nuestras niñas y nuestros niños crecen en un mundo donde carecen de la habilidad social, donde la ley está diseñada para protegerte, pero la encuentran con una ley que está diseñada para que la ignores, porque al otro no le conviene, es ahí donde tenemos que alzar la voz. Compañeras y compañeros Diputados, nuestro México está pasando por un momento de crisis como no lo hemos visto jamás, hablando de violencia

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

interna entre niños, cada vez más jóvenes. Desde primaria estamos viendo la violencia y no estamos haciendo realmente lo suficiente. Desde el tema legislativo, por supuesto que hemos avanzado mucho, yo me siento orgullosa, no solamente de lo que hemos presentado, sino del apoyo que he recibido de ustedes. Nos falta, nos falta mucho, vamos muy lento, estamos avanzando de una manera muy positiva y ya no lo podemos permitir. Las y los invito en la siguiente mesa de trabajo que estamos solicitando con media y media superior para que este exhorto realmente llegue a las personas correctas y que haya una capacitación directa también con sanción para esas personas que se niegan a atender a nuestra niñez. Entonces, para quienes somos madres y padres, yo creo que es todavía más sensible, para quienes no, los invitamos a no ser omisos de la situación. Es cuanto Presidenta y gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia también es solicitarle a la proponente si me puedo sumar, ya lo dijo la Diputada Dunnia, no nada más pasa en Mexicali, pasa en todos los Municipios del Estado, en ocasiones no se tiene esa empatía y por muchas razones como las que ya mencionaron aquí. Entonces, si nos permite sumarnos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí, bienvenidas a ambas. Yo creo que de alguna otra manera tenemos que y sobre todo aceptar la invitación de poder estar en esas mesas porque lamentablemente está pasando no

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

solamente en Baja California, está pasando en todo el país y la parte de nuestros jóvenes que ahora están aquí también. Esta es una parte tan bonita donde ellos van a aprender, donde van ellos a desarrollarse, en donde es un motor para que ellos, porque también yo siempre he dicho, después también está al frente de una familia y no puede ser posible que cuando vayan a una institución tengan el miedo de asistir por algo que les vaya a pasar, por alguna situación física, para una situación psicológica o simplemente por el acoso cibernético. Entonces, yo creo que esto, este, tiene que llegar este a cada una de las escuelas de Baja California y sobre todo garantizándoles pues un desarrollo a nuestras niñas, niños y adolescentes. Es cuanto
Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputado Jorge Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí, nada más para felicitar a mi compañera Diputada, la Diputada Gaona, y comentar que es super valioso cuando podemos identificar en un momento adecuado cuando está el embrión de la delincuencia generándose a veces en la familia y en este caso en las propias aulas o en las escuelas de nuestro Estado, ese tipo de antecedentes de bullying está documentado cómo repercuten después en el futuro con potenciales delincuentes que se están creando adentro de las instalaciones. Entonces, celebro mucho la, la iniciativa y si me permite adherirme lo haría con mucho gusto.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputado, bienvenido y gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. De no haber, adelante Diputado Humberto Valle Ballesteros tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Claro que como docente me encuentro preocupado por esta situación. Le reconozco y felicito por este exhorto y de igual forma en el mismo tenor, como lo comenta mi compañera Dunning, creo que todos debemos de acompañarla y hacerlo extensivo en todas las en todas nuestras ciudades. Así que la felicito y si me permite adherirme al mismo.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputado, bienvenido también. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputados y Diputadas. Y quiero hacer constar la presencia y darle la bienvenida a las y los estudiantes de la Facultad de Derecho de UABC Tijuana, sean bienvenidos acá a la Casa del Pueblo del primer semestre y les acompaña la maestra Yadira Kuyoc; bienvenidos acá para que vean cómo son sus Diputados y Diputadas, y pues la Diputada Gilvaja que también les da la bienvenida. Gracias.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se le informa que se adhirieron las siguientes Diputaciones al presidente, a la presente Proposición: Diputada Dunning Montserrat Murillo López, Diputada Julia Andrea González Quiroz, Diputado Jorge Ramos, Diputado Humberto Valle Ballesteros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Secretario, por anotar quiénes se adhieran y vamos a continuar con la votación. Si no hay ninguna otra diputación que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

desea hacer uso de la voz, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica el exhorto, la Proposición presentada, adelante.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la voz en tribuna y presentar mi Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta. La suscrita Diputada da lectura ante esta Honorable Asamblea, para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite, a efecto de emitir un atento y respetuoso Exhorto a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Educación, para que informen a esta Soberanía cuales son las acciones y los avances y resultados obtenidos derivados de las gestiones para la instalación del campus de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en la zona poniente de Mexicali.

El acceso a la educación superior es un derecho y está reconocido en el artículo 3º de nuestra Constitución, la educación es un pilar para el desarrollo económico, social y humano en nuestras comunidades.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sin embargo, acá en Mexicali hemos tenido en la zona poniente un alto crecimiento poblacional alrededor de más de 130 mil habitantes viven en esta zona, es una de las zonas con mayor crecimiento es una de las zonas con mayor crecimiento, sin embargo, no hay oportunidades de universidades y esto genera barreras para el acceso a las juventudes, a la educación superior.

El campus público más cercano se encuentra a 12.5 km, lo que puede implicar un traslado de hasta 90 minutos, lo cual puede provocar deserción escolar en las juventudes del poniente.

Asimismo, se ha documentado que entre los años 2000 al 2020, aproximadamente el 41% de la población de Mexicali se ha desplazado a las periferias, siendo la zona poniente un receptor que ha generado una demanda insatisfecha de servicios educativos.

El 22 de agosto del 2024, su servidora presentó una Proposición desde este Congreso, desde esta tribuna, para solicitarle a la Gobernadora, a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Educación, a la UABC, a la Politécnica, para que contemplaran un campus en la zona poniente de la ciudad.

El 24 de abril del 2025, también estuvimos levantando la voz desde este Congreso para solicitar informes de la incorporación de este campus para que asignaran recursos y que hicieran las gestiones necesarias para lograr una universidad en el poniente que se turnó a la Comisión de Hacienda.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En septiembre del 2025, tuve la oportunidad de entregar una petición a la Doctora Alma Xóchitl Herrera Márquez, Rectora de la Universidad Rosario Castellanos, donde se formula la petición de crear este campus de la Universidad Rosario Castellanos.

Cuando nos visita la Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a presentar su Primer Informe de Gobierno Presidencial, ella informa que habrá un segundo campus acá en Mexicali para que se cree esta universidad.

Así que debo de reconocer las gestiones que ha hecho la Titular del Poder Ejecutivo, la Gobernadora Marina del Pilar, para lograr que esta universidad sea una realidad en Mexicali. En Tijuana ya existe más de 11 carreras, más de 1,200 alumnos y más de 400 millones de pesos se le ha invertido. Ahora pedimos que en Mexicali también se reconozca este derecho a la educación superior y que las juventudes puedan cumplir la carrera de sus sueños.

Ahora se dio la primera etapa. Se han asignado 80 millones de pesos al proyecto de la Universidad Nacional Rosario Castellanos acá en Mexicali, que queremos que sea en la zona poniente, es lo que solicitan las juventudes y mediante este exhorto buscamos darle seguimiento y reconocer los esfuerzos institucionales para que nos den los resultados concretos que permitan avanzar la creación de esta universidad y garantizar derechos. Queremos que dentro de las carreras se consulte a los consejos empresariales, pero que también se consulte a las juventudes qué carreras quieren estudiar y que sea totalmente gratuita, es decir, que no paguen un solo peso las y los universitarios para acceder a la educación superior para que realmente sea un derecho como lo garantiza nuestra Constitución.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Así que Acuerdo Único de esta Asamblea que someta, que se solicita que se apruebe en la XXV Legislatura del Congreso del Estado emite un respetuoso y atento exhorto a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Educación y, para que nos informen a esta Presidencia las acciones realizadas, avances, resultados concretos obtenidos para la instalación de este campus;

Detalle en el proyecto, la viabilidad, los recursos gestionados y las carreras proyectadas.

Dado en la Sala de Sesiones del Lic. Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Firma la de la voz. Es cuanto.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE)

**Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV
Legislatura del Congreso del Estado de Baja California
P R E S E N T E.-**

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, para que informen por**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

escrito a este Congreso, las acciones realizadas, avances obtenidos y resultados concretos derivados de las gestiones para la instalación del campus de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en la zona poniente de Mexicali, Baja California, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la educación superior es un derecho fundamental reconocido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y constituye un pilar para el desarrollo social, económico y humano de las comunidades.

Sin embargo, en Baja California persisten desigualdades territoriales que limitan el acceso equitativo a este derecho, particularmente en zonas con alto crecimiento poblacional y rezago en infraestructura educativa, como lo es el poniente de la ciudad de Mexicali.

De acuerdo con información previamente presentada ante esta Soberanía, la zona poniente de Mexicali concentra más de **130 mil habitantes en una extensión aproximada de 44.32 km²**, siendo una de las regiones con mayor crecimiento poblacional en las últimas décadas. No obstante lo anterior, dicha zona carece de infraestructura de educación superior pública y privada cercana, lo que genera barreras reales para el acceso de las juventudes a la universidad.

En este sentido, el campus público más cercano se encuentra a una distancia promedio de **12.5 kilómetros**, lo que puede implicar traslados de hasta **90 minutos en transporte público**, incrementando los costos, el tiempo de traslado y, en muchos casos, provocando la deserción escolar.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Asimismo, se ha documentado que entre los años 2000 y 2020, aproximadamente el **41% de la población de Mexicali se desplazó hacia zonas periféricas**, siendo el poniente el principal receptor de este crecimiento, lo que ha generado una demanda insatisfecha de servicios educativos de nivel superior.

Derivado de esta problemática, la suscrita he emprendido varias proposiciones y gestiones vía oficios para atender esta demanda social, entre ellas:

- En sesión ordinaria de Pleno de fecha 22 de agosto de 2024, presenté y fue aprobada proposición con atento exhorto a Gobernadora Constitucional, Marina del Pilar Ávila Olmeda, al Secretario de Educación del Estado, a la Rectora de la Universidad Politécnica de Baja California y al Rector de la UABC, para que tomarán las acciones y gestiones pertinentes, para contemplar la construcción de un campus universitario público en el poniente de Mexicali.
- 24 de abril de 2025, se dio lectura a proposición de punto de acuerdo con atento exhorto a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Educación y a la Universidad Politécnica de Baja California, para que se hicieran las gestiones necesarias para que se considerara en el ejercicio fiscal 2026 la construcción de un campus de dicha universidad en la zona poniente de Mexicali, se turnó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- El 18 de septiembre de 2025, la suscrita entregue oficio a la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Rectora de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, donde se formuló la petición para que se considerara construir un segundo campus de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en el poniente de Mexicali.
- En sesión ordinaria del Pleno de fecha 25 de septiembre de 2025, presenté y fue aprobada proposición con exhorto a la Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno Federal, así como a la Rectora de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, a Oficialía Mayor



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del Estado y a la Presidencia Municipal de Mexicali, para tomarán las acciones necesarias para la construcción de un campus en la zona poniente de Mexicali, Baja California.

Además, se han realizado gestiones institucionales mediante oficios dirigidos tanto al Gobierno Federal como a autoridades educativas, así como reuniones técnicas y acercamientos con la comunidad, quienes han manifestado de manera reiterada la necesidad urgente de contar con una universidad pública en la zona poniente de Mexicali.

El 18 de septiembre de 2025, la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que Baja California sería el primer Estado con 2 campus de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, siendo el segundo con proyección en el poniente de Mexicali.

Es importante destacar que, el modelo educativo de la Universidad Nacional Rosario Castellanos ha demostrado ser exitoso a nivel nacional, al ofrecer educación gratuita, pertinente y con enfoque social, contando con más de **77 mil estudiantes en el país**, y recientemente con la apertura de un campus en Tijuana, Baja California.

No obstante, a pesar de los avances legislativos y de gestión, resulta necesario dar seguimiento puntual a las acciones que las autoridades estatales han realizado en el ámbito de sus competencias, particularmente en materia presupuestal, de planeación y coordinación institucional.

En ese sentido, la Secretaría de Hacienda del Estado juega un papel fundamental en la asignación de recursos y planeación presupuestaria, mientras que la Secretaría de Educación es la instancia encargada de la política educativa y la coordinación con instituciones de educación superior.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

No hay que dejar de reconocer el papel de la Gobernadora Constitucional, Marina del Pilar Ávila Olmeda, quién ha informado recientemente que se destinarán 80 millones de pesos al proyecto de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en la zona poniente de Mexicali, sigue siendo indispensable conocer de manera clara, transparente y puntual cuáles han sido los avances reales para concretar este proyecto estratégico, así como las acciones programadas para su materialización.

El presente exhorto no solo busca dar seguimiento a una demanda social legítima, sino garantizar que los esfuerzos institucionales se traduzcan en resultados concretos que permitan avanzar en la justicia territorial, el acceso a la educación superior y la reducción de desigualdades.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al C.P. **JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** y, a la **MTRA. IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias:

1. Informen por escrito a este Congreso del Estado, por conducto de la Presidencia, las acciones realizadas, avances obtenidos y resultados concretos derivados de las gestiones para la instalación del campus de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en la zona poniente de Mexicali; y,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

2. Detallen el estado actual del proyecto, incluyendo aspectos de planeación, viabilidad, gestión presupuestal, coordinación interinstitucional y carreras proyectadas.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de su urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California

LMSA/Ild*

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, se no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa; y se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado Jaime Cantón, y en segundo momento la Diputada Dunnia.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputada Presidenta. En primer término es para solicitar la adhesión al, a la misma Proposición. La educación debe de ser un derecho materializable para todas las personas, desde la educación básica hasta la educación superior, estoy convencido de ello. Entonces, un plantel de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en Mexicali es necesaria y está justificada por el crecimiento poblacional, por la dinámica de crecimiento poblacional aquí en Mexicali. Entonces, el apoyo a su Iniciativa Diputada, y la solicitud de adhesión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, bienvenido. Y le cedo el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Solo adherirme Presidenta, gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro, claro que sí, Diputada bienvenida, la Diputada Dúnnia Montserrat, fue que también nos apoyó a tener este acceso con la Secretaria de Humanidades y también con la rectora el día que nos visitaron en Tijuana, entonces, siempre agradecer su colaboración y acompañamiento en estos temas tan nobles para las juventudes y no solo para las juventudes, sino también para todos los grandes que aún tienen el sueño de cumplir el estudiar una carrera universitaria.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Julia, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, es para reconocer el trabajo que está realizando al darle un seguimiento a su solicitud y pues en colaboración con otras Diputaciones, como ya lo mencionó, para que la Universidad Rosario Castellanos Campus Mexicali sea una realidad, porque usted ya lo mencionó, faltan espacios sobre todo en las zonas más a la periferia del Municipio, entonces es reconocer que si bien ya tuvo un sí de parte de la Presidenta de la República, ahora es ver como si se lleva a cabo en el Estado con la colaboración del Gobierno Ejecutivo, entonces Diputada, felicidades, enhorabuena y también si me permites sumarme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, Diputada bienvenida y muchísimas gracias por su apoyo de hecho, uno de los exhortos fue turnado a su comisión de Hacienda y seguramente en su momento nos podrán dar respuesta sobre el uso de Recurso Federal que será integrado, así que muchas gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que ha, desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito al Diputado Secretario anuncie las adherencias.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, las adherencias son del Diputado su servidor, Diputado Jaime Cantón, Diputada Dunnia Montserrat Murillo López y la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, y le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica esta Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada** y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar su Proposición. Hubo un intercambio.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, tanto por el intercambio, por la oportunidad de hablar. Buenas tardes con su venia Presidenta, solicito que el presente de acuerdo se inserte de manera íntegra en el diario de debates. La presente Proposición va muy acompañada de la Proposición que hizo la compañera Mayola Gaona y un tanto más implícita quizá.

La Educación no solo implica la transmisión de conocimientos, sino también la formación integral de niñas, niños y adolescentes, incluyendo su bienestar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

emocional, psicológico y social. En ese sentido, las escuelas representan el primer espacio institucional con capacidad para identificar señales de alerta que de no atenderse oportunamente, pueden escalar hacia problemas mucho más graves.

En México, diversos casos de violencia escolar han evidenciado la urgente necesidad de fortalecer mecanismos preventivos desde edades muy tempranas, situaciones como el acoso escolar, la agresividad persistente, el aislamiento social, la exposición a entornos de violencia o la falta de atención a la salud mental. Quien no recuerda el caso en Rosario, de una niña mutilada por su novio, nadie detectó en la escuela que ese niño tenía un problema. Han sido factores o bueno si lo detectaron probablemente no lo reportaron, han sido factores presentes en múltiples incidentes que han conmocionado a nuestro País.

Estos eventos no surgen de manera repentina; por el contrario, suelen estar precedidos por señales observables como cambios conductuales, dificultades en la regulación emocional, conductas disruptivas o manifestaciones de violencia hacia otros o hacia sí mismos. La ausencia de mecanismos estructurados para identificar y atender estas señales limita la capacidad del sistema educativo para actuar de manera preventiva.

Desde la perspectiva de la psicología y la psiquiatría, no es posible tampoco es ético clasificar o predecir "Mentes Criminales". Sin embargo, sí es posible y necesario detectar factores de riesgo psicosocial, tales como:

- Problemas de salud mental no atendidos.
- Exposición a violencia familiar o comunitaria.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Conductas agresivas recurrentes.
- Dificultades severas a la socialización.
- Trastornos de aprendizaje o del comportamiento.
- Consumo temprano de sustancias.
- Aislamiento o exclusión social.

Y adivinen ¿Qué? Como maestra todos estos puntos si los podemos detectar.

La detección temprana de estos factores permite implementar intervenciones oportunas, canalizaciones o servicios especializados y estrategias de acompañamiento que reduzcan significativamente la probabilidad de que estas problemáticas escalen hacia conductas de riesgo, incluyendo la violencia.

Asimismo, organismos internacionales han señalado que la prevención de la violencia debe centrarse en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, el acompañamiento psicológico y la creación de entornos escolares seguros, inclusivos y con enfoque de derechos humanos. Y aquí quiero hacer paréntesis en el tema de sitios escolares seguros, nuestros niños nuestros jóvenes, tienen que tener la confianza de acercarse a la maestra, al maestro, a la secretaria, al conserje, al que sea, pero tienen que saber que su escuela es un espacio seguro no que por el contrario, entre más intimidados y buleados menos se acercan y más se guardan, dándole oportunidad a estos posibles factores de riesgo de actuar a diestra y siniestra.

En B.C, particularmente en contextos de vulnerabilidad social, resulta prioritario dotar al Sistema Educativo de herramientas institucionales que permitan identificar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de manera temprana estas señales, sin estigmatizar, sin criminalizar y garantizando en todo momento el interés superior de la niñez.

Por ello, el presente Punto de Acuerdo busca impulsar un programa estatal que incorpore herramientas de detección temprana, evaluación psicoemocional, capacitación docente y coordinación interinstitucional, con el objetivo de prevenir conductas de riesgo y fortalecer el desarrollo integral del alumnado.

Prevenir la violencia no implica señalar ni etiquetar, sino identificar, comprender y atender oportunamente los factores que la originan.

Concluyo Presidenta, con la presente Proposición.

Único. - Se Exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación del Estado de Baja California, Mtra. Irma Martínez Manríquez, para que en el ámbito de sus atribuciones, diseñe, implemente y fortalezca un programa para la detección temprana integral de educación básica, con enfoque preventivo, psicoemocional, concluyo, formativo y de protección integral, con el objetivo de identificar oportunamente factores de riesgo que puedan afectar el desarrollo emocional, psicológico, social y conductual de nuestras niñas, niños y adolescentes, así como prevenir situaciones de violencia escolar, conductas antisociales y otras problemáticas que comprometan la seguridad y bienestar de la comunidad educativa. Compañeras y compañeros no es normal que una niña o un niño de siete u ocho años sepa lo que es la palabra violación, sepa lo que es la palabra asesinar, sepa lo que es la palabra drogarse y todavía peor utilizarla como amenaza en una misma oración, muchísimas gracias Presidenta. Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR
LA DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ)**

**C. DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E**

LA SUSCRITA, DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 110, 114, 115, 119, 160, 161 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA EL PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA INTEGRAL EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ENFOQUE PREVENTIVO, PSICOEMOCIONAL, FORMATIVO Y DE PROTECCIÓN INTEGRAL, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA EDUCACIÓN NO SOLO IMPLICA LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, SINO TAMBIÉN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO SU BIENESTAR EMOCIONAL, PSICOLÓGICO Y SOCIAL. EN ESTE SENTIDO, LAS ESCUELAS REPRESENTAN EL PRIMER ESPACIO INSTITUCIONAL CON CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR SEÑALES DE

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ALERTA QUE, DE NO ATENDERSE OPORTUNAMENTE, PUEDEN ESCALAR HACIA PROBLEMÁTICAS GRAVES.

EN MÉXICO, DIVERSOS CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR HAN EVIDENCIADO LA URGENTE NECESIDAD DE FORTALECER MECANISMOS PREVENTIVOS DESDE EDADES TEMPRANAS. SITUACIONES COMO EL ACOSO ESCOLAR, LA AGRESIVIDAD PERSISTENTE, EL AISLAMIENTO SOCIAL, LA EXPOSICIÓN A ENTORNOS DE VIOLENCIA O LA FALTA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL HAN SIDO FACTORES PRESENTES EN MÚLTIPLES INCIDENTES QUE HAN CONMOCIONADO AL PAÍS.

ESTOS EVENTOS NO SURGEN DE MANERA REPENTINA; POR EL CONTRARIO, SUELEN ESTAR PRECEDIDOS POR SEÑALES OBSERVABLES COMO CAMBIOS CONDUCTUALES, DIFICULTADES EN LA REGULACIÓN EMOCIONAL, CONDUCTAS DISRUPTIVAS, RETRAIMIENTO, O MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA HACIA OTROS O HACIA SÍ MISMOS. LA AUSENCIA DE MECANISMOS ESTRUCTURADOS PARA IDENTIFICAR Y ATENDER ESTAS SEÑALES LIMITA LA CAPACIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA ACTUAR DE MANERA PREVENTIVA.

DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PSICOLOGÍA Y LA PSIQUIATRÍA, NO ES POSIBLE NI ÉTICO CLASIFICAR O PREDECIR "MENTES CRIMINALES" EN EDADES TEMPRANAS. SIN EMBARGO, SÍ ES POSIBLE —Y NECESARIO— DETECTAR **FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL**, TALES COMO:

- PROBLEMAS DE SALUD MENTAL NO ATENDIDOS
- EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR O COMUNITARIA
- CONDUCTAS AGRESIVAS RECURRENTES
- DIFICULTADES SEVERAS EN LA SOCIALIZACIÓN
- TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE O DEL COMPORTAMIENTO
- CONSUMO TEMPRANO DE SUSTANCIAS

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- AISLAMIENTO O EXCLUSIÓN SOCIAL

LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ESTOS FACTORES PERMITE IMPLEMENTAR INTERVENCIONES OPORTUNAS, CANALIZACIONES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO QUE REDUCEN SIGNIFICATIVAMENTE LA PROBABILIDAD DE QUE ESTAS PROBLEMÁTICAS ESCALEN HACIA CONDUCTAS DE RIESGO, INCLUYENDO LA VIOLENCIA.

ASIMISMO, ORGANISMOS INTERNACIONALES HAN SEÑALADO QUE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DEBE CENTRARSE EN EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y LA CREACIÓN DE ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS, INCLUSIVOS Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

EN BAJA CALIFORNIA, PARTICULARMENTE EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL, RESULTA PRIORITARIO DOTAR AL SISTEMA EDUCATIVO DE HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN IDENTIFICAR DE MANERA TEMPRANA ESTAS SEÑALES, SIN ESTIGMATIZAR, SIN CRIMINALIZAR Y GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

POR ELLO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO BUSCA IMPULSAR UN PROGRAMA ESTATAL QUE INCORPORE HERRAMIENTAS DE DETECCIÓN TEMPRANA, EVALUACIÓN PSICOEMOCIONAL, CAPACITACIÓN DOCENTE Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR CONDUCTAS DE RIESGO Y FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNADO.

PREVENIR LA VIOLENCIA NO IMPLICA SEÑALAR NI ETIQUETAR, SINO **IDENTIFICAR, COMPRENDER Y ATENDER OPORTUNAMENTE LOS FACTORES QUE LA ORIGINAN.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA UN PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA INTEGRAL EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ENFOQUE PREVENTIVO, PSICOEMOCIONAL, FORMATIVO Y DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE FACTORES DE RIESGO QUE PUEDAN AFECTAR EL DESARROLLO EMOCIONAL, PSICOLÓGICO, SOCIAL Y CONDUCTUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR, CONDUCTAS ANTISOCIALES Y OTRAS PROBLEMÁTICAS QUE COMPROMETAN LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la, de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia Presidenta, Diputada qué tema tan fuerte, qué tema tan delicado, tan importante de tratar de carácter urgente, lamentablemente estamos viviendo una inseguridad y una mala información en el Estado muy fuerte, en Tecate, lamentablemente se desaparecieron tres chicos de 15 y 16 años, tienen dos semanas, les ofrecieron trabajo, fueron a una entrevista y no han regresado, pero me preocupa que un niño de 7 años ya mencione los comentarios que hiciste para no volverlos a repetir, es triste. ¿Qué está sucediendo? ¿Qué está sucediendo con los Papás? ¿Qué está sucediendo en el Estado? Si me permites sumarme, porque me interesan todos los jóvenes de nuestro Estado de Baja California. Es cuanto.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida Diputada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. ¿Alguna otra? Adelante Diputada Julia, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia Diputada, así como hace un momento nos sumamos a la Proposición de la Diputada Mayola, si me permite sumarme porque hay que blindar que esto no esté sucediendo en nuestras escuelas, entonces si todas y todos nos podemos sumar que mejor.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias de no haber otra Diputación que desea hacer el uso de la voz. Adelante, Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con tu permiso Presidenta, sumarme Diputada, el tema es muy importante hay muchas violencias pero no es una responsabilidad exclusivamente de un, de una institución, es un trabajo en equipo, los Papás enseñando valores en casa porque a veces los niños llegan a la escuela y te sorprende las cosas que te cuentan que ocurren en casa, entonces es trabajo en equipo, los padres de familia reforzando valores y aparte no solamente dando valores con el consejo, sino con el ejemplo, porque hay papás que somos muy buenos para dar consejos y hay violencia en la casa, entonces esa violencia se refleja en la escuela, lo se repite, es por eso que es importante que la Secretaría de Educación tome cartas en el asunto, pero también nosotros como

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

padres de familia ser un ejemplo para los niños, porque de esa manera ellos se van a comportar en la escuela. Sumarme contigo, Diputada. Es cuanto.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida Diputada y diste en el clavo, es cierto la educación viene desde casa, pero la detección real la podemos hacer dentro de una institución y con ello prevenir muchísimas, muchísimas situaciones y a lo mejor no debería quizá yo comentarlo dado que represento a educación y como maestra a veces me siento un poco ofuscada, ignoramos a veces que también la docencia internamente sufre de cierto acoso, si tocamos a un infante porque hacemos un reporte y con tocar no me refiero a algo físico, me refiero a un reporte, viene la mamá o el papá y contra quién va, contra la maestra o el maestro, los protocolos también deben ir a favor de la docencia, pero buscando un camino donde podamos converger esos tres factores, tanto el hogar como la educación como nuestra infancia, porque solemos hablar por ellos y no los metemos a la bolsa, pero deben estar dentro de. Bienvenida Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputadas. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica este exhorto, esta Proposición, perdón.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Antes de anunciar la aprobación, me gustaría decir las Diputaciones que se adhirieron.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Presidenta, damos cuenta de la Diputada Teresita, Julia, Angélica y un servidor, si me lo permite, quienes se han adherido a la presente Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, **declaro aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa, para presentar su Proposición. Hubo otro intercambio con la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea, mientras el Gobierno de México trabaja para que más personas tengan una casa en Tijuana, hay familias que hoy están en riesgo de perder la suya por la irresponsabilidad y omisión del Ayuntamiento de Tijuana, me refiero a las familias de la colonia Rivera del Bosque. Si pueden poner por favor la video producción.

Enormes rocas caen desde una construcción y se precipitan justamente hacia las viviendas, y mientras las familias viven con miedo las Autoridades Municipales guardan silencio, no sabemos si estos desprendimientos son producto de negligencia, falta de supervisión o del abuso de desarrolladores que actúan con total impunidad, lo que sí sabemos es que el Ayuntamiento de Tijuana no está haciendo su trabajo, las y los vecinos han denunciado, han pedido ayuda, han exigido atención y simplemente no han sido escuchados. ¿Dónde está la Autoridad Municipal? ¿Dónde está Desarrollo Urbano y Protección Civil? ¿Van a esperar una tragedia para poder

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

actuar? Los titulares de las Dependencias responsables deben acudir de inmediato, verificar si la obra cuenta con permisos y sí es así de exigir riesgos para que estos justamente sean subsanados para la población y proceder a la clausura, porque Gobernar, no es tomarse solamente la foto en los eventos, sino es administrar, no poner excusas y es Gobernar, y proteger a la ciudadanía, una construcción especialmente vertical no puede quedar al capricho de particulares ni a la indiferencia de funcionarios, la autoridad tiene la obligación de supervisar cada etapa de la obra y garantizar condiciones reales de seguridad, la omisión también genera responsabilidad. Compañeros y compañeros Legisladores, en Rivera del Bosque las familias no están pidiendo privilegios, están exigiendo algo básico, poder vivir sin miedo dentro de sus propios hogares y la falta de atención del Ayuntamiento no ocurre solamente ahí en el Distrito VII local. En la colonia Las Alondras, vecinas y vecinos han solicitado una campaña de esterilización animal, primero lo hicieron verbalmente, luego también lo hicieron por escrito, incluso una servidora gestionó formalmente la petición ante el Gobierno Municipal, desde 2025 están pidiendo esta gestión y aun así la respuesta ha sido la misma de siempre. Promesas, promesas y más promesas, la campaña no se ha realizado, la problemática sigue creciendo y la ciudadanía continúa siendo ignorada, ya niños han sido mordidos por jaurías de perros, ya personas adultas mayores han sido mordidas por jaurías de perros y sigo esperando después de dos veces mandar justamente esta, esta gestión al Ayuntamiento de Tijuana, que el Presidente Ismael Burgueño, la atienda porque la fiscalía me aventó un choro, como de 20 minutos que pobrecitos los perros que no,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

pero ¿Cuál es la solución?, le dije ¿Cuál es la solución que me vas a dar? Pues no tengo ninguna, entonces yo no sé para qué existe la Fiscalía de Animales si no sirve, asimismo, en la colonia Héroes de la Independencia, sobre la calle Bandera de las Tres de Tres Garantías, existe un lote baldío convertido desde hace muchos años en un foco de infección. Basura acumulada, vean nada más en qué deplorable situación vive la ciudadanía de Tijuana Baja California, contaminación, riesgos sanitarios que afectan a las familias de la zona y las Autoridades Municipales conocen esta problemática, también les metí por ahí justamente esta gestión y sigue sin ser atendida. ¿Saben que se quemó hace unos días este basurero? Duró 24 horas la quemazón, las familias en su mayoría tienen casas con una construcción de madera porque es para lo que les alcanza, pero el Ayuntamiento, bien gracias. Compañeras y compañeros Diputados, el Gobierno Municipal no puede seguir sin un espectador del problema de Tijuana, la ciudadanía está cansada de que las Autoridades sean ausentes, de funcionarios que no escuchan y de dependencias que solamente reaccionan cuando ocurre una tragedia o hay presión pública que los obliga a actuar, lamentablemente su servidora ya le envió esta gestión al Presidente Ismael Burgueño vía telefónica WhatsApp. Ahí tengo el WhatsApp, una Diputada a ver y el señor hasta ahorita, esta hora sigue sin contestar, no le estoy pidiendo que vaya y limpie la banqueta de mi casa, le estoy diciendo que haga su maldito trabajo y que el Gobierno Municipal debería de ser más cercano a la gente, pero cercano para resolver no solamente para tomarse la foto y de ignorar.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por ello se eleva a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con relación, a lo siguiente.

Punto de Acuerdo:

Primero. Se exhorta, con toda antelación, a Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana con el propósito de que sirva instruir a los titulares de las dependencias de Desarrollo Urbano y Protección Civil para que vigilen y verifiquen que las obras que se realizan en la Colonia Ribera del Bosque se desarrollen con absoluta seguridad eliminando el más mínimo riesgo para las familias que habitan en dicha zona, en particular se impida el desprendimiento, de entre otros objetos, de rocas desde la construcción hacia las viviendas y las próximas y, de ser necesario, se coloquen sellos de suspensión hasta que los titulares de las licencias de construcción observen los deberes de cuidado inherentes a dicha obra.

Segundo. Se exhorta, con toda atención al Presidente Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana a fin de que tenga a bien girar instrucciones para que se lleve a cabo una campaña de esterilización animal en la Colonia Las Alondras.

Tercero. Se exhorta, con toda atención a Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal con la finalidad de que instruya al área correspondiente para que lleve a cabo labores de limpieza y recolección de basura pesada en las calles Bandera Las 3 Garantías de la Colonia Héroe de la Independencia.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Y también decirle que esto es el quinto exhorto que le dejamos y que no contesta el Ayuntamiento de Tijuana, a ver a qué hora al señor Ismael Burgueño, pues le dan ganas de contestar o lo vamos a esperar hasta la glosa para preguntarle si ya tiene contestados los exhortos. Es cuanto, Diputada presidenta.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA)

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

P r e s e n t e.

Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja, Diputada del Partido del Trabajo a la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, en ejercicio de la facultad establecida en los artículos 27 de la Constitución Política, así como 110, fracción III, y 114 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos del Estado de Baja California, presenta proposición parlamentaria con Punto de Acuerdo a fin de evitar daños a las y los vecinos de la Colonia Ribera del Bosque, Municipio de Tijuana, con motivo de la construcción que en dicha zona se lleva cabo sin medidas de prevención de accidentes, así como que se atienda la problemática la sobrepoblación animal de la colonia La Alondras y se le solicita realizar labores de limpieza así como recolección de basura pesada en la col Héroes de la Independencia al tenor de las siguientes,

C O N S I D E R A C I O N E S

La preceptiva de la construcción.

Cuando las personas deciden vivir en comunidad adquieren derechos, pero también obligaciones. La congregación de familias se caracteriza por contar con un esquema de reglas que hacen posible la convivencia. Entre las normas de interacción más antiguas nos encontramos con las relativas al dominio, administración y posesión de los inmuebles. Provenientes de la época del Derecho Romano, sobreviven en el Código Civil algunas de estas instituciones jurídicas. Cuando una construcción se lleva a cabo sin el sentido de responsabilidad, la ley permite inhibir sus efectos perniciosos, en particular frente a los vecinos colindantes. El interdicto de obra

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

nueva permite suspender los trabajos de inicio, por parte del juez quien visita la obra y se auxilia de la opinión de un perito en torno a la peligrosidad de la misma.

En el ámbito administrativo corresponde a la autoridad municipal en materia de desarrollo urbano expedir las licencias para construcción. Se requieren tanto para iniciar una edificación como para realizar cambios o modificaciones a las ya existentes. Además de contar con el uso de suelo idóneo, ya sea para vivienda, comercio o industria, es necesario presentar los planos tanto arquitectónicos como de cálculo debidamente firmados por un perito con autorización al efecto. Entre otros requisitos destacan la garantía de suministro de agua potable y de energía eléctrica, así como contar con los espacios de estacionamiento en función de la densidad de la construcción propuesta.

De autorizarse la licencia, se contempla el deber del beneficiario de permitir visitas por parte de los inspectores para confirmar los avances de obra, en especial la visita final para dar por concluida y liberar la edificación. En todo momento, se deben tomar las medidas de prevención y seguridad para evitar accidentes tanto al interior de la obra como con los vecinos.

Normas de protección.

Entre las actividades humanas que más se prestan para que se registren accidentes se encuentran las construcciones de toda índole. El riesgo proviene tanto de los materiales como de las herramientas empleadas para llevarlas a cabo y, desde luego, de las faltas de cuidado de los constructores. Se impide que el riesgo escale a peligro a través de las normas de procedimiento comúnmente aceptadas para cada disciplina: albañilería, carpintería, fontanería, etcétera y las derivadas de la Ley Federal del Trabajo. Dicho ordenamiento establece la creación y organización de comisiones de seguridad e higiene que identifican los riesgos en cada centro laboral y expiden un reglamento con medidas específicas para evitar que a partir de dichos riesgos se presente algún accidente.

También es necesario asumir medidas reforzadas para evitar que los riesgos se propaguen hacia la vía pública o con los vecinos, en particular con los colindantes. Entre dichas medidas destacan las de acordonar las zonas donde se considere que pueden caer restos de materiales, en particular cuando se trata de obras verticales impidiendo el paso a transeúntes que puedan resultar lesionados por objetos en caída libre. También se toman medidas para contener la caída de tales objetos entre las que destacan las redes, barreras o tablonces de contención y muros móviles provisionales.

La autoridad municipal debe adoptar una actitud proactiva a fin de garantizar la seguridad de las y los vecinos. En especial cuando se trata de obras verticales de varios pisos. Las visitas deben realizarse no solo por parte de personal de desarrollo urbano sino también de protección civil y emitir la consigna a los patrulleros de seguridad pública de que en su recorrido pasen por la obra para detectar cualquier riesgo o peligro para la ciudadanía que reporten a dichas dependencias.

Urgencia de intervención municipal.

En la Colonia Ribera del Bosque, en el municipio de Tijuana, se están llevando a cabo unas obras de construcción. Las y los vecinos han mostrado su inconformidad por el peligro que tales obras representan para sus familias. A través de las redes sociales, han difundido imágenes en las que se aprecian rocas poliformes de más de un metro de diámetro que ruedan desde la construcción cuesta abajo hacia sus hogares.

La pendiente es de aproximadamente 50 metros, lo que hace que las rocas con su masa y la aceleración multipliquen varias veces su capacidad de daños. Hasta ahora, las rocas han topado con los muros posteriores de los estacionamientos de las viviendas. Los desprendimientos son prueba fehaciente de que las construcciones se llevan a cabo sin las mínimas medidas de seguridad. Es probable que los desprendimientos de las rocas no se den de manera espontánea como consecuencia de los trabajos, sino que puedan ser removidas intencionalmente por los trabajadores de la construcción sin prever los daños que puedan causar.

En este orden de ideas, para salvaguardar la vida e integridad de las numerosas familias que habitan en dicha Colonia, resulta necesario exhortar al presidente municipal con la finalidad de que gire instrucciones a fin de que las autoridades competentes se constituyan en la construcción y tomen las medidas que garanticen que la obra se desarrolle con absoluta seguridad para las familias que viven en dicha zona.

Atención para otra Colonia.

Las Alondras es un núcleo de población enclavado en el municipio de Tijuana. Los habitantes de la colonia se caracterizan por su dinamismo y cultura del esfuerzo. Ante los problemas que aquejan a la comunidad, suelen organizarse y a través de la cohesión social darle solución por sí mismos o solicitar la intervención de las autoridades que resulten competentes.

En las calles proliferan los perros sin hogar. Las y los vecinos de diversas manzanas han acudido ante la autoridad municipal. Al transcurrir el tiempo sin que se tomen cartas en el asunto, han optado por presentar peticiones por escrito. Sin embargo, aunque por parte del municipio se ha anunciado una campaña de esterilización animal, simplemente no se ha llevado a cabo.

El derecho a la ciudad conlleva crear las condiciones para que las personas interactúen y convivan con los seres sintientes. De ahí la necesidad de convocar a la autoridad municipal con el propósito de que se concrete la campaña de esterilización animal.

Por ello se eleva a consideración de esta H. Asamblea **con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta, con toda atención a Ismael Burgueño Ruiz, presidente municipal de Tijuana con el propósito de que se sirva instruir a los titulares de las dependencias de desarrollo urbano y protección civil para que vigilen y verifiquen que las obras que se realizan en la Colonia Ribera del Bosque se desarrollen con absoluta seguridad eliminando el mínimo riesgo para las familias que habitan en dicha zona, en particular se impida el desprendimiento, entre otros objetos, de rocas desde la construcción hacia las viviendas próximas y, de ser necesario, se coloquen sellos de suspensión hasta que los titulares de las licencias de construcción observen los deberes de cuidado inherentes a dicha obra.

SEGUNDO. Se exhorta, con toda atención a Ismael Burgueño Ruiz, presidente municipal de Tijuana a fin de que tenga a bien girar instrucciones para que se lleve a cabo una campaña de esterilización animal en la Colonia Las Alondras.

TERCERO. Se exhorta, con toda atención a Ismael Burgueño Ruiz, presidente municipal de Tijuana con la finalidad de que instruya al área correspondiente para que lleve a cabo labores de limpieza y recolección de basura pesada en la calle Bandera Las 3 Garantías de la Colonia Héroes de la Independencia.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ahora declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputados y los Diputados si desean hacer uso de la voz. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Ahora le cedo el uso de la voz a la Diputada Daylín García para presentar su Proposición. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Baja California atraviesa una crisis de seguridad pública que no puede seguir siendo minimizada ni sesgada con sus estadísticas. La realidad que viven las familias, comerciantes, trabajadores, mujeres, jóvenes, comunidades enteras del Estado demuestra que no tenemos un plan real de prevención del delito ni combate a la inseguridad. Durante los primeros meses del 2026, los datos oficiales de incidencia

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

delictiva registran en Baja California 22,208 delitos, entre ellos 5,500 son robos, 1,800 robos de vehículo, 1,027 robos a negocio, 40 extorsiones, 600 homicidios, 5 víctimas de feminicidio, 1,968 delitos de narcomenudeo, 1,015 amenazas, 3,872 casos de violencia familiar. Todas estas registradas ante la Fiscalía General del Estado, por lo que debe considerarse también la cifra negra.

Estos números evidencian que la inseguridad de Baja California y esto no es un hecho aislado, sino una problemática estructural. La presencia de grupos criminales es evidente y nadie los detiene y no se está haciendo algo contundente.

Un caso que representa con claridad lo que hoy se vive en Baja California, es como los pequeños comerciantes como el del Bazar de Gaby, comerciante mexicalense, denunció públicamente que le exigían cobro de piso en su bazar. El propio Presidente del Consejo de Seguridad señaló que este problema no es nuevo, que es un "secreto a voces" y que también un secreto a voces es que diversos funcionarios están involucrados con el crimen organizado en Baja California. No hay manera de que esto, este tipo de acontecimiento estén ocurriendo y que el Gobierno, no sepa, que no sepa, ¿quiénes son? ni cómo pueden detenerlos.

Cuando una comerciante tiene que salir a redes sociales a decir que tiene miedo, cuando un negocio requiere resguardo policial, para poder seguir operando y cuando las víctimas no denuncian incluso porque temen por su vida entonces el Estado a fallado en su obligación de guardar la seguridad.

También resulta profundamente preocupante lo ocurrido con el Titular de la CESPM, Armando Carrasco López. A quien se le reportó una manta con amenazas en la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

institución dirigida al funcionario. Incluso se habría encontrado una botella con líquido y gasolina también, para iniciar fuego. Y no olvidemos la caja que le dejaron en donde hasta llamaron a un grupo táctico antibombas por el mismo temor que tiene el funcionario.

En estos acontecimientos se suma un hecho de extrema gravedad lo ocurrido con el asesinato de Miguel Ángel Pantoja, Coordinador Regional de la Unidad de Homicidios de la Fiscalía General de la República, quien fue atacado a tiros en abril de este año, en una emboscada mientras conducía un vehículo oficial. Si el Funcionario Federal dedicado a investigar homicidios puede ser asesinado de esa manera, el mensaje es claro. Los grupos criminales se sienten con capacidad de retar a las instituciones.

La presencia del Crimen Organizado en Baja California, también ha sido señalada desde instancias Internacionales. El Departamento de Justicia del Estado, de Estados Unidos, ha señalado directamente a líderes criminales lo que evidencia que la problemática de seguridad no puede atenderse como una incidencia, sino como un Crimen Organizado de impacto Binacional.

Así como el Gobierno de Rocha, es fuertemente acusado e investigado y Rocha ya se separó del cargo debe atenderse también en Baja California, con la misma seriedad, si en el Gobierno de Marina del Pilar, existen funcionarios vinculados al Crimen Organizado, si ella, los Alcaldes o cualquier servidor público tiene algún tipo de acuerdo, o en algún momento hicieron compromisos con delincuentes, Baja California exige que se separen de su cargo, que se investigue y que se llegue hasta las últimas consecuencias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por lo anteriormente expuesto, propuesto se somete el siguiente acuerdo con dispensa de trámite:

Primero.- El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Fiscalía General de la República, Ernestina Godoy Ramos, para que, en el ámbito de sus atribuciones Constitucionales y Legales, inicie de manera inmediata investigaciones exhaustivas, objetivas y con apego a derecho, respecto de todos aquellos Servidores Públicos Federales, Estatales y Municipales que pudieran estar vinculados, coludidos o bajo sospecha fundada de relación con organizaciones delictivas, particularmente con el crimen organizado.

Asimismo, se solicita que dichas investigaciones contemplen posibles actos de corrupción, omisiones en el ejercicio de las funciones, encubrimiento o cualquier conducta que pudiera favorecer la operación de grupos delictivos en Baja California, garantizando en todo momento la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Segundo.- El Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una evaluación integral del desempeño de sus mandos de seguridad en Baja California, y en su caso, lleve a cabo los cambios, y relevos y ajustes necesarios en la estructura operativa, a fin de fortalecer la estrategia de seguridad, mejorar los resultados en la reducción de delitos de alto impacto y garantizar una actuación eficaz, honesta y coordinada frente a la crisis de violencia que enfrenta la entidad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Tercero.- El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a todos aquellos Servidores Públicos de los Tres Órdenes de Gobierno que hayan sido señalados en medios de comunicación, denunciados por la ciudadanía o que se encuentren presuntamente vinculados o involucrados a hechos relacionados con el crimen organizado o conductas irregulares, para que, en un acto de responsabilidad pública, ética institucional, soliciten licencia y se separen del cargo, con el objeto de permitir el desarrollo pleno, imparcial, transparente de cualquier investigación.

Es cuanto, Presidenta.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA)

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

HONORABLE ASAMBLEA:

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con **DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, PROPOSICIÓN RELATIVO SEPARACIÓN DEL CARGO DE FUNCIONARIOS QUE NO HAN DADO RESULTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y AQUELLOS QUE SE HAN VINCULADO CON EL CRIMEN.**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Baja California atraviesa una crisis de seguridad pública que no puede seguir siendo minimizada mediante discursos oficiales, cifras parciales o declaraciones triunfalistas. La realidad que viven las familias, comerciantes, trabajadores, mujeres, jóvenes y comunidades enteras del estado demuestra que la estrategia de seguridad no está funcionando con la contundencia que exige la gravedad del momento. Durante los primeros meses de 2026, los datos oficiales de incidencia delictiva registran en Baja California 22,208 delitos, entre ellos 5,513 robos, 1,885 robos de vehículo, 1,027 robos a negocio, 40 extorsiones, 323 homicidios dolosos, 372 víctimas de homicidio doloso, 5 víctimas de feminicidio, 1,968 delitos de narcomenudeo, 1,015 amenazas y 3,872 casos de violencia familiar. Estos datos corresponden a carpetas de investigación registradas ante la Fiscalía General del Estado, por lo que además debe considerarse la cifra negra de delitos no denunciados. [OBJ]

La situación es particularmente grave porque los delitos no se concentran en una sola ciudad. En Tijuana, durante los primeros meses de 2026 se registraron 8,760 delitos, con 244 víctimas de homicidio doloso, 1,054 robos de vehículo, 426 robos a negocio, 1,009 casos de narcomenudeo y 1,199 casos de violencia familiar. [OBJ] En Mexicali, capital del estado y sede de los poderes públicos, se registraron 7,973 delitos, incluidos 35 víctimas de homicidio doloso, 482 robos a negocio, 5 extorsiones, 337 casos de narcomenudeo y 1,601 casos de violencia familiar. [OBJ] En Ensenada, se reportaron 3,128 delitos, con 29 víctimas de homicidio doloso, 19 extorsiones, 429 casos de narcomenudeo y 557 casos de violencia familiar. [OBJ]

A lo anterior se suma la situación de los municipios que muchas veces quedan fuera de la discusión pública estatal. En Tecate, los datos oficiales reportan 895 delitos, con 40 víctimas de homicidio doloso, cifra alarmante para su tamaño poblacional, además de 74 casos de narcomenudeo y 185 casos de violencia familiar. [OBJ] En

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Playas de Rosarito, se registraron 747 delitos, con 10 víctimas de homicidio doloso, 73 casos de narcomenudeo y 130 casos de violencia familiar. [OBJ] En San Quintín, se reportaron 507 delitos, 14 víctimas de homicidio doloso, 3 extorsiones, 31 casos de narcomenudeo y 150 casos de violencia familiar. [OBJ] Incluso en San Felipe, municipio de menor población, se registraron 198 delitos, con presencia de robos, amenazas, narcomenudeo, violaciones y violencia familiar. [OBJ]

Estos números evidencian que la inseguridad en Baja California no es un hecho aislado, sino una problemática estatal, transversal y estructural. No se trata únicamente de homicidios; se trata también de extorsión, cobro de piso, narcomenudeo, amenazas, violencia familiar, robos a negocio, robos de vehículo y ataques directos contra autoridades. La presencia de grupos criminales no solo afecta la vida de quienes participan directamente en hechos delictivos, sino que alcanza a comerciantes, servidores públicos, familias, mujeres, jóvenes y trabajadores honestos.

Un caso que representa con claridad el miedo que hoy viven los pequeños comerciantes es el del Bazar de Gaby, en Mexicali. De acuerdo con información publicada el 5 de mayo de 2026, Gabriela, comerciante mexicalense, denunció públicamente que le exigían cobro de piso en su bazar. El propio presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California señaló que este problema no es nuevo, que es un “secreto a voces” y que la entidad se encuentra, de manera extraoficial, entre los primeros lugares nacionales en extorsión a comerciantes. También advirtió que la cifra negra en casos de cobro de piso supera el 98%, lo que significa que prácticamente ningún caso llega formalmente a la autoridad por miedo a represalias. [OBJ]

Este caso debe prender todas las alarmas institucionales. Cuando una comerciante tiene que salir a redes sociales a decir que tiene miedo, cuando un negocio requiere resguardo policial para poder operar, y cuando las víctimas no denuncian porque

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

temen por su vida, entonces el Estado ha fallado en su obligación más elemental: garantizar seguridad, confianza y protección efectiva. La extorsión no solo es un delito patrimonial; es una forma de control criminal sobre la economía local, una amenaza directa contra el empleo, el comercio y la libertad de trabajar.

También resulta profundamente preocupante lo ocurrido en torno al titular de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Armando Carrasco López. En febrero de 2026 se reportó la colocación de una manta con amenazas en instalaciones de la CESPMP dirigida al funcionario. Medios locales informaron que la manta fue localizada en instalaciones de la paraestatal y que incluso se habría encontrado una botella con gasolina, presuntamente utilizada para iniciar fuego. [OBJ] Posteriormente, en abril de 2026, se informó que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno inició una investigación de oficio al titular de CESPMP por una propiedad en La Jolla. [OBJ] Estos hechos, sin prejuzgar responsabilidades, revelan un ambiente de amenazas, sospechas, opacidad y vulnerabilidad institucional que debe ser investigado con seriedad.

A estos acontecimientos se suma un hecho de extrema gravedad ocurrido en Ensenada: el asesinato de Miguel Ángel Pantoja, coordinador regional de la Unidad de Homicidios de la Fiscalía General de la República, quien fue atacado a tiros en abril de 2026 en una emboscada mientras conducía un vehículo oficial. De acuerdo con la información publicada, varios vehículos lo acorralaron, los agresores abrieron fuego y posteriormente huyeron; el secretario de Seguridad de Baja California reconoció que se trató de un ataque directo relacionado con las funciones operativas que realizaba en el municipio. [OBJ] Si un funcionario federal dedicado a investigar homicidios puede ser asesinado de esa manera, el mensaje es claro: los grupos criminales se sienten con capacidad de retar directamente a las instituciones.

La presencia del crimen organizado en Baja California también ha sido señalada desde instancias internacionales. En febrero de 2026, el Departamento de Justicia

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de Estados Unidos acusó a René Arzate García, alias "La Rana", presunto operador del Cártel de Sinaloa en Baja California, por narcoterrorismo, apoyo material al terrorismo y tráfico de drogas. La información oficial lo vincula con operaciones criminales en Tijuana y con estructuras del Cártel de Sinaloa. [Obj] Este tipo de señalamientos evidencia que la problemática de seguridad en Baja California no puede atenderse únicamente como incidencia común, sino como una crisis de crimen organizado con impacto binacional.

Por todo lo anterior, resulta indispensable que el Congreso del Estado actúe con firmeza. Baja California necesita una revisión profunda de la estrategia de seguridad, coordinación real entre Federación, Estado y municipios, fortalecimiento de fiscalías, protección efectiva a comerciantes víctimas de extorsión, atención prioritaria a municipios con alta incidencia, investigación de posibles actos de corrupción, depuración institucional y resultados medibles. No basta con presumir reducciones porcentuales si la ciudadanía sigue viviendo con miedo, si los negocios cierran por cobro de piso, si servidores públicos son amenazados, si agentes investigadores son asesinados y si el narcomenudeo sigue avanzando en colonias y comunidades.

La seguridad pública no puede seguir tratándose como un tema de propaganda. Es una obligación constitucional, una exigencia ciudadana y una condición mínima para la vida democrática, económica y social de Baja California. Por ello, se justifica plenamente presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades competentes a reforzar de manera urgente, coordinada y verificable la estrategia de seguridad en todo el estado.

Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente acuerdo con dispensa de trámite:

ACUERDO

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PRIMERO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la persona titular de la Fiscalía General de la República, Ernestina Godoy Ramos, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, inicie de manera inmediata investigaciones exhaustivas, objetivas y con apego a derecho, respecto de todos aquellos servidores públicos federales, estatales y municipales que pudieran estar vinculados, coludidos o bajo sospecha fundada de relación con organizaciones delictivas, particularmente con el crimen organizado.

Asimismo, se solicita que dichas investigaciones contemplen posibles actos de corrupción, omisiones en el ejercicio de funciones, encubrimiento o cualquier conducta que pudiera favorecer la operación de grupos delictivos en Baja California, garantizando en todo momento la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

SEGUNDO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una evaluación integral del desempeño de los mandos de seguridad en Baja California, y en su caso, lleve a cabo los cambios, relevos y ajustes necesarios en la estructura operativa, a fin de fortalecer la estrategia de seguridad, mejorar los resultados en la reducción de delitos de alto impacto y garantizar una actuación eficaz, honesta y coordinada frente a la crisis de violencia que enfrenta la entidad.

TERCERO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a todos aquellos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno que hayan sido señalados en medios de comunicación, denunciados por la ciudadanía o que se encuentren presuntamente vinculados o involucrados en hechos relacionados con el crimen organizado o conductas irregulares, para que, en un acto de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

responsabilidad pública y ética institucional, soliciten licencia o se separen temporalmente de sus cargos, con el objeto de permitir el desarrollo pleno, imparcial y transparente de las investigaciones correspondientes, evitando cualquier posible interferencia en las mismas.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL
ESTADO DEL BAJA CALIFORNIA

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, le declaro abierto el debate de la dispensa de trámite. ¿Alguna Diputación que desea hacer uso de la voz? En la dispensa, adelante, Diputada Secretaria Escrutadora, someten votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, ahora declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones que deseen participar. Adelante, Diputado Jorge Ramos, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí muchas gracias, muy bien, nada más para reconocer a la Diputada Ruvalcaba por este Posicionamiento, yo coincido en una gran parte de lo que usted está diciendo y sabe que no es de ahora, sino que tenemos tiempo ya en, en un compromiso total por procurar la seguridad aquí en nuestro Estado, y hemos dicho en varios momentos que no solamente, bueno hemos dicho en varios momentos que hay que separar el crimen organizado de los cuerpos de seguridad, no solo en nuestro Estado, en el País, es un fenómeno que no hemos logrado resolver y también que mientras no se saque de los cuerpos policíacos al crimen, prácticamente no hay política de seguridad que funcione, yo agregaría que también el poder político debe estar en ese análisis de que no debe en ningún lado del País, en ningún Municipio, ningún Estado, debe el poder público estar sosteniendo o soportando al crimen o dándole sustento al crimen organizado, a mí me parece que ahí hay uno de los cánceres más delicados en materia de seguridad en el País y por lo mismo estoy de acuerdo que se investigue a todos los niveles en todos los Estados, en todos los partidos, en todos los Municipios, porque yo digo que nadie está exento lamentablemente de una acusación como esa y que vayamos a fondo sin duda, sí intervendría sin ánimo de polemizar, hubo algunas expresiones como que hay delincuencia que nadie la detiene, me parece que hay esfuerzos importantes ha habido detenciones muy valiosas, particularmente aquí en la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Rumorosa con un grupo criminal que tenía volteo de cabeza a la ciudad de Tecate, no se ha resuelto el problema, pero es evidente la intervención contundente, oportuna, no solamente en detenciones que se realizaron ahí, sino que se atendió un exhorto que hicimos de que se construyera una unidad de atención policial de carácter permanente que ya existe ahí en Tecate, donde hay alrededor de 58 elementos de manera fija allá en mi ciudad, en Tijuana, que conozco su problemática desde hace mucho tiempo, eh las acciones que el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, el Ejército y las Fuerzas Armadas están tomando en la zona, me parece que debiéramos dejar a salvo los esfuerzos que sí se están haciendo, no generalizaría de mi parte, es por el contrario, sí reconocería esfuerzos muy muy importantes que se están dando en todos los órdenes de Gobierno y sí voto a favor de su, de su Proposición porque estoy convencido que la corrupción es mala en general, pero más la que se hace desde la parte policiaca, porque es la que debe empezar a poner el orden, y a mí me parece valioso este esfuerzo y en ese sentido y salvado, digamos el punto de vista de quien está dentro de los grupos operativos, tengo acceso a la información, tengo experiencia en el tema, estoy obligado moralmente a dar la cara por Secretarios, Directores que están haciendo bien su trabajo, ahora si esto implica que la seguridad está resuelta, definitivamente no, coincido que hace falta mucho por hacer, todavía estamos lejos de poder levantar bandera blanca de seguridad a nuestro Estado, pero es notorio el avance, es notoria la intervención de parte del Gobierno, en particular la Fiscalía General del Estado tiene encarcelados a 44 policías Municipales que están vinculados con el crimen organizado, no hay registro en la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

historia Baja California de una atención y de una intervención tan contundente como la que se está realizando en Ensenada, la que se está realizando aquí en Mexicali, la que se ejecutó también en, en el Municipio de, de Tecate, y cerraría nada más diciendo, estoy totalmente alineado a que se investigue y la felicito, es muy valiente entrarle a esos temas y cuente con mi apoyo, con esas observaciones. Gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Jorge Ramos, ahora le cedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Puedo repetir por alusiones?, con su permiso Diputada Presidenta, ¿por qué nos quedamos en corto con esta Proposición? ¿Por qué no hacemos un Exhorto Nacional? Si vamos a pedir a la Fiscalía General de la República que investigue a todos los posibles, dicen personas que estuvieren vinculados, posible dicen con (X y Y) actividades, pues vamos pidiéndolo que lo haga en todo el País, según el financiero y el periodista Raymundo Riva Palacio, Lemus investigado por Estados Unidos, las investigaciones de Estados Unidos señalan que Pablo Lemus, Gobernador del Estado de Jalisco, emanado de Movimiento Ciudadano, presuntamente recibió dinero del cártel Jalisco Nueva Generación para campañas políticas, además de movilizar a sindicalistas, con el apoyo del cártel, Gobierno de Pablo Lemus emitirá disculpa pública por caso del Rancho Izaguirre, durante la mañana de la Presidenta Claudia Sheinbaum, el Gobernador de Jalisco dijo que aceptará la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, todos hemos escuchado del rancho Izaguirre, ¿verdad?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Allá en Jalisco, todavía esperando resultados, y el New York Times, cuatro extranjeros estaban en el operativo antidroga de Chihuahua, dicen Autoridades de México, Autoridades Mexicanas dieron a conocer que había más extranjeros presentes, aparte de los dos confirmados, en la redada antinarcoóticos tras la que murieron dos hombres identificados como agentes de la CIA. No era la DEA, digo sabemos que la DEA, es una agencia de los Estados Unidos encargada de este pues de investigaciones relacionadas con el narcotráfico y fue supuestamente un operativo de narcotráfico, encontrar el narcotráfico en la Sierra de Chihuahua, cerca de Guachochi. La central, la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos no se dedica a investigar temas de narcotráfico, es una agencia que funciona de manera independiente y proporciona información directa al, a la Presidencia de los Estados Unidos sobre Gobiernos Extranjeros, sobre Políticas Económicas de Gobiernos Extranjeros, sobre otro tipo de situaciones y sabido es por documentos desclasificados de la misma CIA, de que han estado involucrados en derrocamiento de regímenes políticos generalmente de izquierda, que no han sido convenientes para los Estados Unidos, han estado involucrados en casos como el caso de los contras nicaragüenses, los contras nicaragüenses, supuestos guerrilleros que estaban en contra del régimen de izquierda de ese país en los años 80s. Se descubrió al final que eran narcotraficantes que servían a capos del, de Colombia y que su objetivo principal, irónicamente era introducir droga a los Estados Unidos, y lo vuelvo a decir eso no lo inventé yo, está ya en los documentos que, que hicieron el famoso caso de Oliver North e Irán-Contra en los años 80s en el régimen de Ronald Reagan,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

si mal no recuerdo, pues para mí la presencia de agentes extranjeros al servicio de una Agencia Estatal de Investigaciones del Estado de Chihuahua, pues podría ser también la comisión de delitos de traición a la patria, vamos a investigarlos también, vamos que investiguen también, que sigan investigando pues si tanta credibilidad le dan a las palabras de la gente del Norte del Río Bravo, pues también que le inicien una investigación a Pablo Lemus y Enrique Alfaro también, en cuanto dejó de ser Gobernador del Estado de Jalisco se peló, ahí anda en Europa, dicen que, jugando fútbol, pues no sé quién lo habrá seleccionado ¿verdad? Pero no que investiguen a todas y todos, a todas y todos, no podemos estar en contra de, de que de pedir que se investiguen hechos posibles de comisión de delitos y posibles conductas de (X y Y) personas que se hubieran visto involucrados en, pero pues que lo hagan con todas y todos, el discurso sesgado no nos sirve de nada, correctamente lo dice el Diputado Ramos, no desoigan las cosas que se han hecho bien y traten de convencer a la gente que todo se ha hecho mal porque se ha avanzado muchísimo en el combate a la delincuencia, yo recuerdo por aquí en el 2007, 2008 fue de los peores años en que hubo criminalidad en Baja California y todavía seguimos esperando este resultados de dónde quedaron o quiénes eran casi 500 personas disueltas por una persona, el pozolero, o los asesinatos que hubo en Tijuana, la matanza de la cúpula, ¿alguien la recuerda? En Tijuana, una balacera directa y con gente circulando por la calle, fue el tiempo de creo que hasta en las en las series de plataformas hacen evocaciones a eso, en Boulevard 2000 todos los días aparecían cuerpos colgados de los puentes. Hemos avanzado yo digo que sí pero, pero sí pediría este que digo, no

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dudo que la proponente compartirá conmigo, no, no, nos quedemos en Baja California, si se ha cometido un delito y si se ha cometido un delito por un presunto posible funcionario público, que se haga todo el País, amplíemos ese exhorto a la Fiscal General de la República, porque por lo que hace al Estado de Chihuahua y al Estado de Jalisco, los mismos los mismos este periodistas a los que ustedes les hacen mucho caso, pues dicen que Lemus está siendo investigado por el Gobierno de los Estados Unidos por vínculos con el crimen organizado, y no necesitamos que nos inventen porque ya lo reconocieron ellos mismos, que la Agencia Estatal de Investigaciones del Estado de Chihuahua, traía Agentes de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos, lo vuelvo a decir, no era la DEA, ni siquiera el FBI, era la CIA y pregúntenles a la mayor parte de los países de Sudamérica, ¿cómo les fue con la CIA o cómo le sigue yendo con la CIA? y la defensa de la soberanía va también emparejado con esto, y si había sin autorización del Gobierno Federal, como marca la Constitución, presentes agentes extranjeros en una investigación de la que nada tienen que ver sus facultades, podría materializar el delito de traición a la patria porque ellos se meten a desestabilizar Gobiernos y aquí en México sabemos Gobernarnos solos, es difícil pero sabemos Gobernarnos solos. Es cuanto, Diputada Presidenta. Dejo en la mesa mi ofrecimiento de que se amplíe este exhorto a él dirigido específicamente a la Fiscal General de la República. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, por su participación y quién continúa Diputado Secretario, en el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, la siguiente persona en la lista sería el Diputado Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Diego, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, lo que nos planteó la compañera Daylín, creo que lo hizo incluso cuidando las formas, lo hizo de manera respetuosa, tan es así que un Diputado aliado de ustedes dijo que se sumaba a lo que planteó la Diputada Daylín y vienen ahorita a buscar desvirtuar lo que, lo que se pidió, lo que se pidió es legítimo. Oigan, que la Fiscalía General de la República, que la Secretaría de Seguridad Ciudadana para cualquier Funcionario Público Estatal, Municipal, este y Federal que tenga vínculos con el crimen organizado, que se investigue, es más ni lo deberíamos ni de pedir porque debería ser obligación, lamentablemente hay corrupción, lamentablemente hay encubrimientos, lamentablemente hay complicidad con el que me han organizado, por eso tiene que venir la compañera a pedirlo, a exponer una situación que padecemos todos los Mexicanos, a exponer una situación que también padecemos aquí en Baja California, no podemos ocultar que hay cobro de piso aquí y extorsión, veamos hace poco aquí en el bazar de Gaby, no podemos ocultar que en Baja California hay funcionarios públicos señalados, incluso les han congelado cuentas en eh otros Gobiernos como en el Estados Unidos y ahí la tienen de Diputada Federal, por ejemplo Araceli Brown, y se meten al tema de justificar que un Gobernador tal cosa, que una Gobernadora tal hizo otra cosa, que traición a la patria, es muy diferente ser colaborador a ser acusado y, y hay funcionarios públicos de Morena,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Gobernadores como el que pidió licencia, que están acusados y para acusar la fiscalía tiene que tener algunos elementos de cualquier fiscalía, tiene que tener elementos que por lo menos, te demuestren que sí existe probablemente la comisión del de un delito y, y el juez determina si procede o no procede, coincidimos, coincidimos en que pues se amplíe pues qué tiene se hay que ampliar, pero de esto a meterle un tinte político, miren, yo, yo estoy seguro que ustedes, porque conozco eh, por mucho tiempo a varios de las Diputaciones que estamos aquí presentes, ustedes no tienen nada que ver con todo lo que está pasando, ustedes por qué prote, por qué proteger o por qué salir a defender a alguien que ni los pela, es más que ni les invita a la soda de toda esa corrupción que están generando, ¿eh? Ni, ni, ni los ni va a tener ni les van a agradecer ¿Pa qué se manchan? No se manchen con los funcionarios públicos corruptos, y sobre todo los de alto nivel con que le llaman los de cuello blanco, Adán Augusto, los hijos de Andrés Manuel López Obrador, este Rocha Moya, Noroña, todos, sí, los bueno, muchos de los que estoy aquí anunciando, pero todavía faltan más, es más hay una lista de 100 funcionarios de, de 100 políticos aquí en México que tienen pruebas y que van a ser acusados por México ¿no?, por un Gobierno Extranjero, así como también acusaron a y que no se lo sacan de la boca a este García Luna, ah pues también están acusados pero a 100 de Morena, sí y que y aquí no hemos defendido nunca a ningún funcionario público de ningún partido político, ni el de nosotros, eh, porque quien hace algo que eh en contra de los Mexicanos, quien genera corrupción, que se ha castigado, sea quien sea, no vamos a mancharnos nosotros por otros más, ni aunque sean de su partido político, porque



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

miren el amor les dura poquito en los partidos políticos, ahí los vas a ver después con otra camisa de otro color anaranjada, morada, rosita, verde, sí y otros y hasta generando partidos políticos nuevos, porque también la gente desgraciadamente cae en esas estrategias de votar por partidos políticos incluso nuevos, porque nada más es para dividir el voto sí y estos partidos políticos nuevos casi todos son del mismo poder, y ya por último, en mi intervención, los que nos cuidan, en este caso los agentes policiacos de diferentes corporaciones, Estatales, Municipales, Federales, démosle también todas las herramientas para que nos cuiden bien, no se vale que viene a gusto el Titular de las Dependencias, blindada tras blindada tras blindada en convoy, cuidados 24 horas, pues eso sí salen en la televisión bien a gusto y diciendo y señalando, va, pero el policía que se va y se enfrenta contra los criminales, y que también tener forzosamente su nombre en su placa aquí enfrente, ese policía, ese policía no tiene las 24 horas ni siquiera su arma de cargo, ese policía no le pagan bien, ese policía no tiene el equipamiento necesario, los chalecos de, de antibalas vencidos, es más, las esposas las tienen que comprar ellos, el, el, el las botas también las tienen que comprar ellos, tiene les cobran hasta las balas que utilizan y mucho menos se compara la capacidad de fuego de un, de los de las corporaciones policíacas contra las del crimen organizado, los criminales 24 horas armados con sus cuernos de chivo, sus armas automáticas y el policía de entrada sale de trabajar sin el arma, pero cuando está en funciones trae un arma que le dispara tres, tres este balazos y el otro le disparó 100 porque tiene un arma de ráfaga, debemos de migrar a estrategias diferentes que el Gobierno del Estado esté impulsando que los policías,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

por lo menos en un acuerdo temporal, puedan tener armas de una capacidad mayor, sí ¿Cómo les preguntas a los policías, "Oye, ¿por qué no fuiste a esa balacera?" Pues porque me van a matar en 2 segundos, voy a llegar contra aquellos que son 10 sí, y traen todos armas de mucho más alto poder y calibre, la el tema de la, de la seguridad debe atenderse de manera integral, sí, no nada más salir y hablar de un discurso bonito, cuando no atendemos ni las causas, ni atendemos también a quien va y combate la el crimen organizado. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, le cedemos el uso de la voz a Diputado Secretario, me indica.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, la siguiente participación corresponde a la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada. Tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado, Diputada Presidenta. Pues bueno fue una promesa de campaña y nunca hay que olvidarlo de Andrés Manuel López Obrador y de la actual Presidenta de la República, abatir la corrupción dijeron, pero hoy en día como el tema de salud, pues no más se lavan las manos y como la Gobernadora, la Presidenta de la República dice, "Ah, es que ese tema no me toca, le toca la Fiscalía." ¿Cuál? pues ella es la que están al frente de los ejecutivos, ahora, ¿por qué dicen que los temas son de la fiscalía si fue su bandera de campaña? Y así es como ella ha estado hablando en todos los temas de seguridad, de hecho, lo acabo de mencionar ahorita con nuestros compañeros hermanos de San Quintín, oye sale la Gobernadora y dice, "Ay, voy a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hablar de un tema bien bonito." Dijo ayer, "Le voy a invertir 30 millones, 50 millones de pesos para poner bien bonitos los parques para que la gente vaya a disfrutar del fútbol." ¿Ustedes eso no es corrupción? Por supuesto que es corrupción y así es como han estado trabajando la Presidenta de la República junto con la Gobernadora hacen un, hacen a que venga Carin León a hacer un concierto, pagan la Presidenta 28 millones de pesos y la Gobernadora 10 millones más, así en esos dos eventitos se gastaron 80 millones de pesos con tantas necesidades que tenemos en el Estado, por supuesto que esto no tiene nada que ver con el tema de Chihuahua, la Gobernadora de Chihuahua, previo a las acusaciones que ahora trae, que claro que le están siguiendo todos los juicios y le están buscando por todas partes, desmanteló el laboratorio más grande del país en el que se estaba produciendo fentanilo y con ello iban a suicidar a nuestros hijos, nada tiene que ver con el proceso legal que ahorita tiene que enfrentar el Gobernador, el Gobernador que está ahorita separado de su cargo, Rocha Moya, que por cierto no únicamente se le está siguiendo proceso a él, eh, se le está siguiendo a nueve de sus colaboradores más cercanos y otros dos ya se separaron del cargo, obviamente pues ellos saben que tienen mucho todavía que estar respondiendo, ahorita no es tiempo de unirnos todos y hacer un frente común para la soberanía, ahorita de lo que es tiempo es hacer un frente común, pero para abatir la corrupción, para abatir la impunidad, para dar resultados en el tema de seguridad, no usemos la soberanía en esos tiempos porque realmente el problema actual que tenemos hoy en el tema de seguridad, sin duda fue del programa en tema en seguridad que implementó Andrés Manuel López Obrador y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que era de abrazos no balazos, eso fue lo que ha hecho que a lo largo y ancho del País se esté incrementando todos los temas de seguridad y un silencio total de todos los ejecutivos, entonces, no vengamos aquí a confundir ni a hablar, y por cierto, también en el 2008, ¿Saben quién trabajaba en el sistema penitenciario?, eso de que fue eh los temas más álgidos en el tema de seguridad en el Estado, la actual fiscal en los Gobiernos del PAN, el anterior fiscal por cierto, se fue por la parte trasera, nunca nos rindió cuentas por qué se iba y muchos de ellos lo encontraron de los fiscales cruzando droga a Estados Unidos, ¿Quieren seguir cerrando los ojos? ¿Quieren seguir pensando que el Gobierno Mexicano está haciendo lo que le toca en el tema de seguridad? ¿Quieren seguir soñando en el que vivimos en un Estado ideal? Porque yo no, yo escucho a las madres trabajadoras, yo veo las noticias y me doy cuenta cómo está ensangrentado el Estado y el País se convirtió en lo que yo se los dije hace tiempo, en un cementerio, en eso se convirtió el País, entonces, tampoco vengamos aquí pues a leernos las cartas, ¿no? Como gitanos y decir, "Ay, no, tu Gobernador hizo esto mal. No, pero la otra tuya está haciendo esto." No, pues no, no, todos rindan cuentas y que se vaya a la cárcel el que se tenga que ir a la cárcel del partido político que sea, eso es lo que quieren los ciudadanos. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García. Adelante, Diputada. Oh, no, levantaste la mano, una disculpa no está en la lista de participación sigue la Diputada Hinojosa, lo metemos ahorita. Adelante, Diputada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputada Presidenta, escucho aquí este a los compañeros realizando un debate por quién tiene prácticamente la razón, creo que la Diputada Daylín este García tiene totalmente la facultad, la razón de, de pedir esto, porque hay que decir la verdad, en Baja California la Fiscalía del Estado no está atendiendo los temas de corrupción, no está atendiendo los temas de narcotráfico, realmente estamos viendo una complicidad, una complicidad y no solamente en los temas del narcotráfico, en todos los procesos legales, cuántas veces yo tuve que subir a tribuna para exigirle a la Fiscal que llevara un proceso de violencia hacia mi persona, para que no se estuviera vendiendo la Fiscalía, es lamentable la situación pero la Fiscalía en el Estado no está funcionando, no sirve. ¿Cuántos elementos del gabinete de este Gobierno tenemos señalados por nexos con el crimen organizado, compañeros? y no estoy agraviando a nadie. Hace unas semanas ¿no subí yo a Tribuna para que se investigara por segunda ocasión el tema de unas narcomantas? Donde le dejaron una cabeza de puerco, le dejaron unas narcomantas y creo que hace una semana acaban de agarrar a balazos a un... este... muchacho que estaba tomando justamente las tomas del agua. No creo que este muchacho estuviera... este... metido en temas del crimen organizado, eso es una advertencia. Pero seguimos... pues... prácticamente haciéndonos omisos y como lo comenta el compañero Echeverría, pues prácticamente se manchan cuando... pues... aquellos están muy a gusto. Dicen que han bajado la delincuencia, que en el Boulevard 2000 ya se ven menos muertos, pues sí no se ven los muertos porque no se ven ni siquiera las calles, compañeros,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

no hay luminarias en el Boulevard 2000, cómo chingados se van a ver los muertos, ni siquiera podemos ver el carril en el que vamos transitando, discúlpenme. Dicen justamente que hay que darles a los policías los elementos necesarios para que puedan hacer su trabajo, porque claramente es verdad, vienen mejores armados los malandros que los Policías Municipales, eso también hay que decirlo, y el compañero Jorge Ramos, que sabe muy bien de seguridad, sabe que esto es verdad, andan más armados los malandros que los Policías Municipales. Y también comentar que por ahí supe que, en un municipio, me lo vinieron a decir a mí unos policías, yo no los anduve buscando, yo andaba haciendo mi trabajo en campo y me dijeron "Diputada, ¿se acuerda del gran evento donde anunciaron con bombo y platillos que nos habían entregado uniformes a todos los policías? Sí, compañero, pues nomás nos hicieron firmar la hojita y acabándose el evento nos pidieron los uniformes para atrás y nos hicieron firmar de recibido. No tenemos uniformes nuevos, nos bajaron las compensaciones." y son cosas que yo me entero ni siquiera que las ande buscando, la gente se acerca a decírmelas. Entonces, creo que la verdad la compañera Daylín está, está muy bien en su... en su pedir, solamente está pidiendo que se investigue algo que hemos estado haciendo, voy de acuerdo con la compañero... digo, con la compañera de apoyo total y si la Fiscalía del Estado no puede resolver, pues bueno, vamos a la instancia siguiente, porque al parecer en Baja California no funciona absolutamente nada, estamos peor que un carro viejo. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación. Continúa en el uso de la voz el Dip... el Diputado Humberto Valle Ballesteros. Adelante Diputado.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Comulgo con lo que mencionó mi compañero... este... Diputado Jorge Ramos, respecto a que fue muy valiente la Diputada Daylín en presentar este Exhorto respecto al tema a, a que se refiere, y creo que todos debemos de sumarnos a esta Proposición, porque de lo que se está hablando, se está hablando respecto a que se investiguen a los funcionarios que están ligados al crimen organizado, de eso estamos hablando, y considero que todos los funcionarios que estamos... nos debemos a la población que nos dio la confianza, por eso, permítame sumarme a, a dicha Proposición, debemos de asumir nuestro trabajo y todos los funcionarios con honor, con lealtad, con responsabilidad hacia nuestra nación, y quien no lo haga, pues debe ser sancionado y afrontar las consecuencias. Por eso, el callar también es ser cómplice de, de, del... los actos ilícitos, por eso cons... solicito sumarme a la Proposición. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Diputada...

- **LA C. DIP. DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, bienvenido, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Secretario, ¿quién continúa en la lista de oradores?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, la siguiente persona en la lista es el Diputado Diego Lara Arregui.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias Presidenta, con tu permiso. Pues me gustaría participar, si bien es cierto siempre estaré a favor de que quien cometa un delito lo pague y se investigue y se castigue, pues también estoy a favor de poder dejar con toda claridad que este debate sale de ese contexto, porque estamos hoy aprovechando situaciones coyunturales donde se está investi... investigando por parte de la Fiscalía, donde un Gobernador pidió licencia y donde seguramente los procesos legales y los procesos para que se lleve a cabo el castigo o no por parte de una autoridad pues serán un proceso y que concluyan en el punto en el que tengan que concluir, lo que sí es que seguramente deben de tener mucha experiencia en este debate, porque les tocó defender a capa y espada a hoy un responsable encarcelado que es García Luna, pero, pero estuvieron a punto y lo quieren hacer y les dolió, y esa es la verdad, les dolió.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañeros, orden, prosiga Diputado.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Y poco se dice que hay un delito confeso, que hay un delito acreditado que va en contra de nuestra Constitución, que es permitir que Autoridades y Agencias de Investigación extranjeras estén en suelo mexicano, y si ustedes hablan de perseguir delitos y hablan de que la gente pague por lo que hizo, deberían estar a favor de que se castigue lo que se realizó en Chihuahua. Qué casualidad que a los tres días de la crisis desmontan un laboratorio, ¿no será que ya sabían dónde estaba?, ¿no será que exactamente estaban cubriendo el crimen organizado? Hay que analizarlo desde la perspectiva real. Hay cosas que están en investigación, hay delitos que están

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

siendo acusados algunos Funcionarios y Gobernantes y tienen que ser castigados en caso de que se acrediten. Pero ¿qué hacemos con la Gobernadora de Chihuahua?, ¿por qué no medimos con la misma vara?, porque ahí nos duele. Y creo que esa es la parte de lo que tenemos que hoy entrar en congruencia los Diputados, tenemos que exigir parejo. Hoy yo me pongo a favor de que se investigue como lo está haciendo la Fiscalía, pidiendo los elementos necesarios para llevar a cabo el procedimiento. Es más, muchas cosas de las que se dicen nos enteramos porque precisamente se están investigando en la Fiscalía, nomás que les asombra porque durante años la Fiscalía no investigaba a gente en el poder. Es la realidad que hoy estamos viviendo y lo que yo pido es que no aprovechemos todas las coyunturas para poder verlo desde la perspectiva que nos convenga. Hoy el debate real es ¿queremos un país intervenido o no? Es la realidad. Hay algunos que se pronuncian a favor de que se intervenga por parte de las Autoridades americanas. Sí a la cooperación, sí a la colaboración, sí al diálogo entre países, pero por la... ¿por la puerta de atrás? Eso se llama traición y nos debería hoy, nos deberíamos dejar de tiempo de analizar lo que está pasando en el mundo y desde esa perspectiva entender cuál es el contexto de México en esa situación y deberíamos de tener orgullo y representación y entender que hoy nos toca cambiar el discurso y jugar en la narrativa que tenga que ser en favor de las Leyes, en favor de la Constitución, en favor de la congruencia. Ahí me queda claro que el desmantelamiento del laboratorio más grande de la historia no es más que un encubrimiento de un delito confeso que se llama traición a la patria. Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por tu... por su participación. ¿Quién continúa en el uso de la voz, Diputado? Adelante. Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ah, por alusión. Adelante Diputada Alejandrina, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputado, así nomás para irnos en, en un lenguaje muy sencillo, ¿Qué sentirías tú vivir en Sinaloa que tengas 585 días así en una guerra del día a día, que hay manifestaciones constantes de todos los hermanos sinaloenses diciendo el mugrero que tienen quienes los están gobernando? ¿Cómo te sentirías tú que un día te dijera no puedes transitar por esta calle, porque ahora te tienes que ir por esta otra calle? ¿Cómo te sentirías tú que siendo tu dueño y que te costó sangre tener una empresa, tengas que pagar cobro de piso? Que antes de primero decir, a ver, mis utilidades, voy a pagar aquí a los empleados, la luz que está carísimo, todo, todo, todos los impuestos que están carísimos, hacer a un ladito. Ah, no, no, no, el cobro de piso, porque pues también, ¿no? Si no vienen y me queman mi casa con todo y mi familia adentro. ¿Cómo te sentirías tú vivir en ese clima? Que no se lo dijo Trump, no lo dijo el Presidente de Estados Unidos, te lo estaban diciendo diario los sinaloenses, 585 días en los que ellos estaban penando. ¿Y qué crees que hizo la Presidenta de la República? Ay, no, pues que la Fiscalía, esa que no hace nada, pues que investigue. Claro, hasta que no nos roce la seguridad y hasta que no nos llegue a nuestra casa, hasta que no nos llegue a nuestra familia, hasta que no le llegue a tus hijos. Entonces, vas a saber lo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que estaban sintiendo los sinaloenses y te vas a dar cuenta que lo que pasó en Chihuahua. No, a lo mejor y tú vas a decir, ay, ya aprendieron los panistas, ya saben hacer cortinas de humo como a nosotros nos encanta los de MORENA, ¿no? Siempre salen con cortinas de humo. Aquí lo real es que había ya un clamor de todos los ciudadanos de Sinaloa en el que le estaban exigiendo a su Gobierno que hiciera algo y no hizo nada su Gobierno hasta ahorita. Entonces, hay que ser empáticos también con esos hermanos que en el día a día no pueden ni dormir y mucho menos saben si van a comer y si van a seguir construyendo al día siguiente su empresa o su casa, porque el crimen organizado manda en Sinaloa. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada...

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...por su participación. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Pero no se confunda Diputada. Usted no está siendo empática, usted está siendo oportunista y está utilizando un debate de Sinaloa y atribuyéndose la voz de las sinaloenses para querer ponerme aquí en jaque. No se lo voy a permitir, porque usted no es quien para hablar por los sinaloenses.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, como no...

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Usted me habla de un sentimiento de sinaloense. ¿Usted es sinaloense? No, usted está utilizando una coyuntura política donde está completamente conce... conceptualizando lo que está sucediendo allá. El Gobierno Federal está presente en Sinaloa y si bien es cierto

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

están pasando por un... una época difícil, hay que reconocerlo, como Baja California también está pasando por una época difícil. A mí no me da miedo decir las cosas, a mí no me intimidas. La realidad que estamos viviendo en muchas partes de este país es un hecho histórico que ustedes contribuyeron como partido para que llegáramos hasta este punto. Esa es la realidad. Y bueno, aquí estaremos debatiendo eternamente, pero lo que yo digo es, les doy la razón en algún punto que se investigue, pero ¿que lo utilicemos?, ¿que utilicemos esta conversación para quedar bien y que nos quede padre el video?, me parece oportunista y me parece delicado y también entender que una cosa es una investigación que si bien es cierta se tiene que llevar a cabo, pues también deberían hablar de la misma manera de lo que está pasando en Chihuahua. Porque lo Chihu... lo que... lo que pasó en Chihuahua se llama traición a la patria y espero que algún día tengan la capacidad de reconocerlo.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me permite?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañeros...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Nomás voy a decir tres cosas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada, y...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Hay un sabio refrán que dice que León siempre cree que somos de la misma condición. O bien que como vives juzgas. Por supuesto que yo no soy oportunista, y no me conoce lo suficiente para no darte cuenta que nosotros tenemos las mujeres hasta un doble est... hasta un doble sentimiento. Y aunque no sean de casa y sean mi familia, claro que yo me

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

voy a preocupar por las familias de los otros y tenemos una misma Presidenta de la República, y tenemos una responsabilidad que estar ejerciendo y como mexicana, claro que tengo que estar hablando de todo lo que pasa. Yo estoy muy lejos de ser oportunista porque yo estoy aquí siempre defendiendo todos los temas, y me extrañas porque no soy de las que me quedo calladita ni me escondo detrás aquí del curul para no sacar la casta en todo lo que yo tengo que hablar y decir para defender a mis hermanos mexicanos. Gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañeros y compañeras, respetamos las opiniones de cada uno de ustedes. Y yo creo que acá nadie se está negando al Exhorto que plantea la compañera. Hubo una... hubo un... una petición por parte del Diputado Molina que se pide que se evalúe en el Exhorto una modificación. Me queda claro que ningún servidor público que esté relacionado con este tipo de dina... dinámicas ilegales sin duda debe haber investigaciones. Nada se niega a eso. Le voy a ceder el uso de la voz al Diputado Molina, pero considero que el tema... ¿Vas a participar Diputada? Adelante Diputada Daylín, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Ese es el gran problema de MORENA. Diputado Molina prefiere venir a debatir al Congreso actos delictivos de otros Estados y empezar a enviar y desplegar responsabilidades en vez de asumir un compromiso por Baja California y reconocer la situación de crisis de inseguridad que tenemos aquí en casa. Y lo único que estamos invitando con este Exhorto es a toda la Legislatura a que emp... empecemos a limpiar Baja California, a que cualquier Funcionario o Funcionaria que esté



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

coludido, que en algún momento tuvo algún indicio, si se está investigando, si algo hay relevante con, con un tema de vínculos con el crimen organizado, que se separen del cargo y ya. Lo que estamos pidiendo es que la Fiscalía General de la República realice las investigaciones que se tienen que hacer, tanto a Funcionarios de Gobierno del Estado, como a Municipales y Funcionarios Federales, a quien sea. Pero lo que queremos es empezar a limpiar Baja California. No es posible que vengamos al Congreso y que MORENA quiera estar debatiendo cosas de otros Estados. No estamos en contra de adherir que se investigue a cualquier Funcionario, de cualquier color, de cualquier Estado. Estamos completamente de acuerdo, así que vamos a apoyar esta modificación. Pero la verdad ya basta de que vengamos a este Pleno para hablar de cosas partidistas. O sea, ya basta de que siempre Molina saca cualquier otro tipo de indicio para desviar la información de algo muy sensible y algo toral en Baja California. Estamos hablando de la extorsión, estamos hablando del crimen organizado, estamos hablando del cobro de piso, de los homi... 600 homicidios que llevamos en lo que va del año. Realmente son muchas las cosas que están pasando en Baja California como para que vengamos a decir no, es que están pe... están peor allá en Sinaloa o están peor en Michoacán. No, pero es que en Jalisco. Eso no, eso no es relevante para las niñas y niños que no pueden ir al parque en ciertas colonias. O sea, digo, seamos honestos, seamos sensibles y seamos sinceros. Si quieren venir a hablar de temas de, de partidos, pues MORENA es el partido que tiene cientos de personas a... en sus filas registradas bajo investigación. Los hijos de AMLO, el hermano de AMLO, no solamente es Rocha. Rocha solamente

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

es un ejemplo de cómo deben separarse del cargo para que surtan efectos de las investigaciones. Entonces, yo quiero agradecer a quienes se han sumado a esta Proposición. Es un asunto importante y en el que todos debemos estar en la misma sintonía, porque todos recorreremos nuestras colonias y en todas las comunidades es una constante el tema de la inseguridad. Así que agradecerles a cada uno de ustedes de los que están participando y, y, y tomarle la palabra al Diputado Molina. No tenemos ningún inconveniente en que sea una cuestión de índole federal también. Entonces, la propuesta sería que quede "Asimismo, se solicita que dichas investigaciones contemplen posibles actos de corrupción, omisiones en el ejercicio de funciones, encubrimiento o cualquier conducta que pudiera favorecer la operación de grupos delictivos en Baja California y en cualquier Estado de México." ¿Le parece bien así? ¿sí? "Garantizando en todo momento la legalidad, transparencia y rendición de cuentas" Entonces Presidenta, sería cuanto y estamos de acuerdo con la modificación.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA)

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV
LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

HONORABLE ASAMBLEA:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con **DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, PROPOSICIÓN RELATIVO SEPARACIÓN DEL CARGO DE FUNCIONARIOS QUE NO HAN DADO RESULTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y AQUELLOS QUE SE HAN VINCULADO CON EL CRIMEN**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Baja California atraviesa una crisis de seguridad pública que no puede seguir siendo minimizada con cifras sesgadas. La realidad que viven las familias, comerciantes, trabajadores, mujeres, jóvenes y comunidades enteras del estado demuestra que la estrategia de seguridad no está funcionando, no tenemos un plan real de prevención del delito ni combate a la inseguridad. Durante los primeros meses de 2026, los datos oficiales de incidencia delictiva registran en Baja California 22,208 delitos, entre ellos 5,513 robos, 1,885 robos de vehículo, 1,027 robos a negocio, 40 extorsiones, 600 víctimas de homicidios, 5 víctimas de feminicidio, 1,968 delitos de narcomenudeo, 1,015 amenazas y 3,872 casos de violencia familiar. Estos datos corresponden a carpetas de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

investigación registradas ante la Fiscalía General del Estado, por lo que además debe considerarse la cifra negra de delitos no denunciados.

Estos números evidencian que la inseguridad en Baja California no es un hecho aislado, sino una problemática estatal y estructural. La presencia de grupos criminales es evidente y nadie los detiene, y no se está haciendo algo contundente.

Un caso que representa con claridad el miedo que hoy viven los pequeños comerciantes es el del Bazar de Gaby, en Mexicali. Comerciante mexicalense, denunció públicamente que le exigían cobro de piso en su bazar. El propio presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California señaló que este problema no es nuevo, que es un "secreto a voces" y que también un secreto a voces es que funcionarios de los gobiernos en Baja California están coludidos, porque no hay manera que esto ocurra y que el gobierno no sepa nada, no sepa quienes son o cómo pueden capturarlos.

Cuando una comerciante tiene que salir a redes sociales a decir que tiene miedo, cuando un negocio requiere resguardo policial para poder operar, y cuando las víctimas no denuncian porque temen por su vida, entonces el Estado ha fallado en su obligación más elemental: garantizar seguridad.

También resulta profundamente preocupante lo ocurrido en torno al titular de la CESP, Armando Carrasco López. En febrero de 2026 se reportó la colocación de una manta con amenazas en las instalaciones del mismo gobierno y dirigida al funcionario, incluso se habría encontrado una botella con gasolina, presuntamente utilizada para

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

iniciar fuego, y no olvidemos la caja que le dejaron y que hasta llamaron al grupo táctico antibombas.

A estos acontecimientos se suma un hecho de extrema gravedad ocurrido en Ensenada: el asesinato de Miguel Ángel Pantoja, coordinador regional de la Unidad de Homicidios de la Fiscalía General de la República, quien fue atacado a tiros en abril de 2026 en una emboscada mientras conducía un vehículo oficial. Si un funcionario federal dedicado a investigar homicidios puede ser asesinado de esa manera, el mensaje es claro: los grupos criminales se sienten con capacidad de retar directamente a las instituciones.

La presencia del crimen organizado en Baja California también ha sido señalada desde instancias internacionales. El Departamento de Justicia de Estados Unidos ha señalado directamente a líderes criminales lo que evidencia que la problemática de seguridad en Baja California no puede atenderse únicamente como incidencia común, sino como una crisis de crimen organizado con impacto binacional. Y debe atenderse con esta seriedad, así como el Gobierno de Rocha es fuertemente acusado e investigado y el mismo ya se separó del cargo, así también, si en el Gobierno de Marina del Pilar existen funcionarios vinculados al crimen organizado, si ella, los alcaldes, y cualquier servidor público tienen algún tiempo de acuerdo o en algún momento hicieron compromisos con delincuentes, Baja California exige que se separen del cargo, que se investigue y se paguen las consecuencias.

La seguridad pública no puede seguir tratándose como un tema que se evade. Es una obligación constitucional, una exigencia ciudadana y una

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

condición mínima para la vida democrática, económica y social de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente acuerdo con dispensa de trámite:

ACUERDO

PRIMERO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la persona titular de la Fiscalía General de la República, Ernestina Godoy Ramos, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, inicie de manera inmediata investigaciones exhaustivas, objetivas y con apego a derecho, respecto de todos aquellos servidores públicos federales, estatales y municipales que pudieran estar vinculados, coludidos o bajo sospecha fundada de relación con organizaciones delictivas, particularmente con el crimen organizado.

Asimismo, se solicita que dichas investigaciones contemplen posibles actos de corrupción, omisiones en el ejercicio de funciones, encubrimiento o cualquier conducta que pudiera favorecer la operación de grupos delictivos en Baja California y de cualquier estado de México, garantizando en todo momento la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

SEGUNDO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

García Harfuch, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una evaluación integral del desempeño de los mandos de seguridad en Baja California, y en su caso, lleve a cabo los cambios, relevos y ajustes necesarios en la estructura operativa, a fin de fortalecer la estrategia de seguridad, mejorar los resultados en la reducción de delitos de alto impacto y garantizar una actuación eficaz, honesta y coordinada frente a la crisis de violencia que enfrenta la entidad.

TERCERO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a todos aquellos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno que hayan sido señalados en medios de comunicación, denunciados por la ciudadanía o que se encuentren presuntamente vinculados o involucrados en hechos relacionados con el crimen organizado o conductas irregulares, para que, en un acto de responsabilidad pública y ética institucional, soliciten licencia o se separen temporalmente de sus cargos, con el objeto de permitir el desarrollo pleno, imparcial y transparente de las investigaciones correspondientes, evitando cualquier posible interferencia en las mismas.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL
ESTADO DEL BAJA CALIFORNIA

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por aceptar la modificación y la propuesta del compañero Juan Manuel Molina. Y si no hay más inter... Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar, si me permite. Y diría que un poquito acumulé las alusiones y, y las desahogaré en un solo acto. No fuimos nosotros los que empezamos a mencionar otros Estados, en el texto de la Proposición usted mencionó a Sinaloa, usted mencionó a Rocha Moya. Entonces, al haber citado a otro Estado, pues era válido que nosotros citáramos a Jalisco, a Chihuahua, Guanajuato, que es de los Estados que más alta percepción de inseguridad tienen en todo el país. Gobernado Chihuahua y Guanajuato por el PAN. Entonces, no, no fue una situación accidental. O sea, que yo cite estos y en el cuerpo del Exhorto lo hicieron. Comparto, este, lo que comenta el Diputado Diego, este, nadie debe mancharse juntándose con... o tratando de proteger a gente que transgrede la Ley, este... correctamente mencionó que es peligroso que haya balaceras. No hay que juntarse con gente que tomados salen a la calle con una pistola y empiezan a tirar de balazos. No se junten con ellos, Diputado Diego, no se junten con ellos porque en una de esas, o sea, puede haber balas perdidas. No se manche. Yo no me reiría porque cuando escuché que la Diputada Yohana habló. Sí, cierto, han sucedido desafortunados decesos en, en accidentes en el Corredor 2000 y mencionó usted fallecimientos y escuchó risas en la parte de atrás. Yo no me reiría de un fallecimiento... ¿Me, me permite, Diput...?



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

No, no lo digo usted, usted lo dijo, es correcto, pero yo escuché risas, risas en, en, en la... en la parte de atrás de la... de las bancadas. No es correcto que alguien se ría de un fallecimiento, ¿sí? No es correcto, me parece... este... desafortunado... este... que se... que se rían, se rían del debate, pero se están riendo de personas fallecidas. Haya sido la razón y eso demerita... este... nuestra posición como Diputadas o Diputados. Yo sí estoy de acuerdo con la adicc... adhesión que se hace, es lo que planteamos. Desafortunadamente están sucediendo casos en todo el país. Ahorita que hacía la descripción... hacia el Diputado Arregui, la compañera, yo cuando la escuché sentí que estaba hablando de lo que vivieron en la masacre del rancho El Sauzal en Ensenada allá en 1998. Cómo habrá estado esa familia, niños, niños, una familia, varias familias completas. O sea, yo sentí que estaba hablando de eso, o sentí de lo que se sentía aquí en Baja California hace 10... este... 15 años. Estuvo muy pesado. Pero si to... o sea, si... si todavía... este... esas evocaciones... este... nos hacen la memoria, sí podemos mencionar muchas cosas más. Lo vuelvo a decir, o sea, el tema de la investigación de los delitos no debe ser un corte político, que se investigue a quien sea, del partido que sea. La Presidenta de México ya dijo que MORENA no va a ser sombrilla de nadie que esté transgrediendo la Ley. Fue muy clara y enfática en eso y compartimos la postura de nuestra Presidenta, que se investigue a quien sea. Y en flagrante delito, como lo que sucedió en Chihuahua, ¿sí? ojalá veamos resultados en breve. Y de la solicitud también comparto. Si alguien está siendo investigado por delitos graves, que pida licencia, como Ricardo Anaya, que todavía lo está investigando la Fiscalía General de la República por el caso Ode...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Odebrecht, y por presuntamente haber recibido millones de pesos por manipular la Reforma Energética. Que pida licencia porque sólo regresó a México después de seis años por el fuero que tiene, Senador de lista, ojalá lo hubiéramos borrado, pero jamás Ricardo Anaya, los mexicanos hubieran vu... vuelto a votar por él, ni para Regidor, con todo respeto para los Regidores. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su venia Presidenta. Únicamente... el sentido de esta participación es para decir que evidentemente nadie puede estar a favor de la corrupción, ni nadie puede estar a favor del uso ilegal del servicio público. Si una de las luchas pudiera reconocer que de las fuerzas políticas en México es luchar por sacar al narcotráfico del servicio público. Entonces, evidentemente, si existen pruebas y si existen... colusión, debe de combatirse, pero no por eso debemos de manchar instituciones de personas que todos los días dedican su vida para salir de su casa y no saben si van a regresar para poder cuidarnos a todas nosotras y nosotros. Si al día de hoy, como decía el Diputado Ramos, existen más de 40 Policías Municipales arrestados por vínculos con el crimen organizado, eso no debe de manchar la labor de cientos de policías, hombres y mujeres que se dedican su vida para cuidar a las mexicanas y mexicanos de bien. Entonces, nuestro reconocimiento a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas del Orden de nuestro país que dedican su vida a ello y saber que el Estado mexicano tiene la capacidad de poder llevar ante la justicia a los criminales, como se está haciendo en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

distintos momentos y como se está haciendo en distintos Estados, eso es a lo que tenemos que seguirle abonando. Rescato mucho de la parte de la participación del Diputado Diego Lara, quien contextualiza la situación que estamos viviendo al día de hoy. Entendemos que como mexicanas y como mexicanos debemos de conocer cuál va a ser nuestro carácter y cuál va a ser nuestra definición en este momento histórico que estamos viviendo. Entonces, reconozco la participación también de compañeras, de compañeros. Y al final del día, que no se confundan, estamos a favor del combate a la... al narcotráfico, estamos a favor del combate al crimen organizado aquí y en todo el país. Que no quede duda y las muestras ahí están. Somos un partido que llevó ante la justicia a Presidentes Municipales, a Servidores Públicos y que vamos a seguir hacia adelante en el camino de limpiar de corrupción este país y caminar hacia adelante hacia un país que tenga una vida pública, honesta, limpia, transparente, como se lo merecen las y los mexicanos. Que no quede ninguna duda y que en, en medio del debate político ninguna fuerza política aproveche la... una coyuntura que es dolorosa para los mexicanas y para los mexicanos, de saber que las fuerzas del crimen organizado han penetrado y se han infiltrado en algunos Gobiernos Locales. Es doloroso y no se debe de politizar, porque es un tema que ha part... que le ha pasado a todos los partidos políticos. El tema es ver qué se hace con el poder para hacer justicia. Eso sí es de lo que tenemos que estar a favor. Es cuanto Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Siendo el tema suficientemente discutido, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición con las modificaciones vertidas.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y...

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se le hace constar que fueron suscritos al presente ex... Posicionamiento el Diputado Jorge Ramos Hernández y el Diputado Humberto Valle Ballesteros. Y se registra la suscripción del Diputado Diego Echevarría Ibarra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, gracias Diputado Secretario, **se declara aprobada la Proposición presentada** y continúa en el uso de la voz la Diputada Daylín García para su segunda Proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

En Baja California, el derecho a la salud ha dejado de ser una garantía efectiva para miles de ciudadanos y se ha convertido en una constante incertidumbre.

Durante los últimos meses, se ha documentado de manera reiterada a través de testimonios ciudadanos, personal médico y reportes públicos una crisis estructural

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en el sistema de salud que se manifiesta en tres vertientes críticas: Desabasto de medicamentos, saturación de hospitales y clínicas, condiciones precarias del personal de salud.

El desabasto de medicamentos no es un hecho aislado, sino un fenómeno sistemático que afecta a instituciones como lo es IMSS, ISSSTE y los Hospitales Generales Estatales, donde pacientes con enfermedades crónicas, tratamientos especializados e incluso padecimientos graves como el cáncer, se enfrentan imposibilidad de continuar con sus tratamientos.

Esta situación obliga a las familias a asumir costos que el Estado está obligado a cubrir, generando una doble afectación: la económica y la de su salud.

Es sumamente grave que, frente a esta realidad, el Secretario sostenga públicamente que no hay tal desabasto, y que con esa afirmación se contrasta de manera evidente la experiencia diaria de los pacientes y esto representa una falta de respeto para la ciudadanía de Baja California.

No se puede normalizar una narrativa institucional que niega la realidad que viven miles de familias.

A nivel nacional, la propia Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, ha reconocido la importancia de atender de manera directa la problemática de salud, realizando visitas a hospitales en distintas Entidades, como lo fue en Nuevo León, donde se comprometió a garantizar el abasto de medicamentos y verificar personalmente las condiciones del sistema hospitalario.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Este tipo de acciones reflejan que el problema es real, tangible y urgente, y que requiere de una atención inmediata.

Sin embargo, Baja California no puede quedar al margen de esta prioridad.

La salud no puede depender de criterios políticos o afinidades. El acceso a medicamentos y servicios médicos debe garantizarse de manera equitativa en todo el país. No es aceptable que mientras en otras Entidades realizan acciones directas para verificar y garantizar su abasto, en Baja California persista una crisis que es minimizada o negada por las mismas Autoridades.

La falta de medicamentos no es un dato técnico, es una persona sin tratamiento, es una familia sin respuesta y es una vida que está en riesgo.

Por ello, resulta indispensable que desde este Congreso se emita un posicionamiento firme y se exhorte a las Autoridades correspondientes a atender de manera inmediata y prioritaria esta situación.

Por lo anteriormente expuesto propongo con dispensa de trámite el presente:

Acuerdo

Primero. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que instruya la realización de una revisión integral, técnica y profunda de las finanzas públicas del sector de salud, tanto a nivel Federal como en su operación en las Entidades Federativas, con el objeto de identificar posibles irregularidades, ineficiencias o fugas de recursos que estén impactando directamente en el abasto de medicamentos y la calidad de los servicios de salud.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo. El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que realice una visita de trabajo a los hospitales y unidades médicas del Estado de Baja California, a fin de constatar de manera directa la situación real que enfrentan las instituciones de salud en la Entidad, particularmente en lo relativo al desabasto de medicamentos, saturación de los servicios y condiciones precarias en su operación.

Tercero. Se exhorta a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que durante dicha visita instale una mesa de trabajo interinstitucional, en la que participen representantes del personal médico, de enfermería, trabajadores del sector salud, así como organizaciones de la sociedad civil que han documentado y denunciado el desabasto de medicamentos, con el propósito de generar un diagnóstico real, directo y sin intermediarios.

Cuarto. El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que garantice y gestione la asignación de recursos extraordinarios de manera urgente destinados específicamente a garantizar el abasto inmediato de medicamentos e insumos en la operación adecuada en las instituciones de salud en Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es cuanto Presidenta, gracias.

**(SE INSERTA SEGUNDA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,
PRESENTADA POR LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA)**

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

HONORABLE ASAMBLEA:

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con **DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A SOLICITUD DE ACTUACION URGENTE DE LA PRESIDENTA DE MEXICO EN MATERIA DE SALUD**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Baja California, el derecho a la salud ha dejado de ser una garantía efectiva para miles de ciudadanos y se ha convertido en una constante incertidumbre.

Durante los últimos meses y particularmente en el año 2026, se ha documentado de manera reiterada a través de testimonios ciudadanos, personal médico y reportes públicos una crisis estructural en el sistema de salud que se manifiesta en tres vertientes críticas:

- Desabasto de medicamentos en instituciones públicas
- Saturación de hospitales y clínicas
- Condiciones precarias del personal de salud

El desabasto de medicamentos no es un hecho aislado, sino un fenómeno sistemático que afecta a instituciones como el IMSS, ISSSTE y hospitales estatales, donde pacientes con enfermedades crónicas, tratamientos especializados e incluso padecimientos graves como cáncer, se enfrentan a la imposibilidad de continuar sus tratamientos.

Esta situación obliga a las familias a asumir costos que el Estado está obligado a cubrir, generando una doble afectación: económica y de salud.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Aunado a ello, el personal médico y de enfermería trabaja bajo condiciones de sobrecarga laboral, falta de insumos y presión constante, lo que no solo vulnera sus derechos laborales, sino que impacta directamente en la calidad de la atención médica que recibe la población.

Resulta particularmente grave que, frente a esta realidad, autoridades estatales sostengan públicamente que el abasto de medicamentos en Baja California se encuentra en niveles cercanos al 99%, afirmación que contrasta de manera evidente con la experiencia diaria de los pacientes y representa una falta de respeto a la ciudadanía.

No se puede normalizar una narrativa institucional que niega la realidad que viven miles de familias.

A nivel nacional, la propia Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, ha reconocido la importancia de atender de manera directa la problemática del sistema de salud, realizando visitas a hospitales en distintas entidades federativas, como Nuevo León, donde se comprometió a garantizar el abasto de medicamentos y verificar personalmente las condiciones del sistema hospitalario.

Este tipo de acciones reflejan que el problema es real, tangible y urgente, y que requiere atención prioritaria.

Sin embargo, Baja California no puede quedar al margen de esta prioridad nacional.

La salud no puede depender de criterios políticos, afinidades o prioridades discrecionales.

El acceso a medicamentos y servicios médicos debe garantizarse de manera equitativa en todo el país.

No es aceptable que mientras en otras entidades se realizan acciones directas para verificar y garantizar el abasto, en Baja California persista una crisis que es minimizada o negada por las autoridades.

La falta de medicamentos no es un dato técnico.

Es una persona sin tratamiento.

Es una familia sin respuesta.

Es una vida en riesgo.

Por ello, resulta indispensable que desde este Congreso se emita un posicionamiento firme y se exhorte a las autoridades correspondientes a atender de manera inmediata y prioritaria esta situación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente acuerdo con dispensa de trámite:

ACUERDO

PRIMERO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, para que instruya la realización de una revisión integral, técnica y profunda de las finanzas públicas del sector salud, tanto a nivel federal como en su operación en las entidades federativas, con el objeto de identificar posibles irregularidades, ineficiencias o fugas de recursos que estén impactando directamente en el abasto de medicamentos y la calidad de los servicios de salud.

SEGUNDO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, para que realice una visita de trabajo a los hospitales y unidades médicas del Estado de Baja California, a fin de constatar de manera directa la situación real que enfrentan las instituciones de salud en la entidad, particularmente en lo relativo al desabasto de medicamentos, saturación de servicios y condiciones de operación.

TERCERO.

Se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, para que durante dicha visita instale una mesa de trabajo interinstitucional, en la que participen representantes del personal médico, de enfermería, trabajadores del sector salud, así como organizaciones de la sociedad civil que han documentado y denunciado el desabasto de medicamentos, con el propósito de generar un diagnóstico real, directo y sin intermediarios.

CUARTO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, para que garantice y gestione la asignación de recursos extraordinarios de carácter urgente destinados específicamente a garantizar el abasto inmediato de medicamentos, insumos médicos y la operación adecuada de las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

instituciones de salud en Baja California, a efecto de atender de manera prioritaria la problemática actual.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL
ESTADO DEL BAJA CALIFORNIA

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Declaro abierto el debate de la dispensa de trámite de esta Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de los... de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvase a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se aprueba la dispensa de trámite** y se declara abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de esta Proposición. De no ser así, le

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada** y continúa con el uso de la voz la Diputada... la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Presidenta, lo voy a hacer desde mi lugar. Preciso que únicamente le daré lectura a los puntos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicitándose incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos.

La suscrita, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, presento ante esta Asamblea el presente Punto de Acuerdo con dispensa de trámite en el que se exhorta de manera respetuosa a la Maestra Mónica Juliana Vega Aguirre, Directora General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y al Ingeniero Víctor Daniel Amador Barragán, Secretario de las... Secretaría del Manejo, de Saneamiento y Protección del Agua del Estado de Baja California; así como al Alcalde Ismael Burgueño, Presidente Municipal de Tijuana y al Titular del Instituto de Planeación; al Ingeniero

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

José Luis Jiménez González, Director Municipal de Protección Civil de Tijuana, para que realicen una mesa de trabajo técnica legislativa de seguimiento a un diagnóstico y coordinación hídrica, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El acceso al agua potable y saneamiento constituye a un derecho humano reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos, lo que impone a todas las autoridades la obligación de garantizar su disponibilidad, calidad y continuidad en este mandato constitucional exige no solo la cooperación eficiente del sistema, sino también la existencia de mecanismos institucionales que permitan la coordinación efectiva, en seguimiento a la ciudadanía.

En el municipio de Tijuana, la realidad hídrica representan características particulares, complejas derivadas al seguimiento poblacional sosteniendo su acelerada expansión urbana, la relevancia económica, industrial de la región fronteriza, estas condiciones han incrementado de manera significativa la demanda de servicios públicos, especialmente de agua potable, generando la presión constantemente sobre la infraestructura existente, en ello se limita la disponibilidad de fuentes locales de abastecimiento, lo que obliga a suspender el sistema en la región es cuya operación requiere de altos niveles de coordinación técnica.

En este contexto, resulta pertinente la creación de un espacio institucional de carácter técnico-consultivo que permita integrar información, sistematizar diagnósticos, escuchar a distintos sectores involucrados a construir propuestas de solución en base a evidencia de instalación de una Mesa Técnica Legislativa de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Seguimiento, Diagnóstico, Coordinación para Tijuana no solo implica la creación de una autoridad paralela ni la invasión de competencias, sino un fortalecimiento de la coordinación y el acompañamiento institucional del Poder Legislativo.

La instalación de esta Mesa Técnica representa la medida de bajo costo y un alto impacto, al no generar cargas presupuestales obligatorias ni estructuras burocráticas adicionales, sino contribuir de manera significativa.

Acuerdo:

Único. – En el Congreso del Estado de Baja California se exhorta respetuosamente a la Maestra Mónica Vega Aguirre, Directora General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana; al Ingeniero Víctor Daniel Amador Barragán, Secretario de la Secretaría para el Saneamiento y Protección de Agua del Estado de Baja California y al Doctor Ismael Burgueño, Presidente Municipal de Tijuana y al Titular del Instituto Municipal de Protección de Tijuana, al Ingeniero José Luis González Jiménez, Director Municipal y Protección de Tijuana, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias de manera coordinada, realicen una coordinación hídrica para Tijuana, con carácter consultivo y orientada a integrar información, generada de un diagnóstico al recoger propuestas y fortalecer la coordinación institucional en materia de agua potable, saneamiento, infraestructura en garantía del derecho humano al agua a las y los habitantes del municipio de Tijuana.

Es cuanto Diputada Presidenta.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende
Presidenta de la mesa directiva de la
Honorable XXV Legislatura del Congreso
del Estado de Baja California
Presente

La suscrita, Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción I y 28, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción I, 112, 115, fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA; AL ING. VÍCTOR DANIEL AMADOR BARRAGÁN, SECRETARIO DE LA SECRETARÍA PARA EL MANEJO, SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; AL DR. ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA; AL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TIJUANA; Y AL ING. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TIJUANA, PARA QUE REALICEN UNA MESA DE TRABAJO TÉCNICA LEGISLATIVA DE SEGUIMIENTO, DIAGNÓSTICO Y COORDINACIÓN HÍDRICA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El acceso al agua potable y al saneamiento constituye un derecho humano reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que impone a todas las autoridades la obligación de garantizar su disponibilidad, calidad, accesibilidad y continuidad, este mandato constitucional exige no solo la operación eficiente de los sistemas hidráulicos, sino también la existencia de mecanismos institucionales que permitan la coordinación efectiva, el seguimiento público y la mejora continua de las políticas en la materia.

En el municipio de Tijuana, la realidad hídrica presenta características particularmente complejas derivadas de su crecimiento poblacional sostenido, su acelerada expansión urbana y su relevancia económica e industrial en la región fronteriza, estas condiciones han incrementado de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

manera significativa la demanda de servicios públicos, especialmente del agua potable, generando presión constante sobre la infraestructura existente, a ello se suma la limitada disponibilidad de fuentes locales de abastecimiento, lo que obliga a depender de sistemas regionales cuya operación requiere altos niveles de coordinación técnica y administrativa.

Si bien es necesario reconocer los esfuerzos institucionales que actualmente se desarrollan en la entidad, incluyendo la planeación estatal en materia hídrica y el trabajo permanente de los organismos operadores y autoridades competentes, también es cierto que persiste una necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, articulación interinstitucional y participación ciudadana en torno a esta problemática, las interrupciones del servicio, la baja presión, las fugas y la incertidumbre operativa continúan impactando la calidad de vida de la población, así como la actividad económica de la ciudad.

En este contexto, resulta pertinente la creación de un espacio institucional de carácter técnico y consultivo que permita integrar información, sistematizar diagnósticos, escuchar a los distintos sectores involucrados y construir propuestas de solución con base en evidencia, la instalación de una Mesa Técnica Legislativa de Seguimiento, Diagnóstico y Coordinación Hídrica para Tijuana no implica la creación de una autoridad paralela ni la invasión de competencias, sino el fortalecimiento de la coordinación y el acompañamiento institucional desde el Poder Legislativo.

El Congreso del Estado, en su carácter de órgano representativo, tiene la facultad de promover espacios de diálogo y análisis cuando se trata de problemáticas que impactan directamente a la población, en este sentido, la presente propuesta busca consolidar un mecanismo que permita canalizar de manera ordenada las inquietudes ciudadanas, incorporar la visión técnica de especialistas y generar insumos útiles para futuras decisiones legislativas, presupuestales y de política pública.

La instalación de esta mesa técnica representa una medida de bajo costo y alto impacto, al no generar cargas presupuestales obligatorias ni estructuras burocráticas adicionales, pero sí contribuir de manera significativa a la transparencia, la coordinación institucional y la construcción de soluciones sostenibles en materia hídrica.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En consecuencia, el presente exhorto se formula con un sentido constructivo, de colaboración interinstitucional y de fortalecimiento democrático, reconociendo los esfuerzos existentes, pero impulsando un mecanismo que permita articularlos y darles seguimiento público en beneficio de las y los habitantes de Tijuana.

Por lo anteriormente señalado y en relación con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente resolución, se solicita a esta H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo o económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre, Directora General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana; al Ing. Víctor Daniel Amador Barragán, Secretario de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua del Estado de Baja California; al Dr. Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana; al titular del Instituto Municipal de Planeación de Tijuana; y al Ing. José Luis Jiménez González, Director Municipal de Protección Civil de Tijuana, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, realicen una mesa de trabajo técnica Legislativa de Seguimiento, Diagnóstico y Coordinación Hídrica para Tijuana, con carácter consultivo y orientada a integrar información, generar diagnósticos, recoger propuestas y fortalecer la coordinación institucional en materia de agua potable, saneamiento e infraestructura hidráulica, en garantía del derecho humano al agua de las y los habitantes del municipio.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación y declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto... abierto el debate de la dispensa y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el... que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Una vez **aprobada la dispensa de trámite**, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada

y continúa en el uso de la voz su servidora, así que le solicito al Diputado Secretario tome mi lugar.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente... Secretario.

Doy lectura ante... doy lectura ante esta Honorable Asamblea les presento este Exhorto con Punto de Acuerdo Económico y de manera atenta y respetuosa a las siguientes autoridades: Al Ayuntamiento de Mexicali, a la SIDURT, a la Secretaría de Hacienda y a la Consejería Jurídica, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, puedan evaluar y analizar las siguientes acciones jurídicas, administrativas y presupuestales, las necesarias para garantizar la rehabilitación de la Carretera Santa Isabel en Mexicali, Baja California, incluyendo la posibilidad de adquisición, convenio o, en su caso, expropiación conforme a la Ley de Expropiación del Estado, con la siguiente:

Exposición de motivos:

La infraestructura vial no solo representa una necesidad de movilidad, sino que es un elemento esencial para garantizar otros derechos como el acceso a servicios, la educación y el desarrollo comunitario.

En nuestra ciudad, en la Carretera a Santa Isabel constituye una vialidad estratégica para la Zona Poniente, conectando diversas colonias de los centros de trabajo, escuelas y servicios básicos, siendo utilizada por miles de personas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

No obstante, recientemente se han presentado dificultades técnico-jurídicas para invertir en la rehabilitación de dicha carretera, derivado de que un tramo de la misma se encuentra registrado bajo la clave catastral como propiedad privada, lo que ha impedido la inversión de recursos en esta obra.

Cabe destacar que la falta de rehabilitación de esta vialidad no solo impacta en la movilidad, sino que representa un riesgo en materia de seguridad vial, especialmente en zonas de alto flujo, donde se requiere infraestructura adecuada como lo son: Semáforos, señalización y condiciones óptimas del pavimento.

Además, dicha zona se ha caracterizado por tener un gran número de accidentes automovilísticos, incluso, hemos perdido vidas humanas por la falta de mantenimiento y la señalización adecuada.

Esta vialidad se encuentra vinculada a un proyecto estratégico que es la Universidad "Rosario Castellanos". Por eso es importante que esta vialidad sea rehabilitada, resulta prioritaria y urgente, por eso es importante este Exhorto para hacer un llamado a las Autoridades que puedan utilizar los mecanismos jurídicos que tienen nuestras Leyes para que el Estado pueda intervenir en este tipo de situaciones, tales como adquirir como la compraventa, como la celebración de convenios o, en su caso, la expropiación por causa de utilidad pública, cuando se trate de garantizar el interés colectivo de nuestra ciudadanía.

La expropiación, conforme a la Ley aplicable, constituye una herramienta legítima de nuestro Estado, existe una causa de utilidad pública debidamente justificada,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

como lo es la construcción, el mantenimiento o la rehabilitación de la infraestructura vial en beneficio de la población.

Sin embargo, esta no debe ser la única alternativa dentro de un abanico de soluciones jurídicas que permita resolver de manera pronta, de manera efectiva, priorizando siempre el interés de la ciudadanía y el bienestar de la comunidad.

Por eso, resulta urgente que las Autoridades competentes permitan realizar alguna de estas obstio... opciones para evitar obstáculos de carácter administrativos y se pueda actuar de manera coordinada con las Autoridades para garantizar el uso del recurso público en una vía pública para la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo:

La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali; a la Consejería Jurídica del Estado; a la Secretaría de Hacienda y a SIDURT, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen, evalúen y lleven a cabo las acciones jurídico-administrativas y presupuestales para garantizar la rehabilitación de la vialidad Santa Isabel en Mexicali, incluyendo la posibilidad de su adquisición, convenio y, en su caso, la expropa... expropiación.

Es cuanto compañeros y compañeras.

**(SE INSERTA SEGUNDA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,
PRESENTADA POR LA DIPUTADA LILIANA MICHELLE SÁNCHEZ ALLENDE)**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

P R E S E N T E.-

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO al Ayuntamiento de Mexicali, a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado, a la Secretaría de Hacienda del Estado, así como a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y, en su caso, lleven a cabo las acciones jurídicas, administrativas y presupuestales necesarias para garantizar la rehabilitación de la Carretera Santa Isabel en Mexicali, Baja California, incluyendo la posibilidad de adquisición, convenio o, en su caso, expropiación conforme a la Ley de Expropiación del Estado, lo anterior al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La infraestructura vial no solo representa una necesidad de movilidad, sino un elemento esencial para garantizar derechos fundamentales como la seguridad, el acceso a servicios, la educación y el desarrollo comunitario.

En la ciudad de Mexicali, la Carretera Santa Isabel constituye una vialidad estratégica para la zona poniente, conectando diversas colonias con centros de trabajo, escuelas y servicios básicos, siendo utilizada diariamente por miles de personas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

No obstante, recientemente se han presentado dificultades técnico jurídicas para invertir en la rehabilitación de dicha carretera, derivado de que un tramo de la misma se encuentra registrado bajo clave catastral como propiedad privada, lo que ha impedido la inversión de recursos públicos en la obra.

Esta situación evidencia un problema estructural en la planeación urbana, donde vialidades de uso público presentan condiciones jurídicas irregulares que limitan su intervención, mantenimiento y mejora, afectando directamente a la población usuaria.

Cabe destacar que la falta de rehabilitación de esta vialidad no solo impacta la movilidad, sino que representa un riesgo en materia de seguridad vial, especialmente en zonas de alto flujo, donde se requiere infraestructura adecuada como semáforos, señalización y condiciones óptimas del pavimento.

Además, dicha zona se ha caracterizado por la gran cantidad de accidente de tránsito, en los que incluso, se han perdido varias vidas humanas, derivado de la falta de mantenimiento y señalización adecuada.

Adicionalmente, esta vialidad se encuentra vinculada con proyectos estratégicos de desarrollo urbano y acceso a servicios, incluyendo la posible instalación de infraestructura educativa en la zona poniente, por lo que su rehabilitación resulta prioritaria.

En ese sentido, la legislación vigente en Baja California contempla mecanismos jurídicos que permiten al Estado intervenir en este tipo de situaciones, tales como la adquisición mediante compraventa, la celebración de convenios o, en su caso, la expropiación por causa de utilidad pública, cuando se trate de garantizar el interés colectivo.

La expropiación, conforme a la ley aplicable, constituye una herramienta legítima del Estado cuando existe una causa de utilidad pública debidamente justificada, como lo es la construcción, rehabilitación o mantenimiento de infraestructura vial en beneficio de la población.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sin embargo, esta no debe ser la única vía, sino una alternativa dentro de un abanico de soluciones jurídicas que permitan resolver de manera pronta y efectiva la problemática, priorizando siempre el interés público y el bienestar de la comunidad.

Por lo anterior, resulta urgente que las autoridades competentes no permitan que obstáculos de carácter administrativo o registral detengan obras necesarias para la seguridad y desarrollo de la ciudad, y que, por el contrario, actúen de manera coordinada para resolver la situación jurídica del predio y garantizar la ejecución de la obra.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto a la **MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;** al **ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO,** al **C.P. JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO,** así como a la **LICDA. CLAUDIA YURIZETH TORRES MOLINA, CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,** para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y, en su caso, lleven a cabo las acciones jurídicas, administrativas y presupuestales necesarias para garantizar la rehabilitación de la Carretera Santa Isabel en Mexicali, Baja California, incluyendo la posibilidad de adquisición, convenio o, en su caso, expropiación conforme a la Ley de Expropiación del Estado.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de su urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California

LMSA/IIId*

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE DIPUTADO PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y declaro abierto ahora el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado Jaime, tiene el uso de la voz y en segundo momento, el Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. En primer término, es para solicitarle la adhesión y en segundo término es reconocer la grave falta de esta vialidad y que a lo largo del tiempo... no puedo decir que la falta de planeación, porque Mexicali es una ciudad planeada, lo que ha faltado es un proyecto de ejecución de la planeación ordenada de la misma. Entonces, eso ha permitido que muchas veces el derecho de vía se vaya ganando por invasiones que a lo largo del tiempo se van materializando o generando derechos o han generado litigios, eso es poner el interés privado por encima del interés público. Entonces, el Código Civil establece, el Código Civil y la Legislación Mexicana establecen mecanismos para declarar utilidad pública cuando... casos como este es más importante permitirle el acceso a los ciudadanos a una carretera digna y a las ampliaciones dignas que... privilegiar el caso de una invasión o legalizar un acto de ocupación ilegal de una vialidad. Entonces, sí, suscribimos esta situación, porque no nada más se encuentra pendiente que se haga ahí en esa parte de la ciudad, Diputada Presidenta, sino también es importante que se haga en otras partes de la ciudad donde son necesarias las ampliaciones, donde han ganado invasiones el



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

derecho de vía y se tiene que ordenar esa situación. Suscribimos entonces, con su permiso Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado, sea bienvenido, gracias por acompañarnos en esta Proposición. ...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...y le cedo el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. En primer término, si me permites adherirme a tu Proposición, es un tema que si se hace la obra va a beneficiar en mucho a toda la Zona Poniente de la ciudad, todos los, los llamados santorales y demás colonias que están digamos que podrían ser beneficiadas de este... esta obra. Escuché algunas declaraciones que dio el propio dueño de, de la... digamos la propiedad donde no se puede hacer, donde no se va a realizar la obra anunciada, que de entrada está bien difícil, ¿no? que se te hagan una obra, digamos tan importante, pues ahora desaprovecharla no se vale. El dueño dice que él está dispuesto, lo miré en una entrevista que dio, dice que está dispuesto a... pues... a ceder todos los derechos que correspondan a la Autoridad Municipal, pero que no se han acercado y que no ha habido entendimiento. Dice "oye, si no quisiera yo, pues bueno, no hubieran metido ni agua ni drenaje que ya hay por la misma vía" y por otras más que son propias todavía dueñas... como dueño esta persona. Entonces, hay que hacer lo que se tenga que hacer, ¿sí? coincido ampliamente en tu Proposición, porque es una obra que se necesita y se necesita mucho. De hecho, en ese... hay un cruceo vial ahí, Gómez Morín Poniente y, y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Carretera Santa Isabel, donde andamos ahí buscando que se instalen también unos semáforos porque ha habido desgraciadamente muertes y pues bueno, pues tampoco se van a poder hacer los semáforos porque están en la misma vialidad donde se... donde no se puede hacer esta, esta obra. Entonces, enhorabuena Diputada, qué bueno que estás tocando este tema y si nos permite sumarnos contigo.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí Diputado, bienvenido a la Proposición. Todo lo que sume a garantizar el derecho a la movilidad de la ciudadanía siempre será visto de manera positiva por la población. Entonces, caminemos y hacemos este llamado a las Autoridades para que... también yo he visto las declaraciones del particular, lo importante es construir puentes, hacer este llamado con la Autoridad y que se encuentre alguna de las vías viables que se encuentren en nuestras Leyes para que esta vialidad sea realmente pública. Le agradezco sumarse. ...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, si me lo permite dar cuenta de...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Las adherencias, adel...

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** ...las Diputaciones que se adhirieron, sería su servidor, el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha y el Diputado Diego Echevarría Ibarra.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias, compañeros. ...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...Adelante Diputada Secretaria Escrutadora, hacemos constar la presencia de la Diputada Araceli Geraldo y adelante con la votación Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **La Proposición se declara aprobada.** Ahora continúa en el uso de la voz el Diputado Diego... Echeverría para presentar su Proposición. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea:

Hay obras públicas que se ven, son funcionales, necesarias, duraderas y de calidad, donde los ciudadanos podemos comprobar fácilmente en qué se gastó el dinero público. Pero también hay obras que desde el principio... exhiben abuso, simulación, sobrepagos, resultados deficientes, mala calidad y señales que evidentemente nos determinan... corrupción.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Eso es lo que hoy ocurre con la obra denominada "Regeneración urbana del Bulevar Artesanal Popotla", en Playas de Rosarito, una obra de casi 28 millones de pesos que fue presentada como un gran proyecto de modernización urbana, pero que terminó convertida en un caso público de mal manejo de recursos, generando dudas legítimas sobre el destino y la correcta aplicación de este dinero, de este dinero que es de todos.

Sin embargo, en el caso de Bulevar Popotla se ha denunciado que hasta la pintura es de pésima calidad; que los reflectores se desprenden; que las banquetas se quiebran con facilidad; que las áreas verdes se encuentran descuidadas y sin servicios, que los trabajos realizados no corresponden al monto millonario que se presumió públicamente.

Se pagó como obra de primera calidad, pero el resultado visible es una obra deficiente, descuidada y cuestionada.

De acuerdo con documentos oficiales del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, la obra fue identificada como "Regeneración urbana del Bulevar Artesanal Popotla", dentro de un procedimiento de licitación pública en el que solamente existió una propuesta económica válida. Es decir, esta obra millonaria terminó adjudicándose prácticamente de forma directa.

Esto no significa automáticamente que exista ilegalidad, pero sí obliga a revisar si hubo verdadera competencia, si el precio fue razonable, si las empresas cumplían... si la empresa cumplía con la capacidad necesaria y si la obra fue ejecutada bajo los estándares de calidad adecuados.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El problema no se limita al procedimiento de contratación. Lo más grave vino después, cuando comenzaron a hacerse públicos los detalles de la obra y sus alcances, consistentes principalmente en la colocación de vege... de vegetación, el repintado de algunas áreas y caminos, así como en la reconstrucción de algunas banquetas. En eso se consistió la obra de 28 millones de pesos. Se han señalado que las líneas de carriles pintadas apenas unas semanas antes ya estaban... ya se estaban despintando, que los reflectores se desprendían del pavimento y que las banquetas nuevas a pocos días ya se estaban desquebrajando.

Se trata de una obra de muy alto costo, pagada con dinero municipal, que presentó deficiencias visibles y tempranas. Cuando una vialidad recién intervenida empieza a deteriorarse casi de inmediato, la pregunta obligada es ¿quién supervisó? ¿quién autorizó? ¿quién pagó? y ¿quién permitió que avanzaran trabajos que no correspondían al monto contratado?

Incluso se ha señalado públicamente que la Sindicatura analizó la suspensión de los trabajos por las presuntas irregularidades debido a que la obra aún no concluía y ya presentaba fallas, ese solo hecho debería ser suficiente para encender las alertas, porque no estamos hablando de una observación menor, sino de una obra millonaria que desde su ejecución ya generaba dudas sobre su calidad y cumplimiento. La corrupción no siempre aparece como un acto evidente, mientras a veces se esconden en contratos como poco competitivos, en precios inflados, en supervisiones omisas, la obras las obras pagadas por encima de la calidad real y las garantías que no corrigen el problema de fondo por eso, este caso se debe investigar con toda

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

seriedad, compañeras y compañeros, bien aquí está uno de los ejemplos, recordemos que el los 28 millones de pesos se utilizó para banquetas, se utilizó para vegetación y algunas pinturas, no para construcción de la calle, mire, se integró, se entregó esta obra en febrero y a 4 meses así están las banquetas y las guarniciones a, a 4 meses de haberse entregado esta obra de 28 millones de pesos los Colegios de Arquitectos y de Ingenieros dicen que se invirtieron alrededor de 9 millones y no los 28 millones de pesos la nada más para que se den una idea, compraron palmeras, compraron, ya voy a concluir, compraron palmeras por 50,000 pesos, la palmera que vieron en la fotografía costó 50,000 pesos cada una, cada palmera costó 50.000 pesos, las bancas 23,000 cuando el precio de mercado son 4,000, los botes de basura los compraron de 19,000 cuando el precio de mercado también son de 6,000, árboles de un 1.5 mts., no las palmeras las de 50,000 pesos de las palmeras, que esas cuestan 6,000 que árboles de, de 3,700 pesos cuando cuestan 500 pesos el precio del mercado. Así lo que denuncian los ciudadanos y lo del Colegio de Arquitectos y de, y de Ingenieros ahí en Rosarito, es por eso que concluyo que estoy pidiendo, compañeras y compañeros, a esta Legislatura con dispensa de trámite correspondiente resolutivo.

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California acuerda instruir a la Auditoría Superior del Estado de Baja California a través de su Titular el Contador Público Arnulfo Zarate Chávez para que con fundamento los artículos 5 fracción XVIII, 63, 64, 65, 66 y demás relativos y aplicables a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y de sus municipios, rinde

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

informe específico de auditoría respecto a los contratos, convenios, licitaciones, adjudicación, ejecución, supervisión, estimaciones, pagos, garantías, observaciones y demás actos relacionados con la obra denominada regeneración urbana del Boulevard Artesanal Popotla en el municipio de Playas de Rosarito Baja California, a fin de determinar la correcta aplicación de los recursos públicos, la legalidad del procedimiento de contratación la razo, la razonabilidad del monto adjudicado, la calidad de los trabajos ejecutados, la procedencia de los pagos realizados, la aplicación de las garantías y en su caso, la existencia de daños y perjuicios de la Hacienda Pública Municipal, así como las responsabilidades administrativas o penales que pudieran derivarse. Eso es lo que estamos pidiendo compañeros, la Presidenta Municipal de Rosarito fue compañera nuestra aquí de Diputada y desgraciadamente nos dimos cuenta de algunas cosas que hizo mal cuando estuvo aquí en el Congreso del Estado, entre varias 19 plazas de basificados que se dieron algunas de las personas que no tenían derecho, sí, de basificarse, se las dieron así directas porque a nadie nos avisó, sí nos dimos cuenta después había otras personas que tenían más derecho todavía que las que les dieron esas basificaciones y pues llega Rosarito y se multiplican los actos presuntos de corrupción, es cuanto.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA)

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.

Honorable Asamblea:

El que suscribe Diputado **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE RINDA INFORME ESPECÍFICO DE AUDITORÍA RESPECTO DE LOS CONTRATOS FIRMADOS PARA LA OBRA DENOMINADA "REGENERACIÓN URBANA DEL BLVD. ARTESANAL POPOTLA", EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA;** bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Hay obras públicas que se ven bien, son funcionales, necesarias, duraderas y de calidad, donde los ciudadanos podemos comprobar fácilmente en qué se gastó nuestro dinero. Pero también hay obras que desde el primer momento exhiben lo contrario: abuso, simulación, sobrepuestos, resultados deficientes, mala calidad y señales de un evidente caso de corrupción.

Eso es lo que hoy ocurre con la obra denominada "Regeneración urbana del Blvd. Artesanal Popotla", en Playas de Rosarito, una obra de casi 28 millones de pesos que fue presentada como un gran proyecto de modernización urbana, pero que terminó convertida en un caso público de mal manejo de recursos, generando dudas legítimas sobre el destino y la correcta aplicación de este dinero, que es de todos.

Cuando una obra cuesta casi 28 millones de pesos, la ciudadanía no espera que solamente se reparen y pinten dos o tres banquetas. Espera una obra de reconstrucción y mantenimiento integral, donde el dinero se refleje en calidad, seguridad, durabilidad y beneficio público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sin embargo, en el caso del Bulevar Popotla se ha denunciado que hasta la pintura es de pésima calidad; que los reflejantes se desprenden; que las banquetas se quiebran con facilidad; que las áreas verdes se encuentran descuidadas y sin servicios; y que los trabajos realizados no corresponden al monto millonario que se presumió públicamente.

Se pagó como obra de primera calidad, pero el resultado visible es una obra deficiente, descuidada y cuestionada.

De acuerdo con documentos oficiales del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, la obra fue identificada como "Regeneración urbana del Blvd. Artesanal Popotla", dentro de un procedimiento de licitación pública en el que solamente existió una propuesta económica válida. Es decir, esta obra millonaria terminó adjudicándose prácticamente de forma directa.

Esto no significa automáticamente que exista ilegalidad, pero sí obliga a revisar si hubo verdadera competencia, si el precio fue razonable, si la empresa cumplía con la capacidad necesaria y si la obra fue ejecutada bajo los estándares de calidad adecuados.

El problema no se limita al procedimiento de contratación. Lo más grave vino después, cuando comenzaron a hacerse públicos los detalles de la obra y sus alcances, consistentes principalmente en el repintado de algunas áreas y caminos, así como en la reconstrucción de algunas banquetas. Aun con ello, se señaló que las líneas de carriles pintadas apenas unas semanas antes ya se estaban despintando, que los reflejantes se estaban desprendiendo del pavimento y que las banquetas "nuevas" a los pocos días ya se estaban desquebrajando.

Se trata de una obra de muy alto costo, pagada con dinero municipal, que presentó deficiencias visibles y tempranas. Cuando una vialidad recién intervenida empieza a deteriorarse casi de inmediato, la pregunta obligada es quién supervisó, quién autorizó,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

quién pagó y quién permitió que avanzaran trabajos que no correspondían al monto contratado.

Incluso, se ha señalado públicamente que la Sindicatura analizó la suspensión de los trabajos por presuntas irregularidades, debido a que la obra aún no concluía y ya presentaba fallas. Ese solo hecho debería ser suficiente para encender las alertas, porque no estamos hablando de una observación menor, sino de una obra millonaria que desde su ejecución ya generaba dudas sobre su calidad y cumplimiento.

La corrupción no siempre aparece como un acto evidente. Muchas veces se esconde en contratos poco competidos, en precios inflados, en supervisiones omisas, en obras pagadas por encima de su calidad real y en garantías que no corrigen el problema de fondo. Por eso este caso debe investigarse con toda seriedad. No basta con que el Ayuntamiento diga que se hizo la obra; tiene que demostrarse que el dinero público fue bien utilizado.

Este Congreso no puede permanecer indiferente ante una obra pública millonaria que presenta elementos suficientes para presumir irregularidades. Aquí no se está pidiendo una sanción anticipada ni una conclusión política sin investigación; se está solicitando que la autoridad técnica competente revise el expediente, los contratos, los pagos, los materiales, las garantías y la ejecución física de la obra.

Si todo se hizo bien, que se aclare. Pero si hubo corrupción, sobrecosto, mala calidad, negligencia o complicidad, entonces deben fincarse las responsabilidades correspondientes.

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios prevé que la Auditoría Superior del Estado cuenta con facultades para revisar, requerir información, verificar documentación, analizar el ejercicio del gasto y, en su caso, determinar daños o perjuicios a la Hacienda Pública, así como promover las responsabilidades administrativas o penales que correspondan.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por ello, la solicitud es clara: que se revise si la obra fue contratada correctamente, si el precio fue razonable, si los trabajos se ejecutaron conforme a lo contratado, si los materiales corresponden al costo pagado, si la supervisión fue efectiva, si las garantías fueron aplicadas debidamente, si existieron pagos indebidos y si se generó daño al patrimonio municipal.

Lo que se busca es que no quede en la impunidad una obra pública que, por su costo, por sus fallas y por las dudas que ha generado, se ha convertido en un símbolo de corrupción en Rosarito.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, **CON DISPENSA DE TRÁMITE**, la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** en los términos siguientes:

R E S O L U T I V O .

ÚNICO.- LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ACUERDA INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE SU TITULAR EL C.P. ARNULFO ZÁRATE CHÁVEZ, PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XVIII, 63, 64, 65, 66 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, RINDA INFORME ESPECÍFICO DE AUDITORÍA RESPECTO DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN, ESTIMACIONES, PAGOS, GARANTÍAS, OBSERVACIONES Y DEMÁS ACTOS RELACIONADOS CON LA OBRA DENOMINADA "REGENERACIÓN URBANA DEL BLVD. ARTESANAL POPOTLA" EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, A FIN DE DETERMINAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA RAZONABILIDAD DEL MONTO ADJUDICADO, LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LA PROCEDENCIA DE LOS PAGOS REALIZADOS, LA APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE DAÑOS O PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE PUDIERAN DERIVARSE.

A T E N T A M E N T E

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta si me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandra Ang tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, Diputado Diego el en contra del tema no, no está su servidora como Presidenta de la Comisión de Fiscalización, es nada más para solicitarle de manera muy atenta que pudiera enviar el tema a la Comisión, ya que la, la Ley Orgánica nos faculta precisamente ser nosotros la Comisión de Fiscalización su servidora y quienes me acompañan el vínculo entre el Congreso del Estado y la Auditoría Superior, dentro de las atribuciones también es el que podríamos nosotros citar en alguno en alguna de las casos que se necesite pues a los Titulares sobre todo de los órganos internos de control, si se menciona que hay denuncias, pues también hacerlo lo respectivo con el Titular de Sindicatura, que obviamente tendríamos que revisar la, la información que nos podría entregar, el auditor y sobre todo sí mencionar lo que menciona de las obras corresponden al año 2025. Actualmente en la Comisión de Fiscalización

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estamos revisando todo lo que tiene que ver con cuenta pública 2024, quiere decir que todavía Auditoría Superior del Estado no ha iniciado los trabajos de auditoría en lo que corresponde al año fiscal 2025 en ninguna de las entidades, obviamente tampoco en el Ayuntamiento. Es por eso que la solicitud de ese informe en específico sí se le puede hacer, pero yo solicitarle nada más que pudiera enviar el tema para la Comisión de Fiscalización, sé que usted no es integrante, pero cuente con eso de que se le hará la invitación cuando podamos discutir el tema, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputado, adelante Diputado Diego tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Presidenta, no, no me gustaría, pero si no existe otra opción, adelante no porque no confíe en el trabajo que, que realizas Diputada sino porque yo estoy pidiendo algo en específico que se, y de hecho está en la, en la Ley, ¿no? Se prevé y sé que en su momento de todas formas va a llegar la revisión ordinaria, ¿no?, que hace la Comisión de Fiscalización y la Auditoría Superior del Estado, por eso estoy pidiendo una auditoría específica, sobre un contrato en específico con la, con la oportunidad de auditarlo al 100% ese contrato, porque cuando hay un muestreo, perdón, cuando hay una auditoría de una Cuenta Pública es un muestreo, es un muestreo de un porcentaje de del, del ejercicio del recurso público por eso yo estoy pidiendo el 100 mi tengo tenemos la facultad de este Congreso, el 100% de ese contrato y yo no quisiera que el tema se



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

muriera, no porque de duded de su trabajo, yo no quisiera que el, sino porque ya me ha pasado, yo no quisiera que el tema se muriera en Comisión, como ha pasado con algunos otros que están en terapia intensiva, por ejemplo aquí estuvimos platicando de los Magistrados, los tres Magistrados que tenemos en, en el T.E.J.A. son Magistrados vitalicios, parece, tienen 20, 30 años y queremos buscar qué hacer, porque la impartición de justicia no ha mejorado y ni en esa área tampoco entonces, aquí nos lo mandaron a Comisión y es hora que no lo hemos visto. También me pasó con el tema del transporte es hora que el Director del Transporte no ha venido por eso en la siguiente Sesión vamos a pedir que citemos otra vez a ver si se puede por todos los temas de que ha habido en el tema del transporte público, sí le quiero pedir Diputada y compañeros, nosotros también podemos venir así como lo hacen, nosotros podemos, podemos venir o como se hacía este y como pues sabemos hacerlo, podemos también tener mucho llenar aquí de gente pidiendo que, que se audite ese contrato y este que se hizo por parte de la Alcaldía de Rosarito, lo podemos hacer, lo podemos hacer, pero yo creo que no es necesario porque todos aquí, confío en que todos queremos que las cosas se hagan bien y no es y yo sé que aquí nadie le va a buscar este cubrir estos actos de posibles actos de corrupción de la Alcaldesa de, de Rosarito, yo no quisiera que se muriera en Comisión mi Diputada, si hay un acuerdo en el que establezcamos alguna fecha en donde se va a discutir este tema con todo gusto yo no le veo ningún problema, pero si se va a subir, va a ir a Comisión y va a morir el sueño de los justos, pues ahí, ahí sí no, aunque yo confío mucho en su en su trabajo Diputada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado, Diputada Presidenta si me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Sí Diputado Diego, no, el tema como le mencioné es usted continuaría haciendo la petición si así lo aprueban todos del informe específico aquí lo vemos en la Ley de Rendición de Cuentas del Estado de California y sus municipios lo menciona en el XVIII el artículo 5, XVIII especifica qué corresponde al informe específico no nos estamos negando que se haga, sino que también, como lo mencioné, la Ley Orgánica faculta que la Comisión de Fiscalización sea el quien coordine los trabajos o todo lo concerniente a Congreso del Estado con la Auditoría Superior del Estado. Es por eso que se hace la petición, así como menciona que no pide dentro del informe en específico nada que no sea, está dentro de la Ley, por eso lo mencionábamos al inicio solamente que solicitamos eso, que los trabajos se pudieran ver dentro de la Comisión, porque la Comisión también tiene la facultad de citar, como ya les dije a los titulares de los órganos internos de control, si hay una investigación que se está llevando a cabo actualmente, o hay algo podemos desde ahí poder solicitar más información, nada más con eso, porque la Ley Orgánica y la Ley de Fiscalización también este da esas atribuciones a la Comisión es solo eso, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Presidenta, si me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, adelante Diputado.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** O ¿qué le parece si me lo aprueban y que la información y los trabajos de ese tema, del informe específico se lo manden a usted en, como Presidenta de la Comisión de Fiscalización y lo veamos ahí?

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Es lo que estoy solicitando que se envíe el tema a la Comisión de Fiscalización para poder de ahí nosotros desde la Comisión solicitar esa información al auditor y obviamente discutirlo en Comisión, poderlo ver.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, Diputado tiene el uso de la voz no lo hagamos un diálogo acepta.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si, no no, si, pero no. Tengo una duda.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si yo no quisiera, bueno, pues para ahorrar tiempo y adelantarle esto, es como que se vaya a la Comisión y desde la Comisión determinar qué es lo que se va a pedir y qué es lo que se va a mandar. Mi propuesta es que se apruebe y que le agreguemos ahí que la información se va a enviar a la Comisión de Fiscalización y ya lo estaremos viendo ahí, eso es lo que yo le estoy comentando, porque luego nos vamos a ir a la Comisión de Fiscalización y luego ahí determinar hacer los trabajos y demás y pues pasa tiempo, tiempo, tiempo, mejor que auditoría y que la auditoría te lo mande a ti y ahí lo discutimos. Eso es lo que yo consideraría pues más viable.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Le voy a ceder para continuar con la conversación, le voy a ceder el uso de la voz que el Diputado Mogollón está levantando la mano y después la Diputada Alejandrina Corral y ahorita planteamos las modificaciones, adelante Diputado Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Debo de solicitarle al inicialista que me permita suscribir y yo le voy a comentar una situación. Desde la Comisión como integrante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañero, ahorita estamos debatiendo la dispensa de trámite no es.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Es que como ya entraron al tema.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No es el fondo de la Proposición ¿tiene que ver con la dispensa?

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** No de la dispensa no tengo un problema porque voy a subirme al tema de que no se vaya a Comisión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Entonces, nada más para pedirle que me suscriba y decirle que mi criterio es que este se vote y todos los trabajos posteriores haber sido aprobados por el Pleno se hagan desde la Comisión. Yo soy parte de la Comisión, soy el Diputado que representa a los ciudadanos de Playas de Rosorito, y tengo interés pleno que este tema se vigile y lo he pedido

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

desde la Comisión. Entonces le pido que se quede, se vote en el Pleno y después lo trabajemos en Comisión, es cuanto.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bienvenido compañero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, Diputada Alejandrina Corral levantó la mano usted.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí muchas gracias.

Dos temas. Uno pues ya se han llevado a cabo estas autorizaciones, si ustedes recuerdan el de PISAMEX, que también lo solicitamos aquí en tribuna y tal cual se solicitó por parte también de mi compañero Diputado Diego Echevarría, ustedes mismos lo aprobaron y se hizo en los términos conforme iba la petición, o sea, que sí hay antecedente y dos, la verdad es que pues sí, o sea, nosotros entendemos que somos oposición y que no tenemos los votos y que ustedes al último resuelven como ustedes quieran, pero la verdad es que es una burla en muchos temas de las auditorías, porque yo le había propuesto aquí Diego, oye, pues ya vamos a hacerle juicios políticos aquellos a los que les solicitamos una auditoría y no se han hecho. A mí me aprobaron la del Bienestar Municipal y también se aprobó aquí y tampoco nunca se ha llevado a cabo y le podemos hacer hasta piñata ya porque también traíamos otra auditoría al ISSSTECALI en la que también se aprobó y la verdad es que a mí todos sin excepción todos los temas que me mandan a Comisión ninguno le dan trámite, o sea, si no le dan trámite a mis iniciativas, que la verdad es que son iniciativas que son en beneficio de los ciudadanos y que, y que no hay ni aplicación de recursos, o sea, que no hay ningún problema que lo vayan a hacer y bueno, no

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

lo vaya al historial, yo ya pensaba darles el historial aquí también de las iniciativas que no se han aprobado y en las que no me pueden decir qué es porque hay que verlo del recurso público porque hay otras que me lo dicen así, pero ya tenemos el antecedente de auditorías por un lado y por otro lado pues la verdad es que la historia habla y la historia nos dice que todo lo que se va a Comisión pues no nos los están resolviendo tampoco, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, por su participación ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. La verdad es que de manera histórica lo que se ha ido de proposiciones a Comisiones no ha logrado ser un dictamen y no al final no ha obligado a ninguna autoridad a hacer absolutamente nada. Entonces, pues así como se habla mucho de la congeladora a nivel nacional, la realidad es que pues también tenemos nuestra propia congeladora en Baja California de los proyectos e iniciativas que son pues sobre todo los más sensibles y los más sensibles son los más importantes porque son los que son más locales y mucho más cercanos a la gente, incluso la más vulnerable. Entonces, en ese sentido apoyar que pueda votarse en esta ocasión, que si hay alguna adecuación, alguna propuesta que quieran hacer la bancada mayoritaria, creo que seguramente el Diputado podría atender alguna situación, sin embargo, pues es relevante que asumamos nuestra responsabilidad y nuestra responsabilidad como Diputaciones es también fiscalizar y, e iniciar cualquier tipo de, de cuestión de investigación o de índole que se tenga que realizar, además,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tenemos que ser muy objetivos en que si algo ocurrió, pues no debe de repetirse entonces, tenemos que hacer señalamientos que no sean grises o tenues, tenemos que ser muy tajantes y escrupulosos en decir que se inicie de una buena vez, así que, nada más yo apoyaría la propuesta del Diputado Diego Echevarría y, y podría solicitar a esta Asamblea que también seamos muy honestos en que esto es importante de sacarse de manera inmediata, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Perdón, es qué mire que que el Diputado quería participar, sí, como vuelvo a decir la propuesta que ponemos Diputado Diego, es seguir con el, con la solicitud del informe en específico como lo mencioné, conocemos que viene bien viene especificado que es una atribución y está en la Ley de poderlo solicitar, lo único que yo les pedía, compañeros, es que fuera por medio de la Comisión de Fiscalización, al igual que en otros temas se han visto desde ahí, que pudiera ser desde la Comisión, como es la atribución, como la Ley Orgánica nos menciona, poder realizarlo así, todas y todos los Diputados tenemos la facultad de fiscalizar tan es así que se están subiendo diferentes puntos, pero queremos ver sobre todo tener la posibilidad de discutir en la Comisión porque hemos tenido los trabajos pues desde el 2021 donde se cita a toda la auditoría, la auditora, el Sub auditor y todo el personal, se cita también a los titulares de las entidades que pudieran llevarse a cabo cualquier solicitud de, de cuestionamientos ante los integrantes de los, de la Comisión, que son los Diputados, para poder ver

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

el tema a detalle, sobre todo lo mencionaba, si hay de conocimiento una investigación, también solicitar la información este a Municipio, porque obviamente es un tema que se verá en solicitud de información por parte de la auditoría. Solamente es eso, que continúe, no se está mencionando que no se va a solicitar el informe en específico porque me queda claro todo lo que menciona que, qué se debe de obtener de, de esa solicitud de información, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina, adelante. ¿Alguien por alusión?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, yo quisiera hablar pero me gustaría escuchar al Diputado Molina.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta. Miren ahorita en el texto de la proposición y en el documento o sea leemos cifras, datos, que si Colegio de Ingenieros, que si estimaciones de precios, etcétera, pero es nada más, con todo respeto lo digo lo que se dice, entonces para el, el iniciar una auditoría o una investigación, va más allá del dicen o el de me contaron, necesitamos tener más soporte documental como ha sucedido en otros. Por eso yo no veo en despropósito que la Diputada Presidenta de la Comisión de Fiscalización pida que se remita a la Comisión de Fiscalización y que el proponente pues me imagino debe de tener algún soporte documental, se los allegue y sepamos hasta la, hasta la fuente, porque a final de cuentas, en el momento en que el Congreso en Pleno decide que se abra una auditoría específica X y Y, ya implica un,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

es más lo utilizó la palabra hace rato en otro debate, implica intentar manchar algo y puede utilizarse como, como eso y entonces sí de, de una manera jurídica, voy a irme al a mi profesión de origen, pues necesitamos tener más elementos para poder decidir en un Pleno si se abre o no se abre una auditoría, no es de que decidamos como queremos, sino como debemos, no nos pidan ahorita que decidamos como queremos si debemos, si eso lo critican, porque necesitamos decidir cómo debemos y la Ley Orgánica es clara y también en el trámite de cualquier investigación, etcétera, se ocupan evidencias preliminares para poder instar un procedimiento de la naturaleza que piden, entonces yo estaría por el que se turne a la Comisión, apelaría nuevamente a la buena voluntad del proponente y tenga tiempo de allegarle a la Comisión y a nosotros también porque yo no tengo un solo documento de los que citan ahí, ni una sola estimado de precios de con todo respeto tiene un rato que no he pasado yo por ese, esa vialidad de Rosarito entonces, ni siquiera podría decir que lo he visto, turnémoslo a la Comisión, alleguen las, los las evidencias que tengan, alléguenosla a todas y todos nosotros y, y démosle la celeridad por el cauce que es el correcto, ese es mi planteamiento Diputada Presidenta, sin que diga si es o no es cierto, porque a nadie de nosotros nos consta si es o no es. Hay muchas obras en curso en todo el Estado y después van a venir a pedir auditorías de todas y cada una de las obras porque se dice alleguen los documentos y yo siento que la voluntad de, de la Comisión de Fiscalización va a estar expedita para definir este punto y no dudo que le van a insistir ustedes también, entonces hagamos lo propio es cuanto Diputada Presidenta.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado y continúa con el uso de la voz la Diputada Geraldo, adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Bueno indudablemente manchado el tema está con especulaciones ¿verdad? Y lo que queremos es que se aclare nada más, es lo único que se está pidiendo, el que nada debe, nada teme, o sea, no tenemos documentación, pues, ¿qué es lo que queremos? Pues que exista la documentación y que todos queremos saber, o sea, el Diputado representante de Rosarito, los Diputados representantes de los distintos municipios, pues es lo que queremos saber, una investigación, una auditoría y pues que no se momifique el tema en las Comisiones, ¿verdad? Yo creo que es lo congruente, es lo congruente que es, que, que pues nos digan, ¿no?, qué es lo que está pasando con esa situación porque a mí pues sí pueden decir que una palmera 50,000 peso a canijo pues dices tú, oye pues ¿dónde la trajo? ¿No? ¿La trajo de Brasil o dónde la trajo? ¿No? Entonces sí son situaciones que sí pues nosotros como legisladores tenemos que aclarar puntos, ¿verdad? Es nada más eso, sencillo el punto, ¿verdad? Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada ¿Alguna otra Diputación que desee hacer el uso de la voz? Adelante Diputado Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Haber yo voy a decir el contexto del tema. ¿Por qué me adhiero a que se vote en el Pleno? Porque yo desde la Comisión lo pedí este caso desde el 21 de marzo y el 5 de mayo que se me, yo no quería especular, yo le pedí de favor que auditoría requiriera eso a través de la Comisión para estar en condiciones de no generar especulación porque yo soy el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputado de Playas de Rosarito, al cual acude gente a decirme el tema y yo he hecho la vía correspondiente que fue en Comisión se le pidió, incluso apenas estuve el día martes en la Sesión de Comisión y dije de manera clara que el auditor no estaba haciendo su trabajo porque se le había solicitado en dos ocasiones esta información. No quiero generar especulación, pero sí quiero como Diputado de Playas de Rosarito, decirle al pueblo que la obra fue correcta, que todo lo que se está diciendo son especulaciones y se le pidió en dos ocasiones al auditor y lo, la respuesta del auditor no fue ninguna se quedó callado el señor, tuvo la Diputada Presidenta de la Comisión salir a defenderlo y decir que se va a hacer a través de la Comisión cuando en dos ocasiones lo he pedido. Yo creo que lo correcto es sí que la Comisión lo lleve es nuestra responsabilidad y la Presidenta hace un buen trabajo, pero en este caso se está dejando pasar la situación, si yo ya lo he pedido en dos ocasiones en Comisión, ¿por qué el señor no trae los documentos y ahorita en vez de yo estar diciendo que se haga esto en una proposición que está presentado un Diputado, yo estuviera defendiendo la postura y decir, ese tema ya se tocó, ya se revisó, no hay nada que de aclarar, todo está perfecto, pero en este caso no se ha hecho y entonces si yo estoy aquí como Diputado de Playas de Rosarito y en Comisión lo he pedido y no se lleva a cabo, pues no creo correcto que sigamos metidos en Comisión y sino que el Pleno de una votación de que se mande a Comisión en efecto, pero que se fije un plazo en que se va a revisar el tema es todo lo que yo pediría digo, y yo vivo allí y sí me interesa porque yo vivo allí y tengo la población todos los días reclamándome el tema del boulevard y sí me interesa que la gente se entere que sí se invirtió el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dinero aquí no se trata de juzgar y decir no se hizo o que se robó, no, de demostrar que sí se hizo y decirle al pueblo, señores, aquí está la evidencia y sí se hizo la obra y se hizo de manera correcta. Creo que es lo único que yo pongo a la mesa, me interesa igual como le interesa a cada quien su distrito, de que las cosas sean transparentes nada más. No, yo estoy acusando a nadie, pero yo vivo allí, veo los ciudadanos reclamando y yo les digo, permítanme, estoy solicitándolo, les explico el proceso que hace Comisión y les digo que en su oportunidad les vamos a justificar lo que se hizo, pero por favor, hagamos las cosas correctas, es cuánto.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputado Mogollón, si bien fue un tema que mencionó de una solicitud de información en la última Sesión de Comisión, comentarle, yo no defendí al auditor en ningún momento lo defendí, simplemente fue comentarle cuál era el curso de las solicitudes de información que siempre tenemos o peticiones en Comisión, el conducto es en Presidencia y así se lo se lo comenté a usted, pero en ningún momento yo le llevé la defensa al auditor, en todo caso, recuerde que ahí mismo en Comisión le mencionamos que esa solicitud la tiene que responder el auditor y estamos en espera. Así quedó evidenciado en la Comisión de Fiscalización, ¿no? Entonces, nada más para aclararle el tema, por favor, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, permítame cederle el uso de la voz Diputado adelante, adelante.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** A ver mi Presidenta, con todo respeto, usted como Presidente de la Comisión, yo hice la solicitud de en marzo y mayo ¿En qué? ¿En qué mes estamos? Sí, marzo, abril, mayo, quiero que entiendan que el auditor ni siquiera dijo ya se hizo algún movimiento, ya mandé oficio, es más, me gustaría ver el oficio que mandó porque se supone que cuando se le hace una solicitud al auditor y lo hice en Sesión de Comisión, de menos debe de tener el oficio enviado y de menos debió haberme llegado el oficio enviado que desde el 21 de marzo se pidió y creo que si es eficiente su trabajo, de menos en unos 8 días debía haber tenido yo ese oficio enviado, pero pasó todo marzo, todo abril y mayo y no he recibido el oficio donde se me informa que ya se están haciendo las solicitudes y a lo mejor mi expresión y le pido una disculpa porque también uno debe reconocer que hay situaciones. Si a lo mejor yo lo tomé como que lo defendió porque ni siquiera contestó, le pido una disculpa, soy un caballero que siempre si alguna expresión no es correcta la reconozco y lo puedo hacer, pero yo digo lo como lo sentí, sin el afán de perjudicar, ofender ni lastimar a nadie, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, le cedo el uso de la voz al Diputado, la Diputada Yohana Gilvaja cierto, ella estaba primero, adelante Diputada.

-**LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Pues bueno, a ver si no me denuncien otra vez ante el IEE por opinar, porque por ahí la Presidenta este municipal de Rosarito, vean hasta dónde llega, que no quiere que la que la mencione imagínense, quiere amordazar, aparte de comunicadora que soy, pues a una Diputada para que no hable sobre los temas



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de Rosarito, pero bueno, en fin, para lo que me importa, ¿no?, yo aquí lo que tengo la duda es por qué se está protegiendo aquí el tema de la señora a ver, ¿quién es? ¿Quién se cree? ¿Su real majestad? O, ¿por qué no simplemente aclarar el tema y se arregla? Miren, nada más es llegar a aclarar el tema y se arregla total, yo sé y les puedo asegurar porque así se ha manejado en muchas situaciones, nos van a enseñar lo que quieren, o lo que ustedes quieran poner en la página, eso es lo que nos van a enseñar. Pero lo que da, la verdad que bastante coraje es que ya ni siquiera en eso se quieren molestar, en inventarnos, aunque sea un informe falso. O sea, ya estamos llegando al punto en el que, discúlpeme su Real Majestad, pero yo como Diputada, teniendo esta obligatoriedad legislativa de poder auditar el tema monetario, ya tampoco lo puedo hacer. Entonces, mi pregunta es, ¿para qué estoy aquí calentando la silla? Es una obligación que tenemos los Diputados y aunque sea mínima, mínima la duda que tengamos sobre el tema del presupuesto, no la tienen que esclarecer y no las tienen que aclarar porque esa es una facultad que nosotros tenemos y entonces si nosotros no la ejercemos, ¿quién la va a ejercer? Entonces, yo creo que el que nada debe nada teme, creo que no es la primera vez que Rosarito se está viendo inmiscuido en temas de posible corrupción, a ver en el Congreso del Estado, ¿cuántos basificados no nos dejaron con unos sueldos altísimos la exalcaldesa, ¿cuántos? Y en Rosarito va por lo mismo la gente está enojada por el aumento de impuestos, pero aparte de ese aumento tan desmoronado y tan desbordado de impuestos, ni siquiera unas malditas obras bien hechas pueden hacer para tapanle el ojo al macho. Entonces, queremos saber dónde quedó ese maldito

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dinero, porque no es posible que ahora resulta que tenemos unas palmeras que cuestan 50,000 pesos pues hubiera dicho, y todos los Diputados de Tijuana, mire, le hacemos una cooperacha, vamos al SIMPATT a pedir arbolitos y se los regalamos gratis del Ayuntamiento de Tijuana porque los chingados arbolitos aquí salen gratis y es más, hasta se los plantamos con nuestras cuadrillas, pero que no estén diciendo que nos van a vender una palmera en 50,000 pesos. Esas no se las avienta, como dice Andrés Manuel López Obrador, ni los de la derecha se los, se las avientan así de sabrosas, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, continúa con el uso de la voz el Diputado Diego Lara.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Creo que yo mi intervención es para hacer un llamado a los compañeros, creo que todos tenemos el derecho de presentar temas y también tenemos el derecho de competir y ganar y perder votaciones, lo que, lo que pareciera y lo que a mí me preocupa es que ante una especulación le agregas protección y parece que estaríamos ocultando algo como Diputados y muchas veces temas que no debemos de, de cargar los Diputados, a veces los asumimos y nosotros aquí estamos debatiendo entre nosotros y desgastándonos todos los días, creo que la facultad que nos confiere es una facultad que, que tenemos como congresistas, como Diputados y que a veces vale la pena fijar una postura clara y yo siempre estaré a favor de la postura de lo que indique el movimiento, pero a veces sí creo que debemos de asumir, en vez de querer neutralizar posturas de Diputados, asumir la responsabilidad y si que no queremos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que suceda, la votamos en contra y listo, me parece delicado que crezca el debate por un tema de un contrato, porque pues la autoridad está obligada tener un contrato ahí justificado, legalmente acreditado, precios justificados, es su obligación, yo no veo la necesidad de abrir tanto debate para un tema que es obligación del Ayuntamiento tener un contrato en facultades de mostrarse, a menos de que se decida que no sea así y con la responsabilidad asumimos la postura que se tenga que asumir y entendemos que también a veces la mayoría son las que definen, no más que creo que hay temas que a veces discutimos de más. Entonces, pues a favor de que se tomen las posturas que cada quien decida sumar, asumir y que avancemos rápido en este tipo de debates.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego Echevarría, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Presidenta. Bien ¿por qué le entré a este tema? Porque Colegios de Ingenieros, Colegios de Arquitectos en Rosarito me contactaron y me pasaron la información en donde ellos incluso estaban denunciando estos actos y mi calidad como Diputado, que ahorita lo dijo muy bien la Diputada este Yohana, pues es precisamente la Fiscalización yo no estoy diciendo que sean así las cosas, estoy diciendo que se están denunciando tales actos y por eso estoy precisamente pidiendo una auditoría, para que con la auditoría nos demos cuenta si es verdad o no lo que se dice. Estoy en mi facultad y en mi calidad de Diputado ahora bien, les acabo de mandar al chat de los Diputados en los 25 una fuente que utilicé también porque, porque antes de subir aquí a tribuna no me dejé

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

guiar nada más por lo que me decían en estos Colegios, también investigué y resulta que la fuente es la propia la, el propio Ayuntamiento de Rosarito, ahí viene todo, es más, les marqué con un color lo más grave y ahí viene lo de las palmeras, 50,000 pesos el precio unitario por cada una, saquen la cuenta nada más 25 palmeras por el millón y feria de pesos que se gastaron en las palmeras ahí dice da, da 50,000 pesos y fracción cada palmera y así muchos ejemplos más, ahí está la información, se las acabo de pasar. Yo no tengo por qué ir a ofrecer prueba, pues ni que estuviera denunciándolos este en la Fiscalía, hombre, al, a la Comisión de Fiscalización yo estoy para que me rindan cuentas, yo estoy para exigir cuentas esa es mi facultad de Diputado, es la facultad que tienen ustedes también 25 Diputados, hay que creer, creémosla lo que somos y simplemente estamos pidiendo cuentas, estamos ejerciendo nuestra calidad de Diputados, pidiéndonos a la auditoría que nos diga qué pasó con este contrato y de lo que pasó, que nos lo informe y ahora sí ver qué vamos a hacer es todo o sea, no estoy ni siquiera acusándola de lo de que, de que sea así como me la han dicho, aunque, aunque tengo elementos que son ese propio documento que les pasé, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado ¿Alguna?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Perdón, nada más por la propuesta que me hicieron, yo quisiera que si no me la quieren aprobar, no la aprueben, no quiero la dispensa de trámite es vótenla a favor o en contra, no pasa nada y si es, y si y si me y pudiera ser, la única manera a la que pudiera acceder yo es que se solicite tal cual como viene y le agregamos que se remita a la Comisión

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de Fiscalización los resultados e incluso los trabajos. Así estaría bien, pero, pero que pero que sí avanzara, pues.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Bueno escuchando las participaciones de todos los compañeros y compañeras, nadie se está negando a que se haga esta revisión, hay que dejarlo importante sobre la mesa no se está encubriendo a nadie, se está pidiendo que se fiscalice el recurso creo que en el fondo estamos de acuerdo, lo que veo que no estamos de acuerdo es en las formas, en la manera de la investigación, tampoco se trata de no hacerlo al contrario, todos los compañeros y compañeras están a favor creo que es importante ponernos de acuerdo en la manera en que se va a abordar la ruta, vaya, le cedo el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang levantó la mano, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Disculpe Diputada Presidenta, era en ese sentido de poder aclarar a los compañeros y compañeras que el fin de solicitar que el tema se vaya a la Comisión para nada es para encubrir a nadie, para nada es para esconder información, para nada es para no solicitar lo que se está pidiendo, sino que es ver, contar con los elementos dentro de, de la Comisión de Fiscalización, como son las atribuciones que nos da la Ley de Fiscalización y la Ley Orgánica de poderlo hacer de solicitud directa al auditor. Pero que quede muy claro, no estamos encubriendo a nadie, no estamos escondiendo información y claro que vamos a proceder lo que lo que sea necesario dentro de la Comisión de Fiscalización, solamente es eso gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. En ese caso le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañeros, favor de mantener la mano levantada, quienes están a favor de la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Perfecto, en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. La dispensa.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** La dispensa. Se le informa Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es no aprobado.**

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Qué cobardes, es lo único que les voy a decir, son chingaderas que ni siquiera puedan a una Presidenta Municipal.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañera **la Proposición se turna a la Comisión de Fiscalización.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Mejor me retiro porque si van a estar con esas complacencias nada más vengo a perder el tiempo.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Es puro teatro, puro teatro.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos con la Sesión y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Les ha de haber tocado una base también.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se turna a la Comisión de Fiscalización el tema para darle seguimiento desde allá, gracias adelante Diputada.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Lo haré desde mi lugar Diputada Presidenta. Preciso que únicamente le haré, le daré lectura a los puntos más importantes de este punto de acuerdo, solicitando se ha incorporado de forma íntegra. La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, presento ante esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo con dispensa de trámite por el que se exhorta respetuosamente al Ministro Hugo Aguilar Ortiz, presidente de la Suprema Corte de la Nación, para que dentro de sus atribuciones considere a los municipios preciso al Municipio de San Quintín como sede de Sesión con el fin de llevar el acercamiento de la justicia constitucional a la ciudadanía al sig, las siguientes consideraciones. El acceso a la justicia es uno de los pilares fundamentales del estado de derecho, no obstante, la práctica, la centralización de órganos de mayor jerarquía pueden generar una percepción de alejanía entre la ciudadanía e instituciones encargadas



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para impartir justicia. En este contexto, los pueblos indígenas y afroamericanos enfrentan obstáculos estructurales para acceder plenamente a la justicia derivados a los factores geográficos, culturales, lingüísticos y socioeconómicos, lo que hace indispensable promover mecanismos que acerquen las instituciones a sus realidades y que garanticen una atención con perspectiva intercultural, inclusión y respeto a los derechos colectivos. Recientemente el Ayuntamiento de Ensenada aprobó un exhorto dirigido a la Suprema Corte de Justicia con el propósito de que se Sesione en sede tradicional, buscando la cercanía con las comunidades indígenas y fortalecer un vínculo con las instituciones y la ciudadanía y en ese sentido particularmente las regiones con presencia de pueblos indígenas y afroamericanos, así como contextos sociales, territoriales históricamente que han enfrentado con mayores condiciones de rezago y lejanía institucional. En ese sentido, el municipio de San Quintín reúne las características sociales, culturales, territoriales que convierte en un espacio relevante para la realización de la sesión itinerante de esta naturaleza, especialmente importante la presencia de las comunidades indígenas y afroamericanas. Asimismo, esta propuesta es congruente con una visión impulsada por la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en el marco de los planes de justicia para los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, trabajadoras y trabajadores del jornal, los cuales buscan fortalecer el reconocimiento a sus derechos y garantizar el acceso más cercano a las instituciones, avanzar hacia una justicia más incluyente territorial con un enfoque de derechos humanos. La realización de la Sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Municipio

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de San Quintín va a permitir fortalecer el acceso a la justicia institucional, acercando a las instituciones a la cercanía de fomentar la cultura jurídica, visibilizar la problemática de la región y consolidar un modelo de justicia más cercano, más abierto, también haciendo del conocimiento propuesta que impulsaron el día de hoy las y los compañeros que llegaron del Valle de San Quintín a todas y a todos nuestro reconocimiento, punto de acuerdo.

Único. El Congreso del Estado de Baja California exhorta de manera respetuosa al Ministro Hugo Aguilar Ortiz Presidente de la Suprema Corte de la Nación, para que dentro de sus atribuciones considere al Municipio de San Quintín como Sede de la Sesión Itinerante con el fin de acercar la justicia constitucional a la ciudadanía y fortalecer el acceso a las instituciones y la participación de la justicia en la región y en el Estado, es cuanto Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA SEGUNDA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ)**

**Diputada Liliana Michel Sánchez Allende
Presidenta de la mesa directiva de la
Honorable XXV Legislatura del Congreso
del Estado de Baja California
Presente**

La suscrita, Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción I y 28, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción I, 112, 115, fracción I, 116 y 117 de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MINISTRO HUGO AGUILAR ORTIZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE AL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN COMO SEDE DE UNA SESIÓN ITINERANTE, CON EL FIN DE ACERCAR LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL A LA CIUDADANÍA.**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El acceso a la justicia constituye uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho; no obstante, en la práctica, la centralización de los órganos jurisdiccionales de mayor jerarquía puede generar una percepción de lejanía entre la ciudadanía y las instituciones encargadas de impartir justicia constitucional.

En este contexto, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas enfrentan obstáculos estructurales para acceder plenamente a la justicia, derivados de factores geográficos, culturales, lingüísticos y socioeconómicos, lo que hace indispensable promover mecanismos que acerquen las instituciones a sus realidades y garanticen una atención con perspectiva intercultural, inclusión y respeto a sus derechos colectivos.

Recientemente, el Ayuntamiento de Ensenada aprobó un exhorto dirigido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el propósito de que sesione fuera de su sede tradicional, buscando con ello acercar la justicia a las comunidades y fortalecer el vínculo entre las instituciones y la ciudadanía, este antecedente representa un precedente relevante a nivel nacional, al promover la posibilidad de que el máximo tribunal del país realice sesiones itinerantes, contribuyendo así a democratizar el acceso a la justicia constitucional.

De igual forma, resulta importante reconocer las manifestaciones expresadas por representantes y habitantes del municipio de San Quintín, quienes han señalado la necesidad de acercar los espacios de impartición

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de justicia constitucional a las comunidades del sur del Estado, particularmente en regiones con presencia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como contextos sociales y territoriales que históricamente han enfrentado mayores condiciones de rezago y lejanía institucional.

En ese sentido, el municipio de San Quintín reúne características sociales, culturales y territoriales que lo convierten en un espacio relevante para la realización de una sesión itinerante de esta naturaleza, especialmente por la importante presencia de comunidades indígenas y afromexicanas, así como de población jornalera, además de las condiciones geográficas que históricamente han dificultado el acceso pleno a instituciones y mecanismos de justicia.

Asimismo, esta propuesta resulta congruente con la visión impulsada por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, en el marco de los Planes de Justicia para los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, los cuales buscan fortalecer el reconocimiento de sus derechos, garantizar un acceso más cercano a las instituciones y avanzar hacia una justicia más incluyente, territorial y con enfoque de derechos humanos.

La realización de una sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el municipio de San Quintín permitiría fortalecer el acceso a la justicia constitucional, acercar las instituciones a la ciudadanía, fomentar la cultura jurídica, visibilizar las problemáticas regionales y consolidar un modelo de justicia más cercano, abierto y participativo.

Promover este tipo de ejercicios no solo fortalece el Estado de Derecho, sino que también contribuye a generar confianza en las instituciones y a consolidar una justicia más accesible y cercana a la población.

Por lo anteriormente señalado y en relación con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente resolución, se solicita a esta H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo o económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro de sus atribuciones considere al municipio de San Quintín como sede de una sesión itinerante, con el fin de acercar la justicia constitucional a la ciudadanía y fortalecer el acceso a las instituciones de impartición de justicia en las distintas regiones del Estado.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Atentamente

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Muchísimas gracias Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. No siendo así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Se declara abierto el debate de la proposición. En consecuencia, se pregunta las Diputaciones, si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta, nada más para hacer una precisión, el reconocimiento a la Alianza de Organizaciones Nacionales Estatales Municipal por la Justicia Social a las y los compañeros y autoridades tradicionales del Valle de San Quintín, quienes han dado seguimiento y han impulsado que justamente esta demanda llegue y se exhortará desde el Congreso del Estado, esta solicitud al Presidente de la Suprema Corte, si bien prácticamente hace un año estuvo el Presidente actual que en ese momento era aspirante para ocupar un espacio en la Suprema Corte, el actual Presidente Hugo Aguilar estuvo en su recorrido en Baja California, pisó Tijuana y estuvo recorriendo Maneadero y San Quintín y en esos compromisos, dando el seguimiento de esta ruta siendo electo y por supuesto que con la venia pues, ahora el actual Presidente pues desde aquí también se hace este llamado y fortaleciendo a las organizaciones y autoridades tradicionales que han estado haciendo esta solicitud como el día de hoy, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Gracias Diputada Evelyn, tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, agradecer a la Diputada Evelyn que haga esta mención y también manifestar no solamente mi aprobación, sino que me permita adherirme a la presente proposición

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y es cierto el Magistrado recorrió el Estado y él notó y vio lo que San Quintín representa para nuestro país. Entonces, deseo de corazón que sea atendida la presente proposición que pronto veamos a los Magistrados en el Municipio más lindo de todo Baja California y que podamos también contar con la presencia de ustedes como Diputaciones. Entonces, si me lo permite adherirme Diputada y agradecerle la atención para que tengamos pronto a la Suprema Corte de Justicia en nuestro valle.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, continúa con el uso de la voz el Diputado Mogollón, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta, nada más para pedirle a la inicialista que si me permite adherirme es a un orgullo estar el día de hoy en este tema que se va a votar, yo creo que todos los Diputados vamos a ver historia, historia al momento en que la Corte sesione en San Quintín, un lugar muy relevante que hemos estado todos impulsando este el tema de los pueblos originarios y lo digo con mucha alegría este el que se logre que el Presidente atienda este exhorto y venga este la Corte a nuestro Estado va a generar una historia para Baja California, aquí este Congreso ha generado circunstancias diferentes a muchos Congresos, tan es así que junto con la Comisión de Seguridad fuimos a todo el Estado a escuchar a los ciudadanos a traer iniciativas y ha habido muchas cosas relevantes que se han estado construyendo. Por eso es que me sumo a esto Diputada Evelyn, felicitarla por lo que está haciendo y más porque reconoce usted el trabajo de los compañeros originarios que incluso estuvieron con nosotros el día de hoy, es cuanto Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado ¿Quién continúa en el uso de la voz? no, ya no.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí solicitarle Diputada, sumarme también a su proposición dentro de los puntos que solicitan los vecinos y las vecinas de, de San Quintín, es que se pueda hacer este exhorto a la Suprema para que vayan y Sesionen en San Quintín y también entre las peticiones es que el recurso que se recortó del Congreso vaya directamente a las comunidades, también solicitan que este Congreso pueda tener una actividad itinerante de aquel lado sería bueno plantear en su momento si va a haber una mesa de trabajo con la Secretaría de Hacienda y que se le garantice al pueblo de San Quintín que el recurso se va a ejercer de aquel lado de manera transparente y en qué proyectos ejecutivos, sería bueno también plantearlo entre los compañeros y compañeras para visitar San Quintín. Sin embargo, principalmente el tema que tiene de exhortar a la Suprema Corte para su Sesión pública me gustaría sumarme Diputada y poder acompañarla en este exhorto.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Presidenta, bienvenidas las y los tres que están haciendo gran trabajo y bueno, sé que se van a sumar a la consulta también.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Todo el Estado se suma al plan de justicia de la Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ahora le doy el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Gracias Diputada Presidenta para dar cuenta de las adhesiones, se trata de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo, el Diputado Fidel Mogollón, la Diputada Michel Sánchez y si me lo permite la inicialista también su servidor.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputados y Diputadas, ahora le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, **se declara aprobada la posición presentada** y continúa el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral para presentar su proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Honorable Asamblea, la suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura el siguiente punto de acuerdo económico por el que se exhorta a la Titular de la Fiscalía

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

General del Estado, así como a la Titular de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y la y la el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos humanos conforme al siguiente exposición de motivos. La protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye una obligación ineludible del Estado mexicano, sustentado en el principio del interés superior de la niñez, reconociendo reconocido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en los tratados internacionales de los que México es parte. En ese sentido, las instituciones encargadas de su resguardo no solo deben garantizar condiciones mínimas de cuidado, sino asegurar entornos libres de violencia, abuso, negligencia y cualquier forma de vulneración a su dignidad e integridad. Sin embargo, diversos hechos recientes han encendido alertas profundas sobre posibles violaciones sistemáticas a los derechos humanos de menores bajo tutela institucional en Baja California, particularmente en las casas hogar y albergues operados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Como antecedente relevante han sido difundidos material audiovisual y reportajes periodísticos que evidencian condiciones alarmantes al interior de esos espacios. En dichos registros se documentan situaciones de violencia física entre menores ocurridas bajo la observación pasiva de personal responsable, así como condiciones de hacinamiento, insalubridad y omisiones graves en los deberes de cuidado. Particularmente relevante resulta el testimonio difundido recientemente por la Asociación CEMUJER, en el que una menor narra las razones que la llevaron a huir del alberga del DIF, señalando presuntos actos de maltrato y condiciones adversas durante su estancia. Si bien es de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

conocimiento público que en su caso ha recibido atención e intervención por parte de la Fiscalía y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, dichas actuaciones por sí mismas no generan plena certidumbre respecto a la veracidad, alcance y posible reiteración de las denuncias formuladas por la menor en torno a los maltratos recibidos al interior de los albergues. En ese sentido, lejos de considerarse un asunto concluido, su testimonio debe asumirse como un elemento que obliga a profundizar en la investigación con el fin de esclarecer si los hechos relatados corresponden a situaciones aisladas o a prácticas sistemáticas que pudieran estar afectando a otros menores bajo el resguardo institucional. En ese contexto resulta imperativo que las autoridades competentes actúen con la debida negligencia, reforzando que exige la protección de la niñez. El silencio institucional, la dilación o la minimización de estos hechos no solo perpetúan posibles violaciones, sino que envían un mensaje de tolerancia frente a la vulneración de derechos humanos de los sectores más desprotegidos de la sociedad. En ese sentido, se solicita se dispense de trámite para que la presente Proposición con punto de acuerdo económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión bajo los siguientes puntos resolutivos:

Primero. El Congreso del Estado de Baja California exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Fiscalía General del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones realice las investigaciones correspondientes de manera pronta, exhaustiva, imparcial y con perspectiva de niñez, a fin de esclarecer los hechos denunciados por una menor de edad, verificando su ocurrencia mediante la debida diligencia reforzada, la recolección de elementos objetivos y el respeto y restricto de los derechos de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

víctima y determina en su caso la probable comisión de delitos y el deslinde de responsabilidades.

Segundo. El Congreso del Estado de Baja California exhorta de manera respetuosa la Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado para que se fortalezca de manera inmediata las acciones de supervisión, protección y restitución de sus derechos bajo resguardo institucional, garantizando su integridad física, psicológica y emocional. Asimismo, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven la verificación de los hechos denunciados, priorizando en todo momento el interés superior de la niñez y la escucha activa de las personas menores de edad.

Tercero. El Congreso del Estado de Baja California exhorta al presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que en coordinación con las autoridades antes señaladas lleve a cabo una investigación integral con enfoque de derechos humanos sobre los hechos denunciados, incorporando mecanismos de análisis que permitan corroborar las condiciones en que se encuentren las niñas, niños y adolescentes en los albergues del sistema DIF Estatal. Emita las recomendaciones que correspondan y dé seguimiento puntual a su cumplimiento. Asimismo, para que informe esta soberanía sobre las acciones emprendidas de manera coordinada para la atención de la posible comisión de delitos contra menores. Se solicita a las autoridades competentes para que el informe sea rendido en un plazo mayor de 30 días naturales sobre las acciones implementadas en cumplimiento al presente exhorto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en el salón de sesión "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado a la fecha de su publicación.

Es cuanto. Presidenta.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO)

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, integrante de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente punto de acuerdo económico al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE SE EXHORTAN A LA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, ASI COMO A LA TITULAR DE LA PROCURADURIA DE DEFENSA DEL MENOR Y AL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE DE FORMA COORDINADA ESCLAREZCAN LOS HECHOS DENUNCIADOS POR UNA MENOR DE EDAD RESPECTO A POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MENORES INTERNADOS EN LAS CASAS HOGARES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA E INFORMEN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA LA ATENCION DE LA POSIBLE COMISION DE DELITOS CONTRA MENORES, conforme a lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye una obligación ineludible del Estado mexicano, sustentada en el principio del interés superior de la niñez, reconocido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en los tratados internacionales de los que México es parte. En este sentido, las instituciones encargadas de su resguardo no solo deben garantizar condiciones mínimas de cuidado, sino asegurar entornos libres de violencia, abuso, negligencia y cualquier forma de vulneración a su dignidad e integridad.

Sin embargo, diversos hechos recientes han encendido alertas profundas sobre posibles violaciones sistemáticas a los derechos humanos de menores bajo tutela institucional en Baja California, particularmente en las casas hogar y albergues operados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Como antecedente relevante, han sido difundidos materiales audiovisuales y reportajes periodísticos que evidencian condiciones alarmantes al interior de estos espacios. En dichos registros se documentan situaciones de violencia física entre menores, ocurridas bajo la observación pasiva de personal responsable, así como condiciones de hacinamiento, insalubridad y omisiones graves en los deberes de cuidado.

Estos hechos no sólo reflejan posibles fallas operativas, sino que apuntan a omisiones institucionales que podrían constituir violaciones graves a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Particularmente relevante resulta el testimonio difundido recientemente por la asociación CEMUJER, en el que una menor narra las razones que la llevaron a huir de albergues del DIF, señalando presuntos actos de maltrato y condiciones adversas durante su estancia. Si bien es de conocimiento público que su caso ha

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

recibido atención e intervención por parte de la Fiscalía y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dichas actuaciones, por sí mismas, no generan plena certidumbre respecto a la veracidad, alcance y posible reiteración de las denuncias formuladas por la menor en torno a los tratos recibidos al interior de los albergues. En ese sentido, lejos de considerarse un asunto concluido, su testimonio debe asumirse como un elemento que obliga a profundizar en la investigación, con el fin de esclarecer si los hechos relatados corresponden a situaciones aisladas o a prácticas sistemáticas que pudieran estar afectando a otros menores bajo resguardo institucional¹.

Declaración que toma relevancia ya que la reiteración de denuncias, videos y testimonios apunta a la posible existencia de patrones de violencia, negligencia u omisión que, de confirmarse, implicarían una grave falla estructural en el sistema de protección institucional.

Resulta particularmente inadmisibles que quienes tienen la responsabilidad legal y ética de salvaguardar la integridad de la niñez, puedan incurrir, ya sea por acción directa o por omisión, en conductas que vulneren precisamente aquello que están obligados a proteger.

En este contexto, resulta imperativo que las autoridades competentes actúen con la debida diligencia reforzada que exige la protección de la niñez. La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en su carácter de garante directo, así como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como órgano autónomo encargado de la vigilancia y defensa de los derechos fundamentales, deben intervenir de manera inmediata para esclarecer los hechos, deslindar responsabilidades y, en su caso, emitir las recomendaciones y sanciones correspondientes.

¹ Información consultable en:

<https://www.facebook.com/reel/1500635361644055/?fs=e&s=TleQ9V&fs=e&mibextid=wwXlfr>

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El silencio institucional, la dilación o la minimización de estos hechos no sólo perpetúan posibles violaciones, sino que envían un mensaje de tolerancia frente a la vulneración de derechos humanos de uno de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Por lo anterior, el presente Punto de Acuerdo tiene como finalidad exhortar a dichas autoridades a realizar una investigación exhaustiva, transparente y con enfoque centrado en las víctimas, que permita garantizar verdad, justicia y no repetición.

Es por lo anterior y que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicito se Dispense de Tramite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta, de manera respetuosa a la Titular de la Fiscalía General del Estado, Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones correspondientes de manera pronta, exhaustiva, imparcial y con perspectiva de niñez, a fin de esclarecer los hechos denunciados por una menor de edad, verificando su ocurrencia mediante la debida diligencia reforzada, la recolección de elementos objetivos y el respeto irrestricto a los derechos de la víctima, y determine, en su caso, la probable comisión de delitos y el deslinde de responsabilidades..

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta, de manera respetuosa a la Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, Dra. Mónica de Fátima Gómez Llanos Juárez, para que:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Fortalezca de manera inmediata las acciones de supervisión, protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes bajo resguardo institucional, garantizando su integridad física, psicológica y emocional;
- Asimismo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuve en la verificación de los hechos denunciados, priorizando en todo momento el interés superior de la niñez y la escucha activa de las personas menores de edad,
- Informe a esta Soberanía, respecto de las acciones implementadas para garantizar la integridad física, psicológica y emocional de las niñas, niños y adolescentes internados en las casas hogar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como las medidas adoptadas para prevenir, atender y erradicar cualquier forma de maltrato o vulneración a sus derechos.

TERCERO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, Mtro. Jorge Alvaro Ochoa Orduño, para que, en coordinación con las autoridades antes señaladas, lleve a cabo una investigación integral con enfoque de derechos humanos sobre los hechos denunciados, incorporando mecanismos de análisis que permitan corroborar las condiciones en que se encuentran las niñas, niños y adolescentes en los albergues del Sistema DIF estatal, emita las recomendaciones que correspondan y dé seguimiento puntual a su cumplimiento; asimismo, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas de manera coordinada para la atención de la posible comisión de delitos contra menores.

CUARTO. Se solicita a las autoridades competentes que informen a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 30 días naturales, sobre las acciones implementadas en cumplimiento del presente exhorto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someto a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y declaro ahora abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante, Diputado Juan Manuel Molina. ¿En contra?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, no solo este unas puntualizaciones. Por supuesto que la protección y tutela de los derechos de la niñez, todo lo que se tenga que hacer, todo lo que se tenga que hacer, todas las investigaciones que resulten necesarias y hay que escuchar todos los testimonios y todas las quejas, por supuesto, o sea, que, que se tiene que hacer. Tenemos conocimiento de que inclusive, o sea, ya se abrió una instancia en la Fiscalía e inclusive se abrió una instancia desde la salida de la menor y la menor inclusive ya se encuentra con una tía materna, este, restituida por este por el sistema DIF, los niños, niñas y niños cuando están en el sistema, los menores de edad, es porque generalmente o hay una situación de desajuste familiar que hay que proteger a la a las niñas o no hay este un lugar adecuado en donde deban de ser restituidos es cuando el Estado actúa. Entonces, este que se investigue, se debe de hacer y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos también tenemos conocimiento de que regularmente, o sea, hace este tipo de visitas al sistema, pero pues si lo va a hacer de manera este puntual, relacionado al caso que lo haga. A mí me preocuparía que recuerdo que una vez la Comisión Estatal de los Derechos Humanos hizo una investigación a todo el sistema de casas hogar, 2012 aproximadamente y dijo las deplorables situaciones en las que se encontraba el sistema y el resguardo de los menores y fue ordenado por el Congreso esa investigación y saben qué pasó, nada. El gobierno de Guadalupe Osuna no quiso hacer nada y el que vino después tampoco. Ya sé que les duele mucho que, que se les recuerde, pero pues este es para que no suceda de nueva cuenta algo así. Y cuando se expidió la Ley de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Instituciones de Asistencia Social Privada en la Legislatura XXI, ni a Brenda Ruacho le dieron chance de aplicarla. ¿Queja expresa? Echa por ella a su servidor. Participó mucho en la elaboración de la ley, pero ni siquiera le dejaron aplicarla. No sé, no lo pudo aplicar. Eh, esas cosas este, no debieron de haber sucedido y por supuesto que debemos de vigilar porque no llegaren a suceder eh en salvaguarda de los derechos de la niñez de Baja California, sobre todo las que se encuentran en medidas de protección eh por haberse dado una situación de desajuste abandono. Yo sí debo en este momento de reconocer que el sistema ha cambiado muchísimo. En el tema migrante hay nuevos albergues en la ciudad de Tijuana, varias este varias instalaciones nuevas, este el albergue Albatros, Santuario, eh, hay otro que tiene el nombre de dos menores este eh migrantes, no recuerdo ahorita el nombre, es en Tijuana. Entonces, se vienen haciendo muchas cosas, pero lo que haya que hacer todavía que se haga y que no vuelva a pasar lo que sucedió con aquella eh situación en el 2012-2013 o con la misma Ley que nunca pudieron este ni la esposa del Gobernador este tuvo el alcance y era la Presidenta del patronato este del DIF en aquel entonces no pudo ejecutar la propia Ley que el Congreso expidió. Estamos viviendo nuevos tiempos, que se aplique la ley, que se investigue lo que lo que resulte necesario y este y que las investigaciones que se hubieran abierto en Fiscalía sigan adelante. Hasta ahí mi intervención en este asunto y por supuesto o sea que vamos a favor de que se investigue eh, eh cualquier señalamiento que pudiere haber y que se nos expliquen los detalles de los resultados. Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado, por su participación. Le cedo el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Fíjate que en este caso en específico efectivamente la niña denunció que había salido y que se había hecho acompañar por otra menor, pero no solo denunció el tema de que no se le estaba restituyendo ni las condiciones personales de ella, ella denunció muchas otras cosas más que está pasando en los albergues. A mí me preocupó mucho ese tema porque efectivamente yo ya había hecho el punto de acuerdo cuando el abogado me dice, "Oye, ya se te cayó, se te quedó sin efecto." Y le dije, "No, a la muchachita la restituyeron en su domicilio, le restituyeron sus derechos porque se hizo viral, pero todos los demás temas que ella denunció son los que yo ahorita estoy solicitando que se verifiquen, porque no es sencillo para un menor estar denunciando los hechos que suceden en una institución como esa. Yo fui Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Yo fui la persona que hizo la Ley para el sistema estatal. En aquel tiempo se hicieron las verificaciones y se cerraron varias casas hogares a nivel nacional, fue el Estado que le inyectó el recurso mucho tiempo antes porque fue una, una reforma que hizo Peña Nieto en el que le mandó demasiadas obligaciones a los DIF Estatal sin recurso. Ese fue un problema muy grande, y ahí, por ejemplo, lo que estaba obligando y era esencial para poder proteger a la niñez era un número de cuidadoras atendiendo al, al número de niños que estuvieran institucionalizados. También obligó a tener eh los psicólogos y trabajadoras sociales con título acreditado

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para que pudiera tener la atención la niñez, y Baja California, en ese momento, reitero, muchos años antes de que fuera obligatorio, fue el primer Estado que cumplió con el número de niñeras, con el número de este de trabajadoras sociales y de abogados. Ahí fue cuando creció enormemente la plantilla para darle seguridad y protección a los niños. Eh, me consta porque yo estaba ahí trabajando. De hecho, cuando fui Diputada, recuerdo que estaba el Secretario General de Gobierno hablando así con mucha con mucha negligencia, por cierto, del sistema, que porque ellos nunca habían podido trabajar el sistema, que cómo era posible que lo presidiera el Gobernador, que estuviera la mejor la mitad del gabinete, que hubiera representación de todos los alcaldes y por supuesto es un sistema transversal y que por supuesto que por encima de todas las políticas públicas que se vaya a ver en un estado la niñez debe de ser el centro del mismo. Y tras mucho hablar y no sé qué tantas cosas dijeron, discúlpeme, le dije, pero yo fui la Secretaria. Incluso cuando le di las carpetas me felicitó, pero se les olvida, pues. Y es bien fácil hablar y decir de lo que sucede sin saber qué es lo que hay. Y está grabado, eh, porque en la misma audiencia, en la misma comparecencia, no le quedó otra al Secretario que decir, "Sí, es cierto, ya me acordé de usted y sí es cierto, yo la felicité por el trabajo que había hecho ahí." Entonces, con la misma madurez, estoy ahorita solicitándoles que volteemos a ver la niñez del estado, porque llegó un Gobernador después de Kiko Vega, lo primero que hizo fue quitarles todo el apoyo que tenían las organizaciones civiles. En el tema de migración se convirtió en un problema mayúsculo, porque en los albergues tú tienes que ver qué perfil de niño institucionalizado vas a meter. Y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

metieron de todos los perfiles. El niño que tenía alguna agresión en su casa, el niño que tenía omisión por cuidado, el niño que se drogaba, el niño que había salido ya de una detención y por no darle dinero ya ni ningún apoyo a las organizaciones, fue cuando se les empezó a hacer un problema millúsculo a los DIF, al estatal. Así se los digo y se los puedo comprobar cuando ustedes lo quieran para que no crea que tampoco yo vengo y hablo sin las pruebas adecuadas. Es cuanto, Presidenta

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada por su participación. ¿Alguna otra diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y le concedo el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar su Proposición. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia, mi Presidenta. exhorto a la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, COEPRIS, a la Comisión Nacional de Agua, CONAGUA, a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, CESPT, al Ayuntamiento de Playas de Rosarito y al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, a efecto de que informen y fortalezcan las



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

acciones de monitoreo, control y saneamiento de la calidad del agua de las playas del municipio de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva, solicito se me autorice la dispensa de la lectura total al punto de acuerdo económico con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además inserte de manera íntegra la versión estenográfica, así como la gaceta parlamentaria. El el que suscribe Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez en mi carácter de Diputado de la XXV Legislatura, acudo a este Honorable Asamblea de para someter a consideración del pleno la Proposición con punto de acuerdo, mismo que sustento en el siguiente punto, en los siguientes puntos. El litoral del Estado de Baja California, particularmente el correspondiente al municipio de Playas de Rosarito y la parte de Playas de Tijuana, constituye uno de los principales activos ambientales, turísticos y económicos de la entidad a representar un punto de atracción para visitantes locales, nacionales y extranjeros, así como un espacio de esparcimiento fundamental para la población. En ese sentido, la calidad del agua del mar en zonas de uso recreativo reviste especialmente importancia, no solo por su impacto en la actividad turística, sino también por su relación directa con la salud pública. Toda vez que la exposición es de aguas contaminadas, puede generar riesgos sanitarios tales como infecciones gastrointestinales, térmicas y respiratorias. De conformidad con los monitoreos realizados por autoridades sanitarias, se ha presentado de manera recurrente episodios en los que diversas playas del Estado han sido calificadas como no aptas para uso recreativo, derivado de la presencia de niveles elevados de enterococos



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

fecales, lo cual constituye un indicador de contaminación por aguas residuales. Dicha problemática puede estar asociada a múltiples factores, entre los que destacan posibles descargas de agua residuales sin tratamiento adecuado, fallas en la infraestructura sanitaria, insuficiencia en la capacidad de tratamiento, así como arrastre de las contaminantes a través de escurrimientos pluviales. En este contexto, resulta indispensable fortalecer la coordinación entre los distintos órganos de gobierno y las autoridades competentes a efecto de garantizar un monitoreo permanente, transparente y técnicamente sustentado en la calidad del agua, así como la implementación de acciones correctivas y preventivas que permitan mitigar los riesgos sanitarios ambientales. Es pertinente señalar que el gobierno de México encabezado por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum impulsando proyectos estratégicos en materia hídrica, entre ellos el desarrollo de una planta desalinizadora en la región, lo cual representa una alternativa relevante para fortalecer el abasto de agua y reducir la presión sobre las fuentes tradicionales, contribuyendo indirectamente a mejorar las condiciones de saneamiento en la zona costera. No obstante, mientras dichas soluciones de carácter estructural se consolidan, resulta indispensable atender de manera inmediata las condiciones actuales de la calidad del agua en las playas del municipio de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana. Lo anterior cobra especial relevancia ante la proximidad de la temporada de verano, periodo en el cual se incrementa significativa en la influencia turística, por lo que es necesario implementar acciones preventivas y correctivas oportunas que garanticen las condiciones sanitarias adecuadas. Nos queremos bañar en las playas de nuestro

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Estado y es necesario que sean adecuadas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con punto de acuerdo económico sea discutida y aprobada en la misma sesión por ser de carácter urgente y de obvia de obra y resolución y bajo los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de California exhorta respetuosamente al ciudadano Dagoberto Valdés Juárez, titular de la COEPRIS de Baja California, para que en ámbito de sus atribuciones informe esta sobre los resultados recientes del monitoreo de la calidad del agua en las playas del municipio de Playas de Rosarito y Playas de Tijuana. Los criterios utilizados para determinar su actitud para uso recreativo y las acciones de vigilancia sanitarias implementadas en la zona.

Segundo. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorte respetuosamente al ciudadano Manuel Guerrero Luna, Director General de Organismos de la cuenca la de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA para que informe sobre la existencia de permiso de descarga en la zona costera de Playas de Rosarito, Playas de Tijuana, detallando las acciones de inspección y vigilancia realizadas en materia de descargas de aguas residuales y en su caso las medidas correctivas o sanciones impuestas por incumplimiento de la normatividad aplicable.

Tercero. La XXV Legislatura del Congreso Baja California exhorte a la maestra Mónica Vega, Directora General de la CESPT, para que informe al estado actual de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

infraestructura de saneamiento y tratamiento de aguas. Ya estoy por concluir,
Presidenta

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya Diputado

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Del municipio de Playas de
Rosarito y Playa de Tijuana

Detalle la capacidad instalada su nivel de operación:

y señale las acciones implementadas para prevenir descargas que pudieran afectar
la calidad de la del agua en playas.

Cuarto. Se exhorte a la maestra María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal
de Playas de Rosarito para que informe sobre las acciones realizadas en materia de
limpieza de playas, manejo de residuos sólidos y mantenimiento de infraestructura
pluvial, detalle las medidas preventivas, implementación para evitar el arrastre de
contaminantes hacia litoral y fortalecer las acciones de información y señalización
dirigidas a la población respecto a la calidad del agua.

Quinto. Se exhorte al Dr. Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de de Tijuana,
para que informe sobre las acciones realizadas en materia de limpieza de playas,
manejo de residuos sólidos y mantenimiento de infraestructura pluvial. Detalle las
medidas preventivas implementadas para evitar el arrastre de contaminantes hacia
el litoral y fortalezca las acciones de información y señalización ingeridas a la
población respecto de la calidad del agua.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sexto. Se solicita a las autoridades que, en cambio de sus respectivas competencias remita sobre un informe conjunto individual según corresponda sobre las acciones y avances resultados derivados del presente exhorto.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez del Honorable Congreso del Estado de la ciudad Mexicali, Baja California a la fecha de presentación.

Es cuanto, Diputada Presidenta, Gracias.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ)

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT), AL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, Y AL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE INFORMEN Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE MONITOREO, CONTROL Y SANEAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO Y TIJUANA.

**DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**Compañeras diputadas,
Compañeros diputados,
Pueblo de Baja California.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El que suscribe **DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ**, en mi carácter de Diputado de esta XXV Legislatura del Poder Legislativo, acudo ante esta Soberanía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III, 112, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO mismo que sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El litoral del Estado de Baja California, particularmente el correspondiente al municipio de Playas de Rosarito, constituye uno de los principales activos ambientales, turísticos y económicos de la entidad, al representar un punto de atracción para visitantes locales, nacionales y extranjeros, así como un espacio de esparcimiento fundamental para la población.

En este sentido, la calidad del agua de mar en zonas de uso recreativo reviste especial importancia, no solo por su impacto en la actividad turística, sino también por su relación directa con la salud pública, toda vez que la exposición a aguas contaminadas puede generar riesgos sanitarios, tales como infecciones gastrointestinales, dérmicas y respiratorias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

De conformidad con los monitoreos realizados por autoridades sanitarias, se han presentado de manera recurrente episodios en los que diversas playas del Estado han sido clasificadas como no aptas para uso recreativo, derivado de la presencia de niveles elevados de enterococos fecales, lo cual constituye un indicador de contaminación por aguas residuales.

Dicha problemática puede estar asociada a múltiples factores, entre los que destacan posibles descargas de aguas residuales sin tratamiento adecuado, fallas en la infraestructura sanitaria, insuficiencia en la capacidad de tratamiento, así como el arrastre de contaminantes a través de escurrimientos pluviales.

En este contexto, resulta indispensable fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y las autoridades competentes, a efecto de garantizar un monitoreo permanente, transparente y técnicamente sustentado de la calidad del agua, así como la implementación de acciones correctivas y preventivas que permitan mitigar los riesgos sanitarios y ambientales.

Asimismo, es pertinente señalar que el Gobierno de México, encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, ha impulsado proyectos estratégicos en materia hídrica, entre ellos el desarrollo de una planta desalinizadora en la región, la cual representa una alternativa relevante para fortalecer el abasto de agua y reducir la presión sobre las fuentes tradicionales, contribuyendo indirectamente a mejorar las condiciones de saneamiento en la zona costera.

No obstante, mientras dichas soluciones de carácter estructural se consolidan, resulta indispensable atender de manera inmediata las condiciones actuales de la calidad del agua en las playas del municipio de Playas de Rosarito.

Lo anterior cobra especial relevancia ante la proximidad de la temporada de verano, periodo en el cual se incrementa significativamente la afluencia turística, por lo que es necesario implementar acciones preventivas y correctivas oportunas que garanticen condiciones sanitarias adecuadas, evitando afectaciones a la salud de la población y visitantes, así como a la actividad económica del municipio.

El presente exhorto tiene como finalidad promover la rendición de cuentas, la transparencia institucional y el fortalecimiento de las acciones de saneamiento costero, en beneficio de la salud de la población, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la actividad turística en Playas de Rosarito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a esta Honorable asamblea se **dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición con punto de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión**, por ser esta urgente y de obvia resolución, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE al C. **Dagoberto Valdés Juárez** titular de la COEPRIS en Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía sobre:

- Los resultados recientes del monitoreo de la calidad del agua en las playas del municipio de Playas de Rosarito y de Tijuana;
- Los criterios utilizados para determinar su aptitud para uso recreativo;
- Y las acciones de vigilancia sanitaria implementadas en la zona.

SEGUNDO. - La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE a **Manuel Guerrero Luna**, Director General del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua la CONAGUA, para que:

- Informe sobre la existencia de permisos de descarga en la zona costera de Playas de Rosarito y de Tijuana;
- Detalle las acciones de inspección y vigilancia realizadas en materia de descargas de aguas residuales;
- Y, en su caso, las medidas correctivas o sanciones impuestas por incumplimiento a la normatividad aplicable.

TERCERO. - La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE a la **Mtra. Mónica Vega** Directora General de la CESPT, para que:

- Informe el estado actual de la infraestructura de saneamiento y tratamiento de aguas residuales en el municipio de Playas de Rosarito y de Tijuana;
- Detalle la capacidad instalada y su nivel de operación;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Y señale las acciones implementadas para prevenir descargas que pudieran afectar la calidad del agua en playas.

CUARTO. - La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE a la **Mtra. María del Rocio Adamen Muñoz**, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, para que:

- Informe sobre las acciones realizadas en materia de limpieza de playas, manejo de residuos sólidos y mantenimiento de infraestructura pluvial;
- Detalle las medidas preventivas implementadas para evitar el arrastre de contaminantes hacia el litoral;
- Y fortalezca las acciones de información y señalización dirigidas a la población respecto a la calidad del agua.

QUINTO. – La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE al **Dr. Ismael Burgueño Ruiz**, Presidente Municipal de Tijuana, para que:

- Informe sobre las acciones realizadas en materia de limpieza de playas, manejo de residuos sólidos y mantenimiento de infraestructura pluvial;
- Detalle las medidas preventivas implementadas para evitar el arrastre de contaminantes hacia el litoral;
- Y fortalezca las acciones de información y señalización dirigidas a la población respecto a la calidad del agua.

SEXTO. – Se solicita a las autoridades señaladas que, en el ámbito de sus respectivas competencias, remitan a esta Soberanía un informe conjunto o individual, según corresponda, sobre las acciones, avances y resultados derivados del presente exhorto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado. Declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Ahora declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las diputaciones si desean participar en contra del mismo. Adelante, Diputada Teresita, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia, Presidenta. Diputado, me parece excelente su exhorto, me sumo, si me lo permite

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

a este exhorto tan, tan importante, hablar de la calidad de agua de nuestras playas, hablar de la salud pública, del medio ambiente y también de la confianza de las familias que visitan y viven en nuestra región. Es importante, las playas de Playas de Rosarito representan una parte importante de la identidad y actividad turística, que es un tema que pertenece a mi comisión y me interesa mucho, obviamente que nuestras playas, sobre todo playas de, de Tijuana, de Rosarito, estén en las mejores condiciones. Por eso es fundamental que existan monitoreo constante, información clara para la ciudadanía y acciones coordinadas entre los distintos órdenes de gobierno para prevenir riesgos sanitarios y atender cualquier afectación de manera oportuna, me sumo y quedo a sus órdenes y si se tiene que hacer algo más o publicar o, o promover, con mucho gusto estoy aquí. Gracias. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Bienvenida, este, Diputada. Digo, usted como la Diputada Presidente de la Comisión de Turismo, es algo muy importante que busquemos que eso esté mejor. Playas de Rosarito es turístico y debe de seguir siendo y hay que buscar lo necesario para que siga así. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Le cedo el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputada Presidenta. Pedirle al Diputado Mogollón si me puedo sumar a su a su Proposición. Diputado Mogollón, fíjense, tenemos 5 años, 5 años Baja California, teniendo las playas más contaminadas de todo el País. Y no lo decimos nosotros aquí al tanteo, eh, lo dice

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la propia COFEPRIS, Federal, todavía este año las playas de Tijuana, de hecho, este año las playas de Tijuana son las únicas que no cumplían con los estándares permitidos en todo el País, en todo el País. Lo que manifiesta aquí el Diputado Mogollón eh, coincidimos totalmente, Diputado, pues ahí vives, de ahí eres y sabes que es el motor económico de Rosarito, el turismo y pues los turistas van y quieren meterse a la playa. Sí. Y por lo menos tienen que estar en buenas condiciones la playa. Pero adicional a esto, Diputado Mogollón, hay una iniciativa que está en pues durmiendo el sueño de los justos también hace un año, como muchas que presentamos la oposición, donde pedíamos que los monitoreos se por parte de la COEPRIS se hicieran mensualmente. Resulta que la COEPRIS hace monitoreos, pero cuando es temporada vacacional nada más. No existe una obligatoriedad en donde lo tienen que hacer sistemáticamente o mes con mes, ¿no? Por eso estamos pidiendo que la COEPRIS haga monitoreos de manera mensual y que lo suba una plataforma eh pública, en este caso la página de ellos, que lo difunda, ¿no? Mes con mes. En el mes de enero están aptas las playas de Baja California, en mes de febrero también. El mes de marzo estamos así de tal manera, eh, no solamente cuando es temporada de, de vacaciones, porque de todas formas la gente se sigue metiendo, sea temporada alta o no sea temporada alta, a las playas de Baja California. Entonces, pedirte si, si me puedo sumarme a esto y si juntos podemos revivir esa iniciativa que habíamos presentado, Diputado, sin problema que tú también seas inicialista. Yo la presenté, pero lo hacemos juntos, a ver si así puede caminar este en aquí en el Congreso del Estado para que sea sistemático y periódico mes con mes el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

monitoreo de las playas, porque luego unos dicen, "No, que está bien caro, te andan saliendo alrededor de 2,000 pesos o 3,000 pesos un muestreo aprox." Sí. Este, yo creo que no es nada comparado con lo que podemos prevenir, la salud de las personas en Baja California y los turistas que puedan salir, que pueda prevenirse que sean afectados. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Bienvenido, Diputado, y gracias por la invitación ser inicialista con esa propuesta que usted presenta. Me agrada porque en realidad sí se ocupa. Todo el año existe turismo en las playas y sí sería bueno que hubiera un monitoreo, pero no nomás el tema de playas, ¿no? que si ya se atienden los pluviales o se atienden por donde circula el agua que se es residual, pues yo creo que tendríamos una mejor atención hacia nuestras, nuestros ciudadanos y es bienvenido. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Adelante, Diputada Teresita, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias, Presidenta. Si me permite, Diputado Mogollón y Diputado Daniel, sumarme a esta iniciativa. Obviamente también es de mi interés que no nada más la playa de Rosario o de Tijuana, sino todo el Estado, porque tenemos un gran turismo eh tanto local como de Estados Unidos, de California, pues sumarme a esta iniciativa y checar que esos monitoreos se retomen, pero para todo el Estado. Así que, pues me encantaría que, que me acepten, por favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz respecto al tema? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la Proposición presentada. Continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, su servidor Juan Manuel Molina, Diputado del Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en uso de la facultad que nos confieren la Constitución Política del Estado Libre Soberano Nueva California y la Ley Orgánica que nos rige, someto a consideración de esta Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado Proposición de acuerdo económico, mediante el cual se exhorta respetuosamente, en primer término, a la persona Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California y a la persona Titular del Poder Judicial del Estado de Baja California, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en plena observancia del principio del interés superior de las niñas conduzcan conforme al derecho la investigación y sustanciación de la causa

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

penal relacionada con el sensible fallecimiento del menor Vicente en el municipio de Mexicali. Refuercen también protocolos de atención a la primera infancia en instituciones de riesgo y programan acciones de concientización y crianza positiva en favor de las familias de Baja California. Y en segundo término, a las personas titulares de las presidencias municipales de los siete municipios del estado, Mexicali y Tijuana, Ensenada, Tecate, Playas de Rosario, San Quintín, San Felipe, para que en ejercicio de sus facultades reglamentarias revisen y fortalezcan sus disposiciones en materia de funcionamiento de establecimientos y eventos sociales, a fin de establecer las restricciones necesarias al consumo de bebidas alcohólicas en los espacios y celebraciones que se encuentren presentes menores de edad o se realicen con motivo de reuniones y fiestas de carácter infantil, contribuyendo así a prevenir tragedias que atenten contra la vida e integridad de la primera infancia. El pasado 2 de mayo del año en curso, el municipio de Mexicali fue escenario de una tragedia que conmovió profundamente la sociedad bajacaliforniana. Vicente, un menor de 3 años de edad, perdió la vida tras permanecer solo en el interior de un vehículo por más de 12 horas, en ausencia de quien ejercía su cuidado. El dictamen forense determinó como causa de su fallecimiento un golpe de calor severo. El menor no registró signos de violencia y contaba con peso y talla adecuados para su edad. La persona que lo tenía a su cuidado regresaba, según se comentó, de una reunión social y habría olvidado más bien abandonado al menor dormido en una silla de seguridad en la parte trasera del vehículo, advirtiéndole su ausencia hasta la mañana siguiente; según dijo. La Fiscalía General del Estado inició

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de inmediato las investigaciones correspondientes. La persona responsable fue puesta a disposición de la autoridad competente y la causa penal sigue en curso, este Congreso no presente anticipar determinación judicial alguna, ni sustituir la función de ninguna autoridad. Lo que sí tiene el deber irrenunciable de hacer es reflexionar con seriedad sobre lo ocurrido y asumir desde nuestro ámbito constitucional de competencias las acciones que la protección de la infancia demanda. Vicente tenía la edad que los niños en la que los niños aprenden a hablar, a correr y a descubrir el mundo. Tenía la edad en que la única responsabilidad que le correspondía era la de crecer. Ese derecho le fue arrebatado y frente a ello, este Poder Legislativo tiene la obligación de actuar. La vida y la integridad de las niñas y niños constituyen el bien jurídico de mayor jerarquía que el Estado está llamado a proteger durante la primera infancia, etapa en que los menores son absolutamente dependientes de quienes le rodean, ese deber de protección alcanza su mayor exigencia y su mayor urgencia. Cuando el amparo familiar falla, el Estado debe estar presente con todas sus instituciones investigando, impartiendo justicia y sobre todo anticipándose. La pregunta que en este caso nos obliga a formular no es únicamente quién responde penal o administrativamente, sino qué pudo haber hecho el Estado para que esto no ocurriera. Esta pregunta apunta directamente al entorno en el que se produjo la tragedia, un adulto que representaba, que regresaba de una reunión social en circunstancias que pudieron comprometer su plena atención y cuidado y un niño que quedó expuesto a las consecuencias fatales de esta omisión. Ese contexto no atenúa responsabilidad individual alguna, pero sí señala una dimensión

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

colectiva que no puede ignorarse. La necesidad de que los espacios y celebraciones en que conviven adultos y menores cuenten con marcos normativos que protejan a la infancia. El principio del interés superior de la niñez, piedra angular de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, no es exclusivo de los Tribunales y de las Fiscalías. Es un mandato que alcanza cada institución del Estado, incluyendo los municipios en el ejercicio pleno de su soberanía reglamentaria. En lo que corresponde a la procuración de impartición de justicia, la Fiscalía General del Estado y el Poder Judicial del Estado son las instituciones llamadas a la primera respuesta institucional ante los hechos descritos. Esta Legislatura reconoce y valora el compromiso de ambas instituciones sostienen día a día con la ciudadanía bajacaliforniana y es desde ese reconocimiento que las convoca conducir la investigación y la sustentación de la causa conforme a derecho, con apego al debido proceso con la observancia restricta del principio del interés superior de la niñez. Más allá del expediente concreto, ambas instituciones tienen la oportunidad de crecer un liderazgo social que trascienda sus funciones jurisdiccionales, fortaleciendo sus protocolos de atención a la primera infancia para que la respuesta del Estado ante situaciones de riesgo sea siempre oportuna e integral y sumando su voz una campaña sostenida de crianza positiva que llegue a cada familia Bajacaliforniana y que no se repita una tragedia como la que aconteció en el caso de Vicente. La segunda dimensión de la respuesta institucional recae en los ayuntamientos del Estado que disponen de una herramienta normativa en efecto concreto e inmediato, su facultad reglamentaria en materia de funcionamiento de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

establecimientos para eventos sociales o fiestas en los respectivos municipios. Si me permite concluir, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Los hechos que motivaron este exhorto ponen de relieve la necesidad de examinar si los reglamentos municipales vigentes cumplen con claridad y firmeza necesarias restricciones al consumo de bebidas alcohólicas en los espacios y celebraciones donde estén presentes menores o que se realicen con motivo de fiestas de carácter infantil. Establecer o fortalecer estas restricciones es una medida preventiva proporcionada y plenamente compatible con la autonomía municipal, no requiere grandes recursos, pero si una clara voluntad institucional de poner el bienestar de la infancia por encima de cualquier otra consideración. Los siete municipios de Baja California tienen sus reglamentos, en sus reglamentos una herramienta poderosa para proteger la vida de los niños y esta Legislatura los convoca a ejercerla. La Facultad Reglamentaria Municipal no es solo un instrumento de regulación económica, es en casos como el que nos ocupa un instrumento de protección de la vida y la dignidad de la primera infancia, de ahí eh, por todo lo anterior ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente resolución y atención, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación con dispensa de trámite de la Proposición a la que di lectura de inicio, enfatizando sobre todo en el segundo planteamiento:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Que esta Legislatura exhorta a las personas Titulares de las Presidencias Municipales de los siete municipios para que en ejercicio de sus facultades reglamentarias revisen y fortalezcan sus disposiciones materia de funcionamiento de establecimientos de eventos sociales a fin de establecer la restricciones necesarias al consumo de bebidas alcohólicas en los espacios en que se encuentren presentes menores, pero sobre todo cuando estos eventos se realicen con motivo de reuniones y fiestas de carácter infantil, contribuyendo así a prevenir las tragedias; tragedias que atenten contra la vida e integridad de la primera infancia en Baja California. Firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina García.

Y solo hago una remembranza de lo que siempre dijo mi papá, que en paz descanse. Las fiestas de niños son fiestas de niños, no son fiestas de los adultos. Quieren hacer fiestas los adultos, que hagan sus propias fiestas, pero cuando hay una fiesta de niños, eh la obligación de padres y madres es ir a estar atentas y atentos y al cuidado irrestricto de ellos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR
EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA)**

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

**Presidenta de la Mesa Directiva del H.
Congreso del Estado de Baja California.**

P R E S E N T E

El suscrito, Diputado **JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confieren los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

como los artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, **PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, EN PRIMER TERMINO, A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LA PERSONA TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON PLENA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DE LA NINEZ, CONDUZCAN CONFORME A DERECHO LA INVESTIGACION Y SUSTANCIACION DE LA CAUSA PENAL RELACIONADA CON EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL MENOR VICENTE EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN SITUACIONES DE RIESGO, Y PROMUEVAN ACCIONES DE CONCIENTIZACION Y CRIANZA POSITIVA EN FAVOR DE LAS FAMILIAS DE BAJA CALIFORNIA; Y EN SEGUNDO TERMINO, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO, MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO, SAN QUINTIN Y SAN FELIPE, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS REVISEN Y FORTALEZCAN SUS DISPOSICIONES EN MATERIA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS Y EVENTOS SOCIALES, A FIN DE ESTABLECER LAS RESTRICCIONES NECESARIAS AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOS ESPACIOS Y CELEBRACIONES EN QUE SE ENCUENTREN PRESENTES MENORES DE EDAD O QUE SE REALICEN CON MOTIVO DE REUNIONES Y FIESTAS DE CARACTER INFANTIL, CONTRIBUYENDO ASÍ A PREVENIR TRAGEDIAS QUE ATENTEN CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LA PRIMERA INFANCIA,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado dos de mayo del año en curso, el municipio de Mexicali fue escenario de una tragedia que conmovió profundamente a la sociedad bajacaliforniana: Vicente un menor de tres años de edad perdió la vida tras permanecer solo en el interior de un vehículo por más de doce horas, en ausencia de quien ejercía su cuidado. El dictamen forense determinó como causa de muerte un golpe de calor severo; el menor no registró signos de violencia y contaba con peso y talla adecuados a su edad. La persona que lo tenía a su cuidado regresaba según se comentó de una reunión social y habría abandonado al menor dormido en su silla de seguridad en la parte trasera del vehículo, advirtiendo su ausencia hasta la mañana siguiente según se dijo. La Fiscalía General del Estado inició de inmediato las investigaciones correspondientes, la persona responsable fue puesta a disposición de la autoridad competente y la causa penal sigue en curso. Este Congreso no pretende anticipar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

determinación judicial alguna ni sustituir la función de ninguna autoridad; lo que si, tiene el deber irrenunciable de hacer es reflexionar con seriedad sobre lo ocurrido y asumir, desde nuestro ámbito constitucional de competencias, las acciones que la protección de la infancia demanda. Vicente, tenía la edad en la que los niños aprenden a hablar, a correr y a descubrir el mundo. Tenía la edad en que la única responsabilidad que le correspondía era la de crecer. Ese derecho le fue arrebatado, y frente a ello este Poder Legislativo tiene la obligación de actuar.

La vida y la integridad de las niñas y los niños constituyen el bien jurídico de mayor jerarquía que el Estado está llamado a proteger. Durante la primera infancia, etapa en que los menores son absolutamente dependientes de quienes los rodean, ese deber de protección alcanza su mayor exigencia y urgencia. Cuando el amparo familiar falla, el Estado debe estar presente con todas sus instituciones: investigando, impartiendo justicia y, sobre todo, anticipándose. La pregunta que este caso nos obliga a formular no es únicamente quien responde penal o administrativamente, sino que pudo haber hecho el Estado para que eso no ocurriera. Esa pregunta apunta directamente al entorno en que se produjo la tragedia: un adulto que regresaba de una reunión social en circunstancias que pudieron comprometer su plena atención y cuidado, y un niño que quedo expuesto a las consecuencias fatales de esa omisión. Ese contexto no atenua responsabilidad individual alguna, pero si señala una dimensión colectiva que no puede ignorarse: la necesidad de que los espacios y celebraciones en que conviven adultos y menores cuenten con marcos normativos que protejan a la infancia. El principio del interés superior de la niñez, piedra angular de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, no es exclusivo de los tribunales o de las fiscalías: es un mandato que alcanza a cada institución del Estado, incluyendo a los municipios en el ejercicio pleno de su soberanía reglamentaria.

En lo que corresponde a la procuración e impartición de justicia, la fiscalía general del Estado y el Poder Judicial del Estado son las instituciones llamadas a dar la primera respuesta institucional ante los hechos descritos. Esta Legislatura reconoce y valora el compromiso que ambas instituciones sostienen día a día con la ciudadanía bajacaliforniana, y es desde ese reconocimiento que las convoca a conducir la investigación y la sustanciación de la causa conforme a derecho, con apego al debido proceso y con la observancia irrestricta del principio del interés superior de la niñez. Mas allá del expediente concreto, ambas instituciones tienen la oportunidad de ejercer un liderazgo social que trasciende sus funciones jurisdiccionales: fortaleciendo sus protocolos de atención a la primera infancia para que la respuesta del Estado ante situaciones de riesgo sea siempre oportuna e integral, y sumando su voz a una campaña sostenida de crianza positiva que llegue a cada familia bajacaliforniana con el mensaje de que las instituciones existen para

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

acompañarlas, orientarlas y proteger a sus hijos. La sociedad no solo pide justicia ante lo ocurrido; pide también que sus instituciones actúen de manera preventiva para que una tragedia como la de Vicente no vuelva a repetirse.

La segunda dimensión de la respuesta institucional recae en los ayuntamientos del Estado, que disponen de una herramienta normativa de efecto concreto e inmediato: su facultad reglamentaria en materia de funcionamiento de establecimientos para eventos sociales o fiestas en los respectivos municipios. Los hechos que motivaron este exhorto ponen de relieve la necesidad de examinar si los reglamentos municipales vigentes contemplan, con la claridad y la firmeza necesarias, restricciones al consumo de bebidas alcohólicas en los espacios y celebraciones donde estén presentes menores de edad o que se realicen con motivo de fiestas de carácter infantil. Establecer o fortalecer esas restricciones es una medida preventiva, proporcionada y plenamente compatible con la autonomía municipal; no requiere grandes recursos, pero sí una clara voluntad institucional de poner el bienestar de la infancia por encima de cualquier otra consideración. Los siete municipios de Baja California, Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe tienen en sus reglamentos una herramienta poderosa para proteger la vida de los niños, y esta Legislatura los convoca a ejercerla. La facultad reglamentaria municipal no es solo un instrumento de regulación económica; es, en casos como el que nos ocupa, un instrumento de protección de la vida y de la dignidad de la primera infancia.

Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO

PRIMERO.- LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, EN PRIMER TERMINO, A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LA PERSONA TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON PLENA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DE LA NINEZ, CONDUZCAN CONFORME A DERECHO LA INVESTIGACION Y SUSTANCIACION DE LA CAUSA PENAL RELACIONADA CON EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL MENOR VICENTE EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN SITUACIONES DE RIESGO, Y PROMUEVAN



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ACCIONES DE CONCIENTIZACION Y CRIANZA POSITIVA EN FAVOR DE LAS FAMILIAS BAJACALIFORNIANAS.

SEGUNDO.- LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO, MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO, SAN QUINTIN Y SAN FELIPE, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS REVISEN Y FORTALEZCAN SUS DISPOSICIONES EN MATERIA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA EVENTOS SOCIALES, ASÍ TAMBIEN REVISIÓN DE LOS PERMISOS CON LOS QUE CUENTAN TODOS Y CADA UNO DE LOS ESPACIOS Y ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO SEA CELEBRAR EVENTOS SOCIALES, A FIN DE ESTABLECER LAS RESTRICCIONES NECESARIAS AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOS ESPACIOS Y CELEBRACIONES EN QUE SE ENCUENTREN PRESENTES MENORES DE EDAD O QUE SE REALICEN CON MOTIVO DE REUNIONES Y FIESTAS DE CARACTER INFANTIL, CONTRIBUYENDO ASI A PREVENIR TRAGEDIAS QUE ATENTEN CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LA PRIMERA INFANCIA EN BAJA CALIFORNIA.

Dado en el Salon de Sesiones "Lic. Benito Juarez Garcia" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA

EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de la dispensa de trámite. Le solicito si no hay participantes en la dispensa

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de trámite, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí. En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y ahora abrimos el debate respecto al exhorto presentado por el Diputado Juan Manuel Molina. Adelante, Diputado Diego Echevarría tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputada Presidenta. La exposición de motivos que hizo el Diputado Molina, por supuesto que estamos a favor de lo que venga a proteger a cualquier ser humano y sobre todo a nuestra niñez. Sin embargo, lo que aquí se debe de proponer tiene que ir acompañado de realidades. Ahorita yo le pediría que me aclarara al Diputado eh el alcance de la pretensión, porque si nos metemos nada más con los que son los digamos parques públicos de eventos, sociales, salones sociales y demás. Les voy a poner un ejemplo. En Mexicali solo el 80%, perdón, en Mexicali el 80% de los parques de eventos no tiene permiso, o sea, del 100% el 80% no tiene permisos para operar. Un 20% nada más operan con permiso del Ayuntamiento. Pero tú ves fiestas todo el tiempo, en todas partes. Es más, se anuncian hasta en redes sociales. Es más, no sé si han visto, se renta alberca, se renta un patio. Sí, esos no tienen permiso y se anuncian

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

por las redes sociales y pueden servir para piñatas, eventos infantiles o de adultos o y entonces si aquí el planteamiento es pues que se revise y que la autoridad le entre al tema, primero tiene que entrar en la regulación de los de los establecimientos que se dedican a esto, que están a la vista de todos, a un click ahí market place te metes ahorita y hay un chorro de anuncios y la y el 80% lo sostengo porque es información de la Dirección de Administración Urbana, no tienen permisos para operar y aparte es evidente cómo va a tener para permiso para operar una lugar que el uso de suelos casa habitación, incluso en un fraccionamiento privado rentándote la alberca, rentándote el patio, el patio de los 3000 a los 6000 pesos. Sí, es más o menos lo que anda variando. O te vas a un parque de eventos y no tiene estacionamiento, esos tampoco tienen permisos. Sí. Ah, bueno, pues nos vamos a meter este tema primero, solucionar lo que está mal de fondo para luego entrarle a esto. Y ahora entrándole a esto, a lo que comenta el Diputado Molina, como no le entendí muy bien preguntarle si en una carne asada. Sí, este, ves una piñata o, o ves niños, ya no vas a poder adquirir este consumir alcohol. Es pregunta. Si en unidades deportivas, que sabemos también que no debes de introducir bebidas alcohólicas, lo invito a que vayan a las unidades deportivas y vean si ingresan con bebidas alcohólicas o no. También ingresan con bebidas alcohólicas. Sí. Si incluso en eventos eh, de espectáculos como conciertos, como juegos de béisbol, basquetbol, también hay niños y hay bebidas alcohólicas, esos también van a entrar en lo que estás pidiendo, Diputado. O San Felipe, en el malecón van las familias ahí a la playa a convivir, eh y como hay niños tampoco van a estar tampoco va a estar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estoy proponiendo. Sí, porque lo que sucedió desafortunadamente hace unos días no es la primera vez que pasaba, es más, creo que ayer o antier hubo otro caso en donde otro menor fue abandonado en un vehículo. Sí. y han rescatado y lo rescataron, a otros los ha rescatado. Desafortunadamente aquí no hubo nadie que se percatara de la situación y todo el peso de la ley, porque es parte del exhorto que la Fiscalía y el Poder Judicial hagan su parte y es todo el peso de la ley. Pero, ¿qué vamos a hacer para prevenir hacia adelante? Lo vuelvo a decir, una piñata, una piñata de un niño de 5 años la convierten en fiesta de adultos, lo llenan de cerveza. Es más, si no hay cerveza, muchos ni van. Pues que no vayan. Mejor que sean pocos, pero sinceros. Es una fiesta de niñas, de niños. No tiene nada que estar haciendo ahí estas bebidas alcohólicas. Ya es un llamado también a la conciencia, más allá de la regulación, pero también es un llamado a la conciencia el que se hace. Me sorprendió ver hace rato me la enviaron ahí una columna de alguien que se dedica a escribir sin pensar criticando, que dicen que queremos prohibir este que haya alcohol en las piñatas. Pues si el Municipio define que sí, sería yo el primero que lo aplaudiría porque estábamos haciendo un exhorto para que los municipios revisen su facultad reglamentaria. Sí, pero todavía es, es este al grado, siento yo, de este del de, de ser neófito. Neófito es este no tener demasiados conocimientos de que alguien diga que, que, que es así como aberrante. No sé qué palabra utilizó el que se quiera buscar inhibir o prohibir el consumo de bebidas en una fiesta de niños. Lo vuelvo a decir en el sentido común y te reitero esas tres preguntas que te hice, Diputado. Piensa como padre de familia, ¿sí? Piensa como integrante de una

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

familia y piensa en tus hijos. Y yo creo que sí vas a alcanzar a, a, a dilucidar lo que estoy planteando. Mis hijos ya son mayores de edad, uno ya va a cumplir 17, el más chico. Sí. Y aún así sigo sintiéndome responsable todos los días de ellas y ellos y estoy atento, pero de un menor de 5 años, créeme que todas las, las fiestas que yo les hice a mis hijos, estaba prohibido el consumo de alcohol y eso a veces hasta devienen algunas otras situaciones. Balazos en fiestas infantiles. Sí. Peleas de adultos tomados. ¿Las han visto? Sí. Sí, sí nos ha tocado verlo. Entonces, pues el exhorto es a la revisión de los ayuntamientos, de los cabildos, pero espero que mis tres preguntas, compañero Diputado, diluciden. ¿Cuál es la pretensión de que esto sea analizado y revisado? y comparto y amplío, planteo ampliar el exhorto que los municipios revisen si todos esos parques de fiestas cumplen con las regulaciones y tienen permisos de operación y si no los tienen que lo cierren porque sobre todo cuando hay albercas necesitan tener hasta de que la alberca está libre de amiba, libre. Entonces ese pues recibo tu aportación, Diputado, y espero que mis reflexiones te ayuden a entender lo que estoy planteando, porque entenderlo puede ayudarnos a salvar vidas de quienes no se pueden defender por sí mismos. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Le cedo el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias. Bien, más que lo que yo haría, Diputado, es lo que hacemos los bajacalifornianos. El mundo, desgraciadamente no es como uno quiere que sea. El mundo es como es y tenemos que trabajar con eso. ¿Por qué digo esto? Porque yo fui muy puntual en lo que te

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

comenté. Si abarcaba también el malecón, se abarcaba también las carnes asadas, se abarcaba también los conciertos, o sea, todos esos lugares también hay niños. Se abarcaba también los espacios públicos, que sabemos que no está permitido, pero hay unos que sí, incluso hay unos que venden cerveza adentro. Hay un hay un campo deportivo de béisbol aquí cerquita que venden cerveza adentro, o si nada más eran los que tienen autorización municipal para operar como jardines de eventos o como salones de eventos, que de hecho de entrada no, no tengo la respuesta todavía y pero se me dijiste "neófito", o sea, neófito es que no conozco lo que estoy...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Aclaro, estaba haciendo, ¿me permite?, Diputada Presidenta, solo para aclaración eh de datos el me referí a dije una persona que escribe y que se puso a rechazar y atacar este la propuesta y a esa persona me referí como tal, no a ti, Diputado, eh, para precisión, por supuesto que no me referí a ti.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ya, compa. Compañeros, no, no nos desviemos del debate. Creo que tú tienes una propuesta, ¿no? Para para fortalecer la propuesta del Diputado para irnos directamente al fondo y avanzar.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, ya voy a terminar, Presidenta. Te agradezco la aclaración y también le agradezco la aclaración, Diputado Molina. Entonces, yo coincido con la, el, el objetivo de, de, de fondo. Sí, hay que buscar realizar todas las acciones que se puedan para proteger a nuestros

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

niños, para proteger a las familias. Lo que yo quiero es claridad cuál es el alcance y de y de y de paso y de paso sugerir que le agreguemos que las autoridades municipales se metan a revisar todos aquellos espacios donde te piden permisos para operar como para jardines de eventos, parques de eventos, salones de eventos, que tengan los permisos correspondientes porque no los tienen de verdad. El 80% hablando de Mexicali y la ciudad donde vivo, no tienen permisos para operar. Sí. Eh, y platicando con algunos que tienen parques te dicen, "No, es que llegan y pues no me quieren este regular que porque esto, que porque lo otro", diferentes situaciones. Así se esto estamos padeciendo en los mayores, mayoría de los Municipios del Estado. Entonces, eh una es el tema de proponer que se agregue ese tema de, de los espacios eh jardines de eventos, salones de eventos y la otra es preguntar si sí también va a aplicar todo esto en donde estoy exponiendo los las carnes asadas, por ejemplo. A ver, es que nada más para para porque aquí este hay prensa, nos están viendo en las redes sociales y que no quiero que quisiera que quedara abierto. A ver, en una en una piñata que se hizo carne asada y ven niños y ahí tomando gente cerveza, ahí a un lado, estás pidiendo que los policías este prohíban que estén consumiendo bebidas alcohólicas. Es pregunta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado. Puede responder

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Mira, primero que nada, Diputado, lo que estamos haciendo es así está en el contenido del documento. Los cabildos tendrán que revisar conforme a sus disposiciones y sus realidades Municipales, cuáles exactamente, qué es lo que pueden y alcanzan a reglamentar.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Eh, no es de ahorita, es de hace mucho tiempo, que hasta para hacer una fiesta en tu casa tienes que solicitar un permiso de la autoridad por el ruido que vas a hacer. Hay un horario para hacer también estas fiestas se ocupan. ¿Los pide la gente? no los pide, pero sí debería de pedirlos, como deberían todos los parques de fiestas contar con una regulación y por eso aceptada la propuesta. Yo lo entendí así, que se que se modifique y se incluya esa propuesta, que hagan esa revisión, porque también no tener las condiciones necesarias pone en riesgo a los menores cuando hay fiestas infantiles. ¿Y cuál es principalmente el objetivo? Ya eso dependerá del debate en los cabildos ojalá lo hagan, ojalá lo revisen, ojalá escuchemos este esta desgracia que acaba de suceder y prevengamos otras eh las fiestas, lo vuelvo a decir, principal, las fiestas infantiles. Ese es el ese es el principal target y vamos avanzando, pero eso que tú me comentas tendrá que ser el análisis que cada municipio haga. No es la misma realidad. San Felipe, Tijuana es, es diferente. Entonces, que ellos lo analicen, pero específicamente de los lugares para la celebración de fiestas infantiles, voy este de acuerdo con lo que propones que se incremente y, y principalmente es eso, menor de 12 años, según la Comisión de los Derechos del Niño, este son precisamente niñas y niños, menores de 12, inclusive inimputables, son los que más requieren nuestra intervención como Estado mexicano. Entonces, aceptada la propuesta, digo, o sea, yo lo pongo este a consideración del Pleno que se incorpore lo que acabas de comentar y lo otro pues que lo debatan en los cabildos, el alcance.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. ¿Alguna otra diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Fíjate que nunca pensé que fuéramos a abordar hoy ese tema tan doloroso que estuvimos viendo en las redes sociales. Inicío diciendo que no conozco ni a la mamá ni al papá y lo único que yo he visto pues es lo que ha estado saliendo las redes sociales y las personas cercanas a mí que sí los conocen. Yo creo que en este asunto no solo falló la mamá, falló el sistema. Y en lo que estaba comentando el Diputado es que cuando falla el tema familiar, ahí el Estado se debe de hacer responsable. Obviamente jamás voy a defender a la mujer por lo que pasó, ¿verdad? Aunque estoy de acuerdo en que en gran medida pudo haber sido afectaciones psicológicas que tenía la mujer, porque si yo me pongo a pensar que fue por el consumo de alcohol que ella llevó a cabo, se me hace bien duro entender que pudo haber olvidado a su hijo y que por ahí lo dijeron, "si se le hubiera olvidado el celular, se hubiera regresado al carro por el celular" Qué tristeza que no se haya regresado por su hijo. Pero eh no sé qué tan alto haya sido el consumo de alcohol, porque a final de cuentas ella logró manejar su vehículo en el cual ella llegó a su casa, no tuvo ningún accidente y tampoco la multó la policía, pero lo que me llamó mucho la atención dentro de todo esto es y consulté a un abogado antes de litigante, hoy antes de estar en esta sesión porque oye, estaban viendo, revisando el tema de la custodia, estábamos viendo a ver un psicólogo dentro del juzgado de lo familiar para que el psicólogo determinara quién debía de tener la custodia de ese menor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por eso yo les digo que cuando vayamos a ver este tipo de tema, lo tenemos que ver desde todas las perspectivas, desde todas las visiones y yo ahí pensé y dije, ¿cómo es posible que no se le haya dado continuidad? y que el juez o el juzgador o el perito que tanto todo el tiempo me he quejado yo aquí, todo lo que tarda, un año tardan en hacerle una evaluación psicológica a un menor en un tema de las custodias y temas familiares. Ese niño ya estaba ahí ya en ese tipo de juicio y me sorprendió mucho y no tengo las pruebas para decirlo desde ahorita, pero me comentaron ayer que también él había seguido, o sea, ella también le había impuesto a él una sanción porque ella había sido agredida y lesionada y el juez le había prohibido que se acercara a ella y al menor; y luego ven el tema de los chat y lo que comentó ella, por eso no, no debemos nosotros o yo no se me, se me hace tan difícil ver y analizar un tema así y juzgar y sancionar a la persona en que incurrió ese. La verdad es que lo vi por todos, la edad, me llegué a cuestionar hasta como abuela, como abuela yo dije, "oye, si yo sé que mi hija anda mal emocionalmente y yo sé que le gusta el baile y la cerveza, oye, ¿por qué no estuvo la abuela como para decirle, "ay, mi hijita, te quiero mucho, mira, déjame a mi el niño, yo te lo cuido el fin de semana". Cuestioné todos los temas, porque yo creo que la mayoría de las abuelas debimos de haber hecho esto, es una tristeza todo lo que pasó con este niño. Reitero, jamás pensé tener que ver este asunto hoy en la tribuna, pero yo creo que el 50% fue responsabilidad de ella y el 50% fue responsabilidad del Estado por no haber resuelto el tema familiar, ni el tema penal que ya se estaba sustanciando y que el juez hubiera determinado quién era emocionalmente el que debía de tener la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

custodia de ese menor. En ese tema yo concluyo, el otro tema es que efectivamente yo igual que mi compañero Diego también vi ahí la proposición, la primera estoy totalmente de acuerdo, en el segundo también tengo mis dudas porque pues nomas aquí se está estableciendo efectivamente ¿no?, que todos estos hechos de dónde se va a consumir y cómo se va a consumir, que lo revisen los ayuntamientos cuando a final de cuentas nosotros somos legisladores y si nosotros queremos realmente darle una solución a eso, pues, ¿por qué no se promovió una iniciativa de reforma? ¿Por qué no se obliga ya desde ahorita como Diputados a no, no patearlo allá a los Ayuntamientos para ver a quién le van a dar el permiso? No, yo creo que si estaban de acuerdo ya en este asunto, pues hubieran hecho el asunto de la reforma y haces la prohibición, porque además no viene ni sanción, o sea, se me hace que no es un tema en el que finalmente vaya a prosperar mucho. Yo creo que al final de cuentas le van a dar el mismo tratamiento que nos dan a la oposición y no va a pasar nada y nomás estamos discutiendo algo que al final de cuentas no vaya a solucionar la problemática y sobre todo la problemática de fondo y que es el deceso de ese menor. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia, había levantado la mano, Diputada, no, Diputado Jaime, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Evidentemente este es un tema que se desprende de hechos muy sensibles y lamentables, rescato parte de las participaciones de cada

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

uno de mis compañeros, del Diputado Molina, que es inicialista de este tema, de la Diputada Alejandrina; lo que comenta la Diputada Alejandrina es importante porque al final del día, no podemos y cierto es una circunstancia muy difícil de la que no tenemos los elementos y no corresponde emitir un juicio de valor a este cuerpo colegiado, pero es cierto en la parte de dónde estaba la autoridad, porque había un juicio y es cierto que en el ámbito de los abogados está esa conversación, que existía un litigio en medio, entonces uno nada más se puede poner a pensar qué hubiera pasado si se hubiera resuelto este problema antes del entorno familiar, del contexto de todos los que las cosas que están alrededor, no nos corresponde evaluar, pero de lo que nos corresponde emitir, sí, un juicio es sobre el papel de la autoridad ahí, qué estaba haciendo, por qué no se avanzó más pronto en ese tema. Entonces sí podemos investigar en esa situación y sí estuviera interesado en revisar esta situación para prevenir que vuelva a suceder una situación similar, eso es el sentido de mi participación, poner sobre la mesa, establecer una mesa de trabajo con el Poder Judicial para revisar qué estamos fallando y qué es lo que podemos hacer para realmente privilegiar el interés superior del menor que aquí falló, aquí como autoridad falló el Estado. Entonces, eh sí, esa sería la participación a manera de propuesta, adicional, seguramente tendrá que hacerse en otro documento, porque este documento trata de otra situación distinta y lo pongo en consideración aquí de las compañeras y compañeros toda porque ¿qué es lo que está en juego? que evitemos nuevas situaciones que pudieran suceder el día de hoy. Lamentable el hecho, lo único que puedo decir es que en paz descansa el menor y que se haga

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

justicia y que nosotros como Diputados lo que podamos hacer es tratar de evitar que esto vuelva a suceder. Esa sería mi participación Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, es solo para precisar la incorporación de la parte que propone el Diputado Diego en relación a los establecimientos que funcionan como lugares de fiestas, con el alcance que ya se comentó aquí y no, no es que no se logre nada, el simple hecho de que lo estemos aquí reflexionando ya es un logro y si fuera nada más para nosotros sería suficiente, si alguien de aquí se va con la reflexión adicional de lo que sucedió y sí está en nuestras manos hacer o no hacer. Estamos, ya encargué yo a mi equipo desde que esto sucedió, que revisáramos la vertiente de una iniciativa, pero lo vamos a revisar a detalle porque no acostumbramos a hacer trabajos inusitados, de un día para otro en un tema tan delicado, hemos avanzado mucho. Yo me sumé a usted, Diputada, cuando pidió que se revise el tema de que haya mayor agilidad en el trámite de los estudios psicológicos que se encargan al DIF, me sumé, ustedes lo recuerdan, que comparto que es absurdo que se tarden tanto tiempo y que se necesita más personal, hemos autorizado psicólogos para los juzgados, para las situaciones de inmediatez. La voz que se dio a los niños en reformas también recientes me tocó participar y vamos buscando, yo creo que en este tema, o sea, debemos de buscar el camino de cómo todas y todos, porque estoy seguro que vamos a coincidir en el punto de lo que dije al principio, así iniciamos, encontrar todos los mecanismos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

necesarios para salvaguardar la integridad de la niñez en el Estado. Entonces, en esa parte, pues esta es una aportación y yo espero que sí haya reflexiones en los municipios, que revisen si los parques cuentan o no con autorización, pero vuelvo a repetir esa parte y esa es de reflexión final, pero la cité ahí y lo seguiré diciendo, es una convicción. Las fiestas de niños y niñas son fiestas de niños y niñas, no son fiestas de adultos, ni conviertan las fiestas de niñas y niños en fiestas de adultos, y si alguien quiere, no quiere dejar de tomar, pues que se vaya a tomar otro lado pero ahí no debe, no debe de ser. Seguramente seguiremos reflexionando en este asunto y pues hubo una desgracia, prevengamos otras por el mecanismo y camino que encontremos y sé que vamos a coincidir en ese punto, este, compañeras y compañeros, a sus órdenes y sí que en paz descansa Vicente y aprendamos de esto que desafortunadamente le sucedió, vamos a seguir reflexionando. Esto es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, gracias Diputado.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sin duda es un tema muy delicado y hay una suma de factores incluso sistémicos, así como lo han comentado los compañeros en el sistema de justicia que nos vienen a dar esta muerte dolorosa del pequeño y en ese sentido no me gustaría que se malinterpretara después en redes sociales el tema de que se pueda prestar a que estas buenas intenciones de conseguir espacios libres de alcohol, se puedan pensar en una criminalización. Ahí tenemos que tener mucho cuidado, porque nosotros queremos que los policías pues vayan y patrullen y vayan por los malos ¿no?, en las calles. Entonces siempre los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

vecinos y vecinas pues hacen estas llamadas, si, a favor de que se regulen los parques, los horarios de uso, pero creo que es importante también apelar a la buena voluntad de los dueños de los parques y los jardines; el Ayuntamiento tendría que estar creando como los Ayuntamientos tendrían que estar creando como autoridad algún padrón o algún registro de parques libres de alcohol para que entonces la ciudadanía empiece a definir si quiere elegir esos espacios libres de alcohol que sean solamente para infancias, entonces, se va a sobreentender que en esas invitaciones pues no va a haber bebidas alcohólicas, entonces pienso que hay que apelar a la buena voluntad de los dueños o las dueñas de los jardines para que existan los espacios o jardines de infantes de fiestas libre de alcohol. Tendríamos que empezar por ahí, sin duda hay que regular los tiempos, los permisos, los estacionamientos que estén regularizados, evaluar la reglamentación actual. Pero yo sí le propongo al Diputado que pueda ampliar un tercer punto para que no se preste a la criminalización o persecución de los parques, que exista una especie de registro que nos dé a ver aquellos lugares que son totalmente infantiles y así automáticamente en la renta o en la visita se sabrá para qué son de uso esos parques, entonces, creo que apelar también a la buena voluntad de que hay buenos jardines y personas que sí cuidan con una perspectiva de infancias estos espacios para que pueda haber una mayor recreación. Yo recuerdo muy, muy bien que tanto en la Legislatura pasada y esta, hubo una maestra que su hija fue abusada sexualmente en un parque igual en una fiesta infantil entonces, creo que tendríamos que voltear a ver más estos lugares para generar condiciones de seguridad, para que los infantes tengan espacios libres

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y seguros y también hacer responsable un cuidado colectivo de que todos los adultos y adultas que estén en estas fiestas pues compartan la responsabilidad de cuidado de las infancias, porque sí es cierto, las fiestas se van a divertir, pero sin embargo, los mayores responsables son los mismos tutores que asisten a estas fiestas. Es cuanto, si me acepta la propuesta Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. ¿Alguna otra observación o comentario sobre la propuesta del Diputado? Adelante Diputada María.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Si, en esa parte considero lo que comentan los demás compañeros, pero sobre todo lo que dice el Diputado Cantón. Yo creo que ahí es exigible a lo que es el Poder Judicial porque es un tema de lo familiar, es un tema donde tenemos que evitar que haya más niños como Vicente, porque ¿cuántos niños ahorita están en esa misma situación? Entiendo el tema de los parques, si hay que regularizarlo, bueno, ya se llevará lo pertinente a través de iniciativas, a través de lo que se exija a través de los Ayuntamientos, pero a donde tenemos que ponerle ojo es al tema del Poder Judicial porque no debemos de permitir que este tipo de situaciones le suceda a otro niño. Yo creo que esa es la parte donde tenemos que atender y me sumo a eso y yo creo que sí se puede hacer un cambio para fortalecer esa parte, yo creo que podemos avanzar ¿no?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL GARCÍA MOLINA:** ¿Me permite Diputada Presidenta?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, adelante Diputado.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si, para no, este, me parece correcta el planteamiento que hace la Diputada Gaona, si, este, está una parte hacia Poder Judicial y Fiscalía en cuanto a la investigación y agotamiento de todas las vertientes de este asunto, pero también podríamos incorporar el tema, digo, o sea, con la incorporación del nuevo código de procedimientos civiles y familiares, supuestamente las decisiones de guardia y custodia se darán hasta en audiencia oral para la agilización, pero todavía vamos a seguir eso, falta tiempo. Entonces, podría ser este, sí, o sea, hacia los juzgados de lo familiar del Poder Judicial del Estado, para que pongan especial atención y agilicen los trámites de decisiones de manera correcta de la guardia y custodia. Esa parte, porque desafortunadamente también nos ha tocado ver como en otros momentos y me consta, chicaneaban en el mismo juzgado las decisiones de guardia y custodia a mejor proveer, a mejor proveer, digo, es una idea que, o sea, que se podría incorporar, pero parece ser la Diputada Alejandrina tiene una, este, está pidiendo el uso de la voz. Yo digo que se puede incorporar lo que comenta la Diputada, mayormente dirigida hacia la justicia de lo familiar en el Estado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, Diputada Alejandrina Corral, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo creo que lo que viene aquí, ni antecedente ni nada, hablan del Poder Judicial, yo lo subí a la mesa porque es lo que considero que se debe de ver, sobre todo porque, por ejemplo, hay un juzgado de lo familiar que me dicen a mí que una las secretarias de acuerdo,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

no los dos, en cada promoción que le están presentando tarda 3 meses en recaerle a un acuerdo, entonces, yo no creo que sea materia de este mismo documento. Lo que sí yo creo, Diputado, es que en el ánimo de construir hagamos ese punto de acuerdo a través de la JUCOPO, o sea, todos los de los 25 Diputados, o sea, un llamamiento tanto al Poder Judicial como a la Fiscalía para que cuando se trate de cualquier tema en el que esté involucrado un menor tengan que acotar todos los términos legales, considero, y esa es mi propuesta Presidenta, que ese tema lo veamos a través de otro documento, a través de la JUCOPO, respaldado por los 25 Diputados, pero específicamente en los procesos, tanto en el Poder Judicial como en las Fiscalías.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, Diputado Molina...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo creo que sí tenemos que profundizar más en este tema de lo familiar, su servidora ha tenido mesas técnicas con la Fiscalía, el Poder Judicial. Nos falta el protocolo CECOFAM, por ejemplo, hace poco hubo también, por estar en el pleito de una custodia, también hubo un homicidio de un hombre. Entonces, cuando el Estado no está presente en estos casos donde hay mayor violencia y no se resuelve de manera pronta, de manera efectiva, pues se vienen acumulando las violencias y encontramos este tipo de casos. Entonces, también estaría a favor de plantear a más a profundidad este tema y si es de JUCOPO que salga al acuerdo, pues digo, su servidora los va a respaldar y seguramente las demás Diputaciones porque sí sería importante que la autoridad nos informe qué estrategias están haciendo en los juzgados eh mixtos que se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

crearon los especializados en contra de la violencia de género y que son penales y que son familiares para ver el tema de las custodias y cómo están evaluando en los tamizajes de riesgo las violencias que están viviendo tanto las mujeres y en este caso también los hombres que viven una situación similar para que nos expliquen respecto al tema de las custodias. Están tardando mucho últimamente, sin embargo, que ha habido avances porque les hemos dado nuevas facultades, aún hay temas de otros años que han quedado en el olvido y que después de tantos años pues no se ha podido resolver. Entonces, igual también a favor de ese punto Acuerdo que pueda generar o ese Acuerdo que pueda generar la JUCOPO en la próxima sesión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? De no ser así. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica el, la Proposición con los comentarios vertidos anteriormente por los compañeros y compañeras, adelante.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se aprueba la Proposición y continuamos con el siguiente apartado de "**Posicionamientos**", haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cinco minutos y le cedemos el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Con su venia Dip. Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, Honorable Asamblea, en fecha 7 de mayo del año 2026, el suscrito Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, representante del Partido Revolucionario Institucional, en esta H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110 fracción III y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, hago uso de esta H. Tribuna para presentar el siguiente Posicionamiento Relativo a la Iniciativa de Reforma en Materia de Personas Desaparecidas, conforme a las siguientes: Consideraciones, hoy no vengo a hablar únicamente de cifras, reformas o técnica legislativa. Vengo a hablar de algo mucho más urgente: de personas que faltan, de familias que buscan, y de un Estado que no puede llegar tarde. En Baja California, la desaparición de personas no es un fenómeno aislado ni lejano. Es una realidad cotidiana que atraviesa nuestras ciudades, especialmente en contextos de alta movilidad como los que vivimos en la frontera. Detrás de cada número hay un rostro, una historia, una madre que no duerme, un padre que no deja de buscar, una familia que vive en incertidumbre permanente. Y si algo nos han enseñado las víctimas y los colectivos, es una verdad que no admite discusión: las primeras horas son



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

decisivas. Cada minuto cuenta. Cada momento de inacción reduce las posibilidades de encontrar a una persona con vida. Por eso, este posicionamiento parte de una convicción clara: la búsqueda debe iniciar en el mismo instante en que se tiene conocimiento de la desaparición. No después. No cuando se cumplan requisitos administrativos. No cuando alguien decida que ya es "suficientemente grave". Desde el primer momento. No podemos seguir permitiendo que existan barreras burocráticas que retrasen la acción. No podemos esperar a que se tenga por admitida una denuncia para poder iniciar con la búsqueda. No es legal. No es humano. Y, sobre todo, no es compatible con la urgencia que estos casos exigen. La desaparición de una persona coloca su vida y su integridad en riesgo inmediato. Así lo han establecido los más altos criterios judiciales de nuestro país. Así lo exige el enfoque de derechos humanos. Y así lo reclama la realidad que enfrentamos todos los días. Este esfuerzo legislativo busca precisamente cerrar esa brecha entre lo que debería pasar y lo que en muchos casos sigue ocurriendo. Se propone dejar claro, sin lugar a interpretaciones, que la búsqueda debe ser inmediata, oficiosa y sin dilaciones. Que ninguna autoridad puede excusarse, retrasarse o condicionar su actuación. Especialmente cuando se trata de niñas, niños y adolescentes. Porque en esos casos, la urgencia es aún mayor. Porque su vulnerabilidad exige una respuesta reforzada. Porque no hay margen para errores ni para omisiones.⁸(falta texto)

También se establece con claridad que la inacción tiene consecuencias. Que los servidores públicos que incumplan con esta obligación no estarán frente a una simple falta administrativa, sino ante una conducta grave que debe ser sancionada. Y en el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ámbito penal, se reconoce algo fundamental: cuando se trata de la privación ilegal de la libertad de una persona menor de edad, la respuesta del Estado debe ser más firme, más contundente, más proporcional al daño que se causa. Pero más allá de los artículos, las fracciones y las reformas, lo que está en juego es algo mucho más profundo, la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Una familia que denuncia una desaparición no debería tener que luchar contra el sistema. No debería tener que insistir, suplicar o esperar. Debería encontrar una respuesta inmediata, coordinada y comprometida. Porque buscar no es una opción. Es una obligación. Y porque llegar a tiempo puede significar la diferencia entre encontrar a alguien con vida o no encontrarlo nunca. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso firme hacia una legislación más humana, más sensible y más eficaz. Una legislación que entienda que, en materia de desaparición, el tiempo no es un trámite, una vida. No podemos devolver a quienes ya no están, pero sí podemos evitar que más familias pasen por lo mismo. Actuar desde el primer instante no es solo una medida legal. Es un acto de justicia. Y, sobre todo, es un acto de humanidad. Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, es cuanto Presidenta.

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO
ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS)**

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
HONORABLE ASAMBLEA:**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El suscrito, diputado **Adrián Humberto Valle Ballesteros**, representante del Partido Revolucionario Institucional, en esta H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110 fracción III y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, hago uso de esta H. Tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA EN MATERIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS**, conforme a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Hoy no vengo a hablar únicamente de cifras, reformas o técnica legislativa. Vengo a hablar de algo mucho más urgente: de personas que faltan, de familias que buscan, y de un Estado que no puede llegar tarde.

En Baja California, la desaparición de personas no es un fenómeno aislado ni lejano. Es una realidad cotidiana que atraviesa nuestras ciudades, especialmente en contextos de alta movilidad como los que vivimos en la frontera. Detrás de cada número hay un rostro, una historia, una madre que no duerme, un padre que no deja de buscar, una familia que vive en incertidumbre permanente.

Y si algo nos han enseñado las víctimas y los colectivos, es una verdad que no admite discusión: las primeras horas son decisivas. Cada minuto cuenta. Cada momento de inacción reduce las posibilidades de encontrar a una persona con vida. Por eso, este posicionamiento parte de una convicción clara: la búsqueda debe iniciar en el mismo instante en que se tiene conocimiento de la desaparición. No después. No cuando se cumplan requisitos administrativos. No cuando alguien decida que ya es "suficientemente grave".

Desde el primer momento.

No podemos seguir permitiendo que existan barreras burocráticas que retrasen la acción. No podemos esperar a que se tenga que se admita una denuncia para poder iniciar con la búsqueda. No es legal. No es humano. Y, sobre todo, no es compatible con la urgencia que estos casos exigen.

La desaparición de una persona coloca su vida y su integridad en riesgo inmediato. Así lo han establecido los más altos criterios judiciales de nuestro país. Así lo exige el enfoque de derechos humanos. Y así lo reclama la realidad que enfrentamos todos los días.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Este esfuerzo legislativo busca precisamente cerrar esa brecha entre lo que debería pasar y lo que en muchos casos sigue ocurriendo. Se propone dejar claro, sin lugar a interpretaciones, que la búsqueda debe ser inmediata, oficiosa y sin dilaciones.

Que ninguna autoridad puede excusarse, retrasarse o condicionar su actuación.

Especialmente cuando se trata de niñas, niños y adolescentes.

Porque en esos casos, la urgencia es aún mayor. Porque su vulnerabilidad exige una respuesta reforzada. Porque no hay margen para errores ni para omisiones.

También se establece con claridad que la inacción tiene consecuencias.

Que los servidores públicos que incumplan con esta obligación no estarán frente a una simple falta administrativa, sino ante una conducta grave que debe ser sancionada.

Y en el ámbito penal, se reconoce algo fundamental: cuando se trata de la privación ilegal de la libertad de una persona menor de edad, la respuesta del Estado debe ser más firme, más contundente, más proporcional al daño que se causa.

Pero más allá de los artículos, las fracciones y las reformas, lo que está en juego es algo mucho más profundo: la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Una familia que denuncia una desaparición no debería tener que luchar contra el sistema. No debería tener que insistir, suplicar o esperar. Debería encontrar una respuesta inmediata, coordinada y comprometida.

Porque buscar no es una opción. Es una obligación.

Y porque llegar a tiempo puede significar la diferencia entre encontrar a alguien con vida o no encontrarlo nunca.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso firme hacia una legislación más humana, más sensible y más eficaz. Una legislación que entienda que, en materia de desaparición, el tiempo no es un trámite: es vida.

No podemos devolver a quienes ya no están, pero sí podemos evitar que más familias pasen por lo mismo.

Actuar desde el primer instante no es solo una medida legal. Es un acto de justicia. Y, sobre todo, es un acto de humanidad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

"Juntos por el bien de tu familia."
ATENTAMENTE

DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Esta Asamblea queda enterada. Y le concedo el uso de la voz a la Diputada Montserrat Murillo López para presentar su Posicionamiento, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, representante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales establecidas por los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ante Usted, con el debido respeto me permito presentar el siguiente Posicionamiento en Materia de Carbono Azul, mediante el cual se refrenda el compromiso con la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas costeros como patrimonio natural, climático y turístico de Baja California, al tenor

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de la siguiente: Exposición de Motivos, el carbono azul es el carbono que los ecosistemas costeros y marinos —manglares, marismas y praderas de pastos marinos— capturan de la atmósfera y almacenan a largo plazo en sus suelos y biomasa. Estos humedales son de los más eficientes del planeta para retener carbono, conservándolo durante siglos bajo tierra. Cuando son destruidos o degradados, ese carbono acumulado se libera de golpe a la atmósfera, agravando el cambio climático. Proteger el carbono azul es una de las estrategias más eficaces y naturales con que contamos para hacer frente a la crisis climática, y Baja California tiene la responsabilidad —y el privilegio— de ser uno de los estados con mayor riqueza de estos ecosistemas en todo México. Nuestro Estado posee más de mil setecientos kilómetros de litoral entre el Océano Pacífico...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada disculpe, somos 11, ah, 13.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Paren el reloj, denme diez minutos más.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una disculpa Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** No, si.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Secretario, favor de pasar la lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Presidenta se hace el pase de lista correspondiente: "Cantón Rocha Jaime Eduardo, Gaona Medina María Yolanda, Corral Quintero Santa Alejandrina, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñalosa Escobedo Norma Angelica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramon, Geraldo Núñez Araceli". Diputada Presidenta, se le informa que existen 19 Diputaciones presentes.

- **LA C. DIP. ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA:** Diputado Secretario, podría dar cuenta de mi presencia.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** 20 Diputaciones presentes, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, se garantiza, se confirma el quorum legal, adelante Diputada. Continúa con el uso de la voz, la escuchamos.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, ay, ¿donde me quede? Espérenme. Nuestro Estado posee más, Presidenta, perdón, ¿desde el principio o donde me quede?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si, del inicio para contar el tiempo por favor, 5 minutos, gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** El carbono azul es el carbono que los ecosistemas costeros y marinos —manglares, marismas y praderas de pastos marinos— capturan de la atmósfera y almacenan a largo plazo en sus suelos y biomasa. Estos humedales son de los más eficientes del planeta para retener carbono, conservándolo durante siglos bajo tierra. Cuando son destruidos o

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

degradados, ese carbono acumulado se libera de golpe a la atmósfera, agravando el cambio climático. Proteger el carbono azul es una de las estrategias más eficaces y naturales con que contamos para hacer frente a la crisis climática, y Baja California tiene la responsabilidad —y el privilegio— de ser uno de los estados con mayor riqueza de estos ecosistemas en todo México. Nuestro Estado posee más de mil setecientos kilómetros de litoral entre el Océano Pacífico y el Golfo de California, con algunos de los ecosistemas marino-costeros más productivos y mejor conservados del noroeste del país. La Bahía de San Quintín y la Bahía Falsa conforman uno de los sistemas lagunares y marismos más importantes de todo el Pacífico de Norteamérica: sus extensas praderas de pasto marino son reconocidas internacionalmente como uno de los mayores reservorios de carbono azul de la costa mexicana del Pacífico. En Ensenada, el Estero de Punta Banda —uno de los humedales costeros de mayor jerarquía internacional en el estado— alberga manglares, praderas de pastos marinos y planicies de marea de extraordinaria riqueza ecológica. Estos sitios no son simplemente áreas de interés científico: son ecosistemas vivos de los que dependen directamente comunidades enteras de pescadores, acuicultores, familias y visitantes de toda la región.

La relevancia de estos ecosistemas va mucho más allá de su valor ambiental. Las praderas de pasto marino de San Quintín son el vivero natural de la almeja pismo, la almeja chocolate y el ostión, sustento económico de cientos de familias de pescadores y acuicultores en San Quintín, Lázaro Cárdenas y Vicente Guerrero. Los esteros y marismas del litoral son zonas de crianza de múltiples especies de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

importancia comercial para toda la franja costera. En materia turística, la Bahía de San Quintín y el Estero de Punta Banda son destinos que reciben cada año a miles de visitantes nacionales y extranjeros que practican el avistamiento de aves migratorias, la pesca deportiva, el kayak y el ecoturismo de naturaleza. Degradar estos ecosistemas significaría perder al mismo tiempo un sumidero de carbono, una despensa alimentaria y un destino turístico de valor incalculable para nuestra entidad.

La importancia del carbono azul ha sido reconocida tanto en el ámbito internacional como en el nacional. El Congreso de la Unión aprobó recientemente una reforma a la ley climática federal que incorpora expresamente a los manglares, marismas y pastos marinos como ecosistemas prioritarios de conservación. Esta decisión genera para Baja California la responsabilidad y la oportunidad de armonizar su propio marco jurídico, dotándose de las herramientas legales necesarias para proteger, restaurar y gestionar de manera sustentable este patrimonio. No hacerlo sería dejar sin respaldo normativo expreso a los ecosistemas más valiosos de nuestro litoral y privar a las comunidades costeras de los instrumentos que merecen para defender su territorio y su modo de vida.

Desde las atribuciones que confiere el mandato legislativo, se refrenda el compromiso de impulsar las reformas necesarias a la legislación climática estatal para incorporar expresamente la protección, conservación y restauración de los ecosistemas de carbono azul. Este trabajo, ya iniciado con la presentación de la iniciativa correspondiente ante esta Honorable Asamblea, es el primer paso de una

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

agenda más amplia que incluye a las comunidades de Baja California sus pescadores, sus acuicultores, sus familias y las generaciones que habrán de heredar estas costas, tengan un marco jurídico que proteja el patrimonio natural del que dependen y es el compromiso que hoy se refrenda desde esta tribuna. Con eso, Presidenta, si me lo permite me gustaría exhortar también a las Diputaciones de medio ambiente como la Secretaría de Trabajo, dado que abarca ambos temas y invitarlos a todos y a cada uno, que seamos parte porque el ecosistema bajacaliforniano atrae un turismo impresionante y con ello también limpia nuestras áreas y nuestros espacios. Es cuanto Presidenta.

(SE INSERTA POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ)

**DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

P R E S E N T E

La suscrita Diputada **Dunnia Montserrat Murillo López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales establecidas por los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ante Usted, con el debido respeto me permito presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO EN MATERIA DE CARBONO AZUL, MEDIANTE EL CUAL SE REFRENDA EL COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS COMO PATRIMONIO NATURAL, CLIMÁTICO Y TURÍSTICO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El carbono azul es el carbono que los ecosistemas costeros y marinos —manglares, marismas y praderas de pastos marinos— capturan de la atmósfera y almacenan a largo plazo en sus suelos y biomasa. Estos humedales son de los más eficientes del planeta para retener carbono, conservándolo durante siglos bajo tierra. Cuando son destruidos o degradados, ese carbono acumulado se libera de golpe a la atmósfera, agravando el cambio climático. Proteger el carbono azul es una de las estrategias más eficaces y naturales con que contamos para hacer frente a la crisis climática, y Baja California tiene la responsabilidad —y el privilegio— de ser uno de los estados con mayor riqueza de estos ecosistemas en todo México.

Nuestro estado posee más de mil setecientos kilómetros de litoral entre el Océano Pacífico y el Golfo de California, con algunos de los ecosistemas marino-costeros más productivos y mejor conservados del noroeste del país. La **Bahía de San Quintín** y la Bahía Falsa conforman uno de los sistemas lagunares y marismes más importantes de todo el Pacífico de Norteamérica: sus extensas praderas de pasto marino son reconocidas internacionalmente como uno de los mayores reservorios de carbono azul de la costa mexicana del Pacífico. En **Ensenada**, el Estero de Punta Banda —uno de los humedales costeros de mayor jerarquía internacional en el estado— alberga manglares, praderas de pastos marinos y planicies de marea de extraordinaria riqueza ecológica. Estos sitios no son simplemente áreas de interés científico: son ecosistemas vivos de los que dependen directamente comunidades enteras de pescadores, acuicultores, familias y visitantes de toda la región.

La relevancia de estos ecosistemas va mucho más allá de su valor ambiental. Las praderas de pasto marino de San Quintín son el vivero natural de la almeja pismo,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la almeja chocolate y el ostión, sustento económico de cientos de familias de pescadores y acuicultores en San Quintín, Lázaro Cárdenas y Vicente Guerrero. Los esteros y marismas del litoral son zonas de crianza de múltiples especies de importancia comercial para toda la franja costera. En materia turística, la Bahía de San Quintín y el Estero de Punta Banda son destinos que reciben cada año a miles de visitantes nacionales y extranjeros que practican el avistamiento de aves migratorias, la pesca deportiva, el kayak y el ecoturismo de naturaleza. Degradar estos ecosistemas significaría perder al mismo tiempo un sumidero de carbono, una despensa alimentaria y un destino turístico de valor incalculable para nuestra entidad.

La importancia del carbono azul ha sido reconocida tanto en el ámbito internacional como en el nacional. El Congreso de la Unión aprobó recientemente una reforma a la ley climática federal que incorpora expresamente a los manglares, marismas y pastos marinos como ecosistemas prioritarios de conservación. Esta decisión genera para Baja California la responsabilidad y la oportunidad de armonizar su propio marco jurídico, dotándose de las herramientas legales necesarias para proteger, restaurar y gestionar de manera sustentable este patrimonio. No hacerlo sería dejar sin respaldo normativo expreso a los ecosistemas más valiosos de nuestro litoral y privar a las comunidades costeras de los instrumentos que merecen para defender su territorio y su modo de vida.

Desde las atribuciones que confiere el mandato legislativo, se refrenda el compromiso de impulsar las reformas necesarias a la legislación climática estatal para incorporar expresamente la protección, conservación y restauración de los ecosistemas de carbono azul. Este trabajo, ya iniciado con la presentación de la iniciativa correspondiente ante esta Honorable Asamblea, es el primer paso de una agenda más amplia que incluye a las comunidades de Baja California sus pescadores, sus acuicultores, sus familias y las generaciones que habrán de heredar estas costas, tengan un marco jurídico que proteja el patrimonio natural del que dependen. Ese es el compromiso que hoy se refrenda desde esta tribuna.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, al día de su presentación.

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

**EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MORENA**

(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Esta Asamblea queda enterada. Y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su Posicionamiento, adelante Diputada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se hace constar la asistencia del Diputado Diego Echevarría y la justificación de la asistencia del Diputado Jorge Ramos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidenta. Posicionamiento con Motivo del Próximo 11 de Mayo, primera vez que se conmemora el Día Estatal Contra La Violencia Vicaria En Baja California, al tenor de las siguientes, no sin antes reconocer el liderazgo y las reformas que ha impulsado desde este Congreso mi compañera, la Diputada Presidenta Liliana Michel Sánchez Allende, con el tema de la defensa y reconocimiento hacia las mujeres, pero

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

muy especialmente por este tema que por primera vez en Baja California se conmemora el día 11 de mayo contra la violencia vicaria al tenor de las siguientes, estaremos recordando el 10 de mayo como un día que todos y todas festejamos a nuestras mamás, pero el 11 de mayo estaremos recordando aquellas madres que han sufrido este tipo de violencia cuando han sido arrebatados sus pequeñitos de sus brazos. Consideraciones, cada derecho de las mujeres tiene una historia detrás. Hablar de cualquiera de ellos implica hablar de dolor, de sufrimiento, de sacrificio, de valentía, de fuerza, de lucha, de mucho amor y de organización colectiva. Este posicionamiento que hacemos en el marco del Día Estatal contra la Violencia Vicaria es en memoria y reconocimiento de las madres que han pasado por este Congreso para exigir justicia sobre una de las expresiones más crueles de la violencia de género. La violencia vicaria ocurre cuando el agresor utiliza a las hijas e hijos, los vínculos afectivos o los procesos judiciales y familiares como instrumentos para dañar, castigar, controlar o someter a una mujer. Hablamos de una violencia caracterizada por el machismo, desde la lógica del poder y la dominación. Nombrarla fue indispensable, porque durante años muchas madres fueron desestimadas, revictimizadas o ignoradas por instituciones que no contaban con el marco normativo suficiente para atender esta violencia. Por ello, reconocemos el trabajo de las madres sobrevivientes, de las colectivas feministas, de las organizaciones civiles y de quienes con valentía han transformado el dolor en exigencia pública. En Baja California, con el propósito de resarcir esa deuda histórica y atender a esas exigencias, desde el Congreso, se ha incorporado la violencia vicaria en la Ley Estatal de Acceso de las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal del Estado. Después, también se ha hecho el reconocimiento del 11 de mayo como Día Estatal contra la Violencia Vicaria. Estos avances no son simbólicos únicamente: representan la obligación del Estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar la violencia contra las mujeres. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Baja California, tan solo durante enero y febrero de 2026 se registraron 3,872 denuncias por violencia familiar. A su vez, la ENDIREH 2021 señala que 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más en Baja California han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y 37.2% la vivió en los últimos doce meses. Asimismo, 27.9% manifestó haber sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación. Fuente: INEGI, ENDIREH 2021. Estas cifras confirman que la violencia familiar continúa siendo una de las principales expresiones de agresión contra las mujeres en nuestra entidad. Detrás de cada carpeta de investigación, de cada llamada de emergencia y de cada denuncia, hay niñas, niños y mujeres cuya vida cotidiana ha sido atravesada por el miedo, la incertidumbre y la vulneración de sus derechos. Desde la visión humanista de la transformación pública que vive nuestro país, sostenemos que gobernar también significa cuidar. Y cuidar implica poner en el centro la dignidad de las mujeres, el interés superior de la niñez y el derecho de todas a vivir libre de violencia. Reiteramos que las víctimas no están solas. Desde este Congreso seguiremos impulsando reformas, fortaleciendo instituciones, promoviendo capacitación y acompañando toda acción que coloque la verdad, la justicia y la reparación a las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mujeres que han vivido violencias por razón de su género. A las madres que han resistido procesos dolorosos, campañas de desgaste y separación injusta de sus hijas e hijos: las reconocemos, su lucha ha cambiado la historia de Baja California. A cada niña, niño y adolescente de nuestro Estado le decimos que: Tu Mamá te ama, mereces crecer en paz, libres del miedo y de cualquier forma de violencia. Por ti, y por todas las que vienen, no daremos un paso atrás. Termino con una frase que me gusta mucho utilizar. Las mujeres somos más de la mitad de la población mundial, somos más del 53% del padrón electoral, pero aparte ¿qué creen? Somos las madres de la otra mitad. Seria cuanto Presidenta.

(SE INSERTA POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO)

**DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -**

La suscrita Diputada **NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO** con **MOTIVO DEL PRÓXIMO 11 DE MAYO, PRIMERA VEZ QUE SE CONMEMORA EL DÍA ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA EN BAJA CALIFORNIA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Cada derecho de las mujeres tiene una historia detrás. Hablar de cualquiera de ellos implica hablar de dolor, de sufrimiento, de sacrificio, de valentía, de fuerza, de lucha, de mucho amor y de organización colectiva.

Este posicionamiento que hacemos en el marco del Día Estatal contra la Violencia Vicaria es en memoria y reconocimiento de las madres que han pasado por este congreso para exigir justicia sobre una de las expresiones más crueles de la violencia de género.

La violencia vicaria ocurre cuando el agresor utiliza a las hijas e hijos, los vínculos afectivos o los procesos judiciales y familiares como instrumentos para dañar, castigar, controlar o someter a una mujer. Hablamos de una violencia caracterizada por el machismo, desde la lógica del poder y la dominación. Nombrarla fue indispensable, porque durante años muchas madres fueron desestimadas, revictimizadas o ignoradas por instituciones que no contaban con el marco normativo suficiente para atender esta violencia. Por ello, reconocemos el trabajo de las madres sobrevivientes, de las colectivas feministas, de las organizaciones civiles y de quienes con valentía han transformado el dolor en exigencia pública.

En Baja California, con el propósito de resarcir esa deuda histórica y atender a esas exigencias, desde el Congreso, se ha incorporado la violencia vicaria en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal del Estado. Después, también se ha hecho el reconocimiento del 11 de mayo como Día Estatal contra la Violencia Vicaria. Estos avances no son simbólicos únicamente: representan la obligación del Estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Baja California, tan solo durante enero y febrero de 2026 se registraron 3,872 denuncias por violencia familiar. A su vez, la ENDIREH 2021 señala que 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más en Baja

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

California han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y 37.2% la vivió en los últimos doce meses. Asimismo, 27.9% manifestó haber sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación. Fuente: INEGI, ENDIREH 2021.

Estas cifras confirman que la violencia familiar continúa siendo una de las principales expresiones de agresión contra las mujeres en nuestra entidad. Detrás de cada carpeta de investigación, de cada llamada de emergencia y de cada denuncia, hay niñas, niños y mujeres cuya vida cotidiana ha sido atravesada por el miedo, la incertidumbre y la vulneración de sus derechos.

Desde la visión humanista de la transformación pública que vive nuestro país, sostenemos que gobernar también significa cuidar. Y cuidar implica poner en el centro la dignidad de las mujeres, el interés superior de la niñez y el derecho de todas a vivir libre de violencia.

Reiteramos que las víctimas no están solas. Desde este Congreso seguiremos impulsando reformas, fortaleciendo instituciones, promoviendo capacitación y acompañando toda acción que coloque la verdad, la justicia y la reparación a las mujeres que han vivido violencias por razón de su género.

A las madres que han resistido procesos dolorosos, campañas de desgaste y separación injusta de sus hijas e hijos: las reconocemos, su lucha ha cambiado la historia de Baja California.

A cada niña, niño y adolescentes de nuestro Estado le decimos que: TU MAMÁ TE AMA, mereces crecer en paz, libres del miedo y de cualquier forma de violencia. Por ti, y por todas las que vienen, no daremos un paso atrás.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA DE LA XXV LEGISLATURA DE
BAJA CALIFORNIA

(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por recordar y conmemorar el Día Estatal contra la Violencia Vicaria en nuestro Estado. La Asamblea queda enterada. Y le cedo el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Prometimos ser breves, entonces vamos directo al grano. Sabemos que en Baja California existe un déficit de alrededor de 300,000 viviendas en Baja California y alrededor de 65,000 viviendas se encuentran en situación irregular, por lo que, lo que creemos, es que lo que creemos y lo que sabemos, es que cada vez más los jóvenes están tardando más en salirse de la vivienda de sus padres porque no hay no hay forma de cómo comprar una vivienda nueva, cómo construir una vivienda nueva y las opciones de renta son extraordinariamente caras. Entonces, lo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que está generando es que si de por sí, al día de hoy existe un déficit importante de viviendas en Baja California, esto nada más se va a agravar en la medida que no se construya vivienda nueva y no generemos soluciones a largo plazo en términos de política de vivienda. ¿Qué es lo que creemos que tiene que pasar? Creemos que tenemos que tener una política de vivienda estatal, independientemente de nada más estar esperando que a nivel federal el Infonavit venga a resolver el problema, porque no ha funcionado, no ha funcionado durante los pasados 30 años, ¿qué es lo que ha sucedido? Que al día de hoy ya no se construye vivienda de interés social ni el año pasado, ni en 2024, ni en 2023, ni en 2022, ni en 2021 se construyó vivienda de interés social en Baja California, ¿qué es lo que vamos a proponer? Les comparezco por eso ante ustedes, Diputada Presidenta y compañeras y compañeros, para comentarles que el próximo 25 de junio estaremos llevando a cabo un Foro Estatal de Vivienda con dos objetivos: El primero es heredarle a Baja California una Ley Estatal de Vivienda y la segunda sería heredarle a Baja California una Ley de Rentas Justas, una Ley de Arrendamientos en la que quede claro derechos y obligaciones de arrendadores y de arrendatarios. De esta forma vamos a poder diseñar a largo plazo una política que logre garantizar el derecho de las mexicanas y los mexicanos que viven en Baja California de tener acceso a una vivienda y no nada más una vivienda, sino una vivienda digna como la promete la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo. Sería entonces, en esos términos que dejamos registro en este Congreso del Estado de que vamos a estar invitándoles a cada una y cada uno de los compañeras y compañeros de este Congreso para

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

participar en esta dinámica en la que se contemplan temas importantes como el tema de producción de vivienda adecuada, como vivienda digna y decorosa, financiamiento para la vivienda, arrendamiento responsable, infraestructura para el desarrollo de vivienda y generar una política pública de vivienda estatal para garantizar el derecho a la vivienda de las y los bajacalifornianos. Es cuanto Diputada Presidenta.

(SE INSERTA POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA)

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ

ALLENDE PRESIDENTA DE LA MESA

DIRECTIVA DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA

CALIFORNIA P R E S E N T E.-

El suscrito **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha** integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** de la XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL FORO ESTATAL DE VIVIENDA EN BAJA CALIFORNIA: HACIA SOLUCIONES REALES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El acceso a una vivienda adecuada constituye un derecho humano fundamental reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos instrumentos internacionales suscritos por el



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Estado mexicano. Este derecho no se limita a la existencia de un espacio físico habitable, sino que implica condiciones de seguridad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación adecuada y certeza jurídica en su tenencia.

En Baja California, este derecho enfrenta múltiples desafíos estructurales que han impedido su plena materialización. El crecimiento acelerado de las zonas urbanas, el incremento en los costos del suelo y de la vivienda, así como la limitada disponibilidad de opciones accesibles para amplios sectores de la población, han generado un contexto en el que cada vez resulta más complejo para las familias acceder a una vivienda digna.

Aunado a lo anterior, persisten problemáticas relevantes como la insuficiencia de esquemas de financiamiento adecuados, la existencia de vivienda abandonada, la falta de infraestructura urbana suficiente, así como procesos administrativos complejos que inciden negativamente en la producción y acceso a la vivienda.

De igual forma, el mercado de arrendamiento presenta importantes áreas de oportunidad, particularmente en lo relativo a la ausencia de un marco normativo local específico que regule de manera integral las relaciones entre arrendadores y arrendatarios, lo cual genera incertidumbre jurídica y condiciones desiguales entre las partes.

Ante este panorama, resulta indispensable adoptar un enfoque integral que permita atender la problemática de la vivienda desde distintas dimensiones: social, económica, jurídica y urbana.

En este sentido, la formulación de políticas públicas y propuestas legislativas eficaces requiere necesariamente de la participación de los distintos actores involucrados en el sector, incluyendo autoridades, desarrolladores, instituciones académicas, organismos empresariales, colegios de profesionistas y sociedad civil.

La complejidad del fenómeno habitacional exige la construcción de soluciones a partir del diálogo, el análisis técnico y el consenso, evitando enfoques unilaterales que pudieran resultar insuficientes o desconectados de la realidad.

Bajo esta premisa, se plantea la realización del **Foro Estatal de Vivienda en Baja California**, concebido como un espacio de diálogo plural, técnico y participativo, cuyo propósito central es generar un diagnóstico integral de la situación actual de la vivienda en la entidad, así como construir propuestas concretas orientadas a la mejora del marco normativo en la materia.

Este foro permitirá abordar, de manera estructurada, los principales retos del sector a través de mesas de trabajo especializadas, enfocadas en los siguientes



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ejes temáticos:

- Producción de vivienda adecuada, digna y decorosa;
- Financiamiento para la vivienda;
- Arrendamiento responsable;
- Infraestructura para el desarrollo de vivienda.

Asimismo, se analizarán temas prioritarios como la vivienda asequible, el acceso al suelo, la recuperación de vivienda abandonada, la movilidad urbana, la regulación del arrendamiento, los mecanismos de desalojo y la simplificación administrativa.

La dinámica del foro contempla la participación de especialistas y actores clave, así como la presentación, análisis y discusión de propuestas, con el objetivo de generar conclusiones que reflejen una visión integral y consensuada.

El Foro Estatal de Vivienda no se concibe como un ejercicio aislado, sino como un mecanismo de construcción legislativa que permita traducir las conclusiones obtenidas en instrumentos normativos concretos.

Entre los principales resultados esperados se encuentran:

- La elaboración de propuestas para la creación de una **Ley Estatal de Vivienda**, que atienda las particularidades y necesidades de Baja California;
- El desarrollo de una **Ley de Arrendamiento de Vivienda**, que brinde certeza jurídica a las relaciones contractuales entre particulares;
- La identificación de áreas de oportunidad para la mejora de los procesos administrativos y regulatorios en materia de vivienda;
- El fortalecimiento de la coordinación entre los distintos sectores involucrados.

La problemática de la vivienda en Baja California requiere soluciones estructurales, sostenibles y con visión de largo plazo. Para ello, resulta indispensable generar espacios de diálogo y colaboración que permitan construir políticas públicas y marcos normativos eficaces, basados en evidencia y en la realidad social.

El Foro Estatal de Vivienda representa una oportunidad para avanzar hacia un modelo más justo, ordenado y eficiente en materia habitacional, colocando en el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

centro el derecho de las personas a acceder a una vivienda adecuada.

En este contexto, la realización de dicho foro se justifica como un paso necesario para fortalecer la función legislativa, mediante la incorporación de las voces, conocimientos y experiencias de los distintos sectores de la sociedad.

A T E N T A M E N T E

JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA

(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Esta Asamblea queda enterada. Y le cedo el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores: Hoy México no enfrenta únicamente un escándalo político. Lo que está en juego es algo mucho más grave: la posible captura de estructuras del Estado por el crimen organizado y la intervención de éste en el origen mismo del poder público. A partir de la acusación formal presentada en Estados Unidos contra del Gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, quien recientemente solicito licencia para separarse del cargo, incluyendo nueve funcionarios de su administrador, administración, un Senador de la República y el Presidente Municipal de Mazatlán quien recientemente presento su renuncia ante su cabildo—, el país se encuentra frente a una crisis que ya no puede

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

minimizarse ni tratarse como un asunto partidista. No se trata de rumores. No se trata de filtraciones. No se trata de un debate mediático. Se trata de una acusación judicial internacional que plantea una hipótesis profundamente delicada: que el poder político pudo haber sido construido, sostenido y operado con respaldo del crimen organizado. Es importante dejarlo claro: El eje de esta crisis no es secundario. El eje es el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa. Y lo que se plantea no es una conducta aislada, sino la posible existencia de una estructura completa de poder que involucra distintos niveles de gobierno. Esto implica que no estamos frente a hechos individuales, sino ante la posibilidad de una red institucional comprometida. Pero esta crisis no se explica solo por los señalamientos. Se agrava por las conductas políticas que hemos visto. El caso del senador Enrique Inzunza Cázarez, que ha evitado el debate público frente a acusaciones de esta magnitud, y el intento evidente de su grupo parlamentario de bloquear el debate y evitar rendir cuentas genera incertidumbre y debilita la confianza ciudadana. No menos importante resulta el caso del Presidente Municipal de Mazatlán, quien, ante los señalamientos y en medio de este contexto de presión política e institucional, presentó su renuncia al cargo ante su Cabildo, lo que evidencia la gravedad del momento que atraviesa el Estado cuando autoridades comienzan a separarse de sus funciones en medio de este tipo de acusaciones, lo que se refleja, no es estabilidad institucional, sino una crisis profunda que exige respuestas inmediatas. Cuando un representante público desaparece del debate, lo que crece no es la defensa institucional...es la desconfianza ciudadana. Y cuando un partido político decide

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cerrar filas ante acusaciones de esta magnitud, lo que se envía es un mensaje devastador, que el poder se protege a sí mismo. Uno de los elementos más delicados de esta situación es que la acusación no se limita al ejercicio del gobierno. Va más allá, apunta al momento fundacional: la elección de 2021. Esto implica algo sumamente grave: Que no solo estaríamos frente a posibles actos de corrupción durante el ejercicio del poder, sino ante la posibilidad de que el poder mismo haya surgido bajo condiciones de intervención criminal. Esto cambia completamente la dimensión del problema. Esto ya no es un escándalo político. ¡Es una posible crisis de Estado! El señalamiento de que instituciones públicas pudieron haber sido utilizadas para proteger actividades criminales es, sin duda, el punto más grave. Porque si esto se confirma, no estaríamos frente a infiltración. Estaríamos frente a una captura institucional. Y los efectos de esa posible captura ya los estamos viendo: Violencia sostenida, Pérdida de control territorial, Desconfianza ciudadana, Deterioro institucional. Esto no es casualidad. ¡Esto es consecuencia de un Estado debilitado y comprometido! Es importante precisar con toda responsabilidad: Desde esta tribuna no se están afirmando como ciertos los hechos en términos penales. Sin embargo, la gravedad de los señalamientos, sumada a las conductas observadas, ausencias, renunciadas, evasión del debate, obliga a que las autoridades actúen de manera inmediata, exhaustiva e imparcial. Porque en política, no solo importan los hechos. También importan las conductas. Y cuando la respuesta es el silencio o la opacidad, lo que se genera es desconfianza y deterioro institucional. La soberanía no se defiende ocultando la verdad. Se defiende con transparencia, legalidad e

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

instituciones fuertes. Desde esta tribuna lo decimos con claridad y sin titubeos: Nadie, absolutamente nadie, puede estar por encima de la ley. No importa el cargo. No importa el partido. No importa el nivel de poder. Por ello exigimos: Que se informe con claridad sobre la situación jurídica de los señalados, que se inicien y continúen las investigaciones con imparcialidad y transparencia, que no exista ningún tipo de protección política o encubrimiento, que se colabore con instancias internacionales sin usar la soberanía como pretexto para la opacidad, que la Fiscalía General de la República investigue también el origen del poder político en Sinaloa y que el Senado de la República evalúe la desaparición de poderes en la entidad México no puede darse el lujo de cerrar los ojos ante señalamientos de esta magnitud. México no puede acostumbrarse a la sospecha permanente. México no puede tolerar que la impunidad se disfrace de discurso político. Hoy más que nunca, nuestro país necesita verdad, necesita justicia y necesita servidores públicos a la altura de su responsabilidad. Callar frente a esto no es prudencia. Minimizarlo no es estrategia. Evadirlo no es gobernar. Gracias Presidenta.

(SE INSERTA POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO)

**DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**“POSICIONAMIENTO SOBRE EL SILENCIO, LA OPACIDAD Y PROTECCIÓN
POLÍTICA DE MORENA FRENTE A ACUSACIONES DE NARCOTRÁFICO EN
SUS FILAS”**

Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Hoy México no enfrenta únicamente un escándalo político.

Lo que está en juego es algo mucho más grave: la posible captura de estructuras del Estado por el crimen organizado y la intervención de éste en el origen mismo del poder público.

A partir de la acusación formal presentada en Estados Unidos contra del Gobernador de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, quien recientemente solicitó licencia para separarse del cargo, así como contra diversos funcionarios de su administración—incluido un senador de la República y el Presidente Municipal de Mazatlán que por cierto recientemente presentó su renuncia ante su cabildo—, el país se encuentra frente a una crisis que ya no puede minimizarse ni tratarse como un asunto partidista.

- No se trata de rumores.
- No se trata de filtraciones.
- No se trata de un debate mediático.

Se trata de una **acusación judicial internacional** que plantea una hipótesis profundamente delicada: que el poder político pudo haber sido construido, sostenido y operado con respaldo del crimen organizado.

Es importante dejarlo claro:

- El eje de esta crisis no es secundario.
- El eje es el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.

Y lo que se plantea no es una conducta aislada, sino la posible existencia de una estructura completa de poder que involucra distintos niveles de gobierno.

Esto implica que no estamos frente a hechos individuales, sino ante la posibilidad de una red institucional comprometida.

Pero esta crisis no se explica solo por los señalamientos. Se agrava por las conductas políticas que hemos visto.

A los señalamientos judiciales se suman hechos políticos que no pueden ignorarse.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El caso del senador **Enrique Inzunza Cázarez**, que ha evitado el debate público frente a acusaciones de esta magnitud, y el intento evidente de su grupo parlamentario de bloquear el debate y evitar rendir cuentas genera incertidumbre y debilita la confianza ciudadana.

No menos importante resulta el caso del presidente municipal de Mazatlán, quien, ante los señalamientos y en medio de este contexto de presión política e institucional, presentó su renuncia al cargo ante su Cabildo, lo que evidencia la gravedad del momento que atraviesa el estado cuando autoridades comienzan a separarse de sus funciones en medio de este tipo de acusaciones, lo que se refleja, no es estabilidad institucional, sino una crisis profunda que exige respuestas inmediatas.

Cuando un representante público desaparece del debate, lo que crece no es la defensa institucional...es la desconfianza ciudadana.

Y cuando un partido político decide cerrar filas ante acusaciones de esta magnitud, lo que se envía es un mensaje devastador: **¡que el poder se protege a sí mismo!**

Uno de los elementos más delicados de esta situación es que la acusación no se limita al ejercicio del gobierno.

Va más atrás, apunta al momento fundacional: la elección de 2021.

Esto implica algo sumamente grave: Que no solo estaríamos frente a posibles actos de corrupción durante el ejercicio del poder, sino ante la posibilidad de que el poder mismo haya surgido bajo condiciones de intervención criminal.

Esto cambia completamente la dimensión del problema.

Esto ya no es un escándalo político. **¡Es una posible crisis de Estado!**

El señalamiento de que instituciones públicas pudieron haber sido utilizadas para proteger actividades criminales es, sin duda, el punto más grave.

Porque si esto se confirma, no estaríamos frente a infiltración.

Estaríamos frente a una captura institucional.

Y los efectos de esa posible captura ya los estamos viendo:

- Violencia sostenida
- Pérdida de control territorial
- Desconfianza ciudadana
- Deterioro institucional

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Esto no es casualidad. **¡Esto es consecuencia de un Estado debilitado y comprometido!**

Es importante precisar con toda responsabilidad:

Desde esta tribuna no se están afirmando como ciertos los hechos en términos penales.

Sin embargo, la gravedad de los señalamientos, sumada a las conductas observadas —ausencias, renunciaciones, evasión del debate— obliga a que las autoridades actúen de manera inmediata, exhaustiva e imparcial.

Porque en política, no solo importan los hechos. También importan las conductas.

Y cuando la respuesta es el silencio o la opacidad, lo que se genera es desconfianza y deterioro institucional.

La soberanía no se defiende ocultando la verdad. **Se defiende con transparencia, legalidad e instituciones fuertes.**

Desde esta tribuna lo decimos con claridad y sin titubeos:

Nadie, absolutamente nadie, puede estar por encima de la ley.

- No importa el cargo.
- No importa el partido.
- No importa el nivel de poder.

Por ello exigimos:

- Que se informe con claridad sobre la situación jurídica de los señalados
- Que se inicien y continúen las investigaciones con imparcialidad y transparencia
- Que no exista ningún tipo de protección política o encubrimiento
- Que se colabore con instancias internacionales sin usar la soberanía como pretexto para la opacidad
- Que la Fiscalía General de la República investigue también el **origen del poder político en Sinaloa**
- Y que el Senado de la República evalúe la **desaparición de poderes en la entidad**

México no puede darse el lujo de cerrar los ojos ante señalamientos de esta magnitud.

México no puede acostumbrarse a la sospecha permanente.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

México no puede tolerar que la impunidad se disfrace de discurso político.

Hoy más que nunca, nuestro país necesita verdad, necesita justicia y necesita servidores públicos a la altura de su responsabilidad.

¡Callar frente a esto no es prudencia!

¡Minimizarlo no es estrategia!

¡Evarirlo no es gobernar!

Callar frente a esto es convertirse en cómplice del deterioro institucional.

Es cuánto.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

**DIP. DIEGO ECHEVARRÍA ÍBARRA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

ATENTAMENTE

**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. Y le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** El suscrito, Diputado Juan Manuel Molina García, así como las y los integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante esta Soberanía de esta Honorable Asamblea, Posicionamiento Alusivo a la Conmemoración del Día 5 De Mayo y la Defensa de la Soberanía Nacional a lo Largo de la Historia de México, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos, el cinco de mayo de 1862 es, sin duda alguna, una de las fechas más luminosas y definatorias de la identidad nacional mexicana. En los Fuertes de Loreto y Guadalupe, en la heroica ciudad de Puebla de los Ángeles, un pueblo unido, consciente y profundamente comprometido con su soberanía derrotó al ejército francés, considerado entonces como el más poderoso e invicto del mundo occidental. Aquella victoria no fue producto de la casualidad ni del azar estratégico: fue la expresión más genuina y contundente de lo que México puede alcanzar cuando



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sus hijas e hijos caminan juntos, animados por un propósito común y con la patria como bandera irrenunciable. El General Ignacio Zaragoza Seguín, al mando de tropas escasamente pertrechadas pero imbuidas de una convicción inquebrantable, comunicó al Presidente Constitucional Benito Juárez García que "las armas nacionales se han cubierto de gloria". Aquellas palabras no describían únicamente el resultado de una batalla: sintetizaban el alma indomable de un pueblo que eligió la dignidad sobre la rendición, la República sobre el Imperio y la voluntad de las mayorías sobre la imposición de las minorías. El cinco de mayo es, en ese sentido, la fecha en que México le dijo al mundo entero que su soberanía no está en venta y que su destino lo decide su propio pueblo. No puede evocarse esta fecha sin señalar, con toda claridad y sin ambages, el papel que el bando conservador jugó en aquel oscuro episodio de nuestra historia. Derrotados políticamente en la Guerra de Reforma, incapaces de obtener el respaldo de las grandes mayorías nacionales y ajenos a los anhelos del pueblo trabajador, los conservadores del siglo XIX optaron por el camino de la traición: tendieron la mano a potencias extranjeras, abrieron las puertas de la República a las bayonetas imperiales y pretendieron imponer en México un gobierno que la nación jamás eligió ni reconoció. Prefirieron la corona de un archiduque austriaco antes que respetar la soberanía de un pueblo libre. La historia los ha juzgado con la severidad que su conducta ameritaba, y esa memoria debe permanecer viva como advertencia permanente para quienes, en cualquier época, antepongan intereses ajenos al interés supremo de la nación. Hoy, al conmemorar este aniversario glorioso, la lección del cinco de mayo adquiere una vigencia y una

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

profundidad que trasciende el ámbito del recuerdo histórico. Vivimos tiempos en que México enfrenta, una vez más, presiones e intentos de injerencia que buscan condicionar y erosionar nuestra soberanía. En este contexto, la unidad del pueblo mexicano en torno a sus instituciones y a su gobierno legítimamente electo no es una opción: es una necesidad histórica y una responsabilidad patriótica. Así como el pueblo de 1862 se unió en torno a Juárez y a Zaragoza para defender la República, el pueblo de hoy está llamado a unirse en torno a quien conduce con firmeza, visión y humanismo el destino de la Nación. La Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Primera Presidenta de la República Mexicana, es la expresión más contundente de esa voluntad popular que el cinco de mayo simboliza. Su gobierno es la continuación viva del hilo histórico que une a Juárez con la Reforma, a Zaragoza con la victoria, y a la Cuarta Transformación con la emancipación definitiva del pueblo mexicano. Defender su proyecto, respaldar su liderazgo y mantenernos unidos a su lado es, en estos momentos, la forma más genuina y consecuente de honrar a quienes, hace más de ciento sesenta años, dieron su sangre por esta patria.

Este Grupo Parlamentario hace un llamado firme, claro y patriótico a la unidad nacional. Un llamado a que todas las fuerzas progresistas, sociales e institucionales del país nos mantengamos cohesionados en torno a nuestra Presidenta, en torno al proyecto de transformación y, sobre todo, en torno al pueblo de México. La soberanía no se defiende en el pasado únicamente: se defiende cada día, con convicción, con trabajo y con la certeza de que, cuando el pueblo está unido, ninguna fuerza interna ni externa puede torcer su voluntad ni su destino. Que el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

CLXIV aniversario de la Batalla de Puebla sea un recordatorio permanente de que la patria nos une, de que la historia nos obliga y de que México, bajo el liderazgo de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con su pueblo de pie y sus instituciones fortalecidas, seguirá cubriéndose de gloria. Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo y firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina García. Es cuanto Diputada Presidenta.

(SE INSERTA POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN

MANUEL MOLINA GARCÍA)

C. DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E

El suscrito, Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, así como las y los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante la soberanía de esta Honorable Asamblea, **POSICIONAMIENTO ALUSIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO Y LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL A LO LARGO DE LA HISTORIA DE MÉXICO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cinco de mayo de 1862 es, sin duda alguna, una de las fechas más luminosas y definitorias de la identidad nacional mexicana. En los Fuertes de Loreto y Guadalupe, en la heroica ciudad de Puebla de los Ángeles, un pueblo unido, consciente y profundamente comprometido con su soberanía derrotó al ejército francés, considerado entonces como el más poderoso e invicto del mundo occidental. Aquella victoria no fue producto de la casualidad ni del azar estratégico: fue la expresión más genuina y contundente de lo que México puede alcanzar cuando sus hijas e hijos caminan juntos, animados por un propósito común y con la patria como bandera irrenunciable.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El General Ignacio Zaragoza Seguín, al mando de tropas escasamente pertrechadas pero imbuidas de una convicción inquebrantable, comunicó al Presidente Constitucional Benito Juárez García que "las armas nacionales se han cubierto de gloria". Aquellas palabras no describían únicamente el resultado de una batalla: sintetizaban el alma indomable de un pueblo que eligió la dignidad sobre la rendición, la República sobre el Imperio y la voluntad de las mayorías sobre la imposición de las minorías. El cinco de mayo es, en ese sentido, la fecha en que México le dijo al mundo entero que su soberanía no está en venta y que su destino lo decide su propio pueblo.

No puede evocarse esta fecha sin señalar, con toda claridad y sin ambages, el papel que el bando conservador jugó en aquel oscuro episodio de nuestra historia. Derrotados políticamente en la Guerra de Reforma, incapaces de obtener el respaldo de las grandes mayorías nacionales y ajenos a los anhelos del pueblo trabajador, los conservadores del siglo XIX optaron por el camino de la traición: tendieron la mano a potencias extranjeras, abrieron las puertas de la República a las bayonetas imperiales y pretendieron imponer en México un gobierno que la nación jamás eligió ni reconoció. Prefirieron la corona de un archiduque austriaco antes que respetar la soberanía de un pueblo libre. La historia los ha juzgado con la severidad que su conducta ameritaba, y esa memoria debe permanecer viva como advertencia permanente para quienes, en cualquier época, antepongan intereses ajenos al interés supremo de la nación.

Hoy, al conmemorar este aniversario glorioso, la lección del cinco de mayo adquiere una vigencia y una profundidad que trasciende el ámbito del recuerdo histórico. Vivimos tiempos en que México enfrenta, una vez más, presiones e intentos de injerencia que buscan condicionar y erosionar nuestra soberanía. En este contexto, la unidad del pueblo mexicano en torno a sus instituciones y a su gobierno legítimamente electo no es una opción: es una necesidad histórica y una responsabilidad patriótica. Así como el pueblo de 1862 se unió en torno a Juárez y a Zaragoza para defender la República, el pueblo de hoy está llamado a unirse en torno a quien conduce con firmeza, visión y humanismo el destino de la Nación.

La Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Primera Presidenta de la República Mexicana, es la expresión más contundente de esa voluntad popular que el cinco de mayo simboliza. Su gobierno es la continuación viva del hilo histórico que une a Juárez con la Reforma, a Zaragoza con la victoria, y a la Cuarta Transformación con la emancipación definitiva del pueblo mexicano. Defender su proyecto, respaldar su liderazgo y mantenernos unidos a su lado es, en estos momentos, la forma más genuina y consecuente de honrar a quienes, hace más de ciento sesenta años, dieron su sangre por esta patria.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Este Grupo Parlamentario hace un llamado firme, claro y patriótico a la unidad nacional. Un llamado a que todas las fuerzas progresistas, sociales e institucionales del país nos mantengamos cohesionados en torno a nuestra Presidenta, en torno al proyecto de transformación y, sobre todo, en torno al pueblo de México. La soberanía no se defiende en el pasado únicamente: se defiende cada día, con convicción, con trabajo y con la certeza de que, cuando el pueblo está unido, ninguna fuerza interna ni externa puede torcer su voluntad ni su destino.

Que el CLXIV aniversario de la Batalla de Puebla sea un recordatorio permanente de que la patria nos une, de que la historia nos obliga y de que México, bajo el liderazgo de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con su pueblo de pie y sus instituciones fortalecidas, seguirá cubriéndose de gloria.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiseis

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MORENA**

(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Esta Asamblea queda enterada.

Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado de Baja California a Sesión Ordinaria el veintiuno de mayo del dos mil veintiséis a las diez horas en el salón de sesiones, "Licenciado Benito Juárez García".

Y siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día siete de mayo, se levanta la sesión. **(Concluye: 17:36 horas)**